ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES EN EL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

NOVENO PERÍODO DE SESIONES
NUEVA YORK, 6 A 10 DE DICIEMBRE DE 2010

DOCUMENTOS OFICIALES
VOLUMEN II

Nota

Las signaturas de los documentos de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Las resoluciones de la Asamblea llevan la referencia "Res.", mientras que las decisiones llevan la referencia "Decisión".

Conforme a lo dispuesto en la resolución ICC-ASP/7/Res.6, el volumen I de los Documentos Oficiales está disponible en todos los idiomas oficiales de la Asamblea y el volumen II está disponible en árabe, español, francés e inglés.

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes
Corte Penal Internacional
P.O. Box 19519
2500 CM La Haya
Países Bajos

asp@asp.icc-cpi.int
www.icc-cpi.int

Tel: +31 (0)70 515 9806
Fax: +31 (0)70 515 8376

ICC-ASP/9/20
Publicación de la Corte Penal Internacional
ISBN Nº 92-9227-186-5

Copyright © International Criminal Court 2010
Reservados todos los derechos
Impreso en Ipskamp, La Haya

Índice

Página

Parte A.
Proyecto de presupuesto por programas para 2011 de la Corte Penal Internacional... 1

Parte B.
Informes del Comité de Presupuesto y Finanzas

1. Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su 14º período de sesiones, mayo de 2010 164
2. Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su 15° período de sesiones, agosto de 2010 198

Parte C.
Documentos conexos

1. Estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 275
2. Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 332

Parte A
Proyecto de presupuesto por programas para 2011 de la Corte Penal Internacional*

Índice

		Párrafos	*Página*
	Lista de siglas		3
I.	Introducción	1 - 70	5
II.	Proyecto de presupuesto por programas para 2011	71 - 468	17
	A. Programa principal I: Judicatura	71 - 125	17
	1. Programa 1100: Presidencia	76 - 85	19
	2. Programa 1200: Salas	86 - 109	23
	3. Programa 1300: Oficinas de Enlace	110 - 125	28
	a) Subprograma 1310: Oficina de Enlace en Nueva York	115 - 119	31
	b) Subprograma 1320: Oficina de Enlace en la Unión Africana	120 - 125	33
	B. Programa principal II: Fiscalía	126 - 200	35
	1. Programa 2100: el Fiscal	138 - 163	39
	a) Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal / Sección de Asesoría Jurídica	143 - 151	41
	b) Subprograma 2120: Sección de Servicios	152 - 163	43
	2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	164 - 169	47
	3. Programa 2300: División de Investigaciones	170 - 190	50
	a) Subprograma 2310: Equipos de Investigaciones	172 - 183	52
	b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones	184 - 190	55
	4. Programa 2400: División de Procesamiento	191 - 200	57
	C. Programa principal III: Secretaría	201 - 422	60
	1. Programa 3100: la Secretaria	213 - 290	64
	a) Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaria	225 - 229	67
	b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna	230 - 232	69
	c) Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	233 - 235	71
	d) Subprograma 3140: Sección de Seguridad	236 - 251	73
	e) Subprograma 3160: Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes	252 - 254	76
	f) Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno	255 - 276	78
	g) Subprograma 3190: Sección de Apoyo a los Abogados	277 - 279	83
	h) Subprograma 3191: Oficina de Abogados Públicos para la Defensa	280 - 285	85
	i) Subprograma 3192: Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas	286 - 290	87
	2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes	291 - 339	89
	a) Subprograma 3210: Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)	297 - 299	92
	b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos	300 - 309	94

* Publicado anteriormente con la signatura ICC-ASP/9/10 y Corr.2.

	Párrafos	Página
c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas	310 - 314	97
d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales	315 - 329	99
e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	330 - 339	102
3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte	340 - 406	105
a) Subprograma 3310: Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)	346 - 353	108
b) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte	354 - 368	111
c) Subprograma 3330: Sección de Detención	369 - 373	114
d) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	374 - 384	116
e) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos	385 - 398	119
f) Subprograma 3360: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	399 - 406	122
4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública	407 - 422	124
D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	423 - 436	128
E. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	437 - 457	133
F. Programa Principal VII-1: Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)	458 - 465	138
G. Programa Principal VII-2: Proyecto de los locales permanentes – Intereses	466 - 467	140
H. Programa Principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente	468 - 469	142
Anexos		144
I. Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2011, el Fondo de Operaciones para 2011, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional, las consignaciones financieras para el año 2011 y el Fondo para Contingencias		144
II. Estructura orgánica de la Corte		146
III. Hipótesis en que se basa el proyecto de presupuesto por programas para 2011		147
IV. Lista de metas estratégicas y de objetivos estratégicos de la Corte Penal Internacional		148
V. Información sobre la plantilla:		
a) Plantilla propuesta de la Corte por programa principal		149
b) Cambios en la plantilla		150
c) Lista de reclasificaciones en 2010 de puestos del cuadro de servicios generales		151
d) Puestos procedentes de asistencia temporaria general convertidos en puestos de plantilla		151
e) Sueldos y prestaciones para 2011 – Magistrados		152
f) Costos estándar de los sueldos para 2011 - Personal del cuadro orgánico y de servicios generales (Sede)		153
VI. Cuadro sinóptico por objeto de gastos		154
VII. Proyecciones de los ingresos para 2009 – 2011		155
VIII. Estado de los ingresos estimados para 2011 – Programa de pasantías y profesionales visitantes / Fondo fiduciario para los países menos adelantados		156
IX. Introducción a las funciones de los programas y subprogramas		157
VI. Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto		162

Lista de siglas

ATG	Asistencia temporaria general
CR	Conferencia de Revisión
ETC	Puestos en régimen de tiempo completo
HV1	Haagse Veste 1
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPSAS	Normas Contables Internacionales para el Sector Público
KEN	Kenya
ME	Meta estratégica
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
OE	Objetivo estratégico
ONG	Organización no gubernamental
RCA	República Centroafricana
RDC	República Democrática del Congo
SAP	Systems, Applications and Products (procesamiento de datos)
SGA	Secretario General Adjunto
SG-CP	Servicios generales (categoría principal)
SG-OC	Servicios generales (otras categorías)
SsG	Subsecretario General
TRIM	Total Records Information Management
UGA	Uganda

I. Introducción

1. La Secretaria presenta este proyecto de presupuesto por programas para 2011 el 8 de Julio de 2011 de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.1 del artículo 3 del Reglamento Financiero y en la regla 103.2 de la Reglamentación Financiera Detallada para su aprobación por la Asamblea de los Estados Partes (en adelante, la "Asamblea") durante su noveno período de sesiones.

2. El presente proyecto de presupuesto asciende a un total de 107,02 millones de euros. De esa cantidad:

a) 103,93 millones de euros (97,1%) están destinados a la propia Corte; y

b) 3,10 millones de euros (2,9%) están destinados a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.

Dentro de la Corte, el presupuesto se reparte de la siguiente manera:

a) 11,46 millones de euros (10,7%) se destinan a la Judicatura;

b) 26,78 millones de euros (25,0%) se destinan a la Fiscalía;

c) 63,54 millones de euros (59,4%) se destinan a la Secretaría;

d) 1,26 millones de euros (1,2%) se destinan a la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas;

e) 0,55 millones de euros (0,5%) se destinan a la Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes);

f) 0,04 millones de euros (0,0%) se destinan al Proyecto de los locales permanentes – Intereses; y

g) 0,31 millones de euros (0,3%) se destinan al Mecanismo de Supervisión Independiente.

3. Estas cifras arrojan un aumento de 4,77 millones de euros, es decir, un 4,7%, con respecto a 2010. El aumento se debe principalmente a los costos de los juicios concurrentes, al incremento en los costos de la detención, a ciertas inversiones en bienes de capital y a la reclasificación de los puestos.

Cuadro 1: Proyecto de presupuesto para 2011 por partida.

Partida	*Recursos básicos (en miles de euros)*	*Recursos situacionales (en miles de euros)*	*Total (en miles de euros)*
Magistrados	5.852,2		5.852,2
Gastos de personal	34.319,9	39.080,0	73.399,9
Gastos no relacionados con el personal	12.070,8	15.699,8	27.770,6
Total	**52.242,9**	**54.779,8**	**107.022,7**

Situación actual en la Corte

4. El 31 de marzo de 2010, la Sala de Cuestiones Preliminares II accedió a la solicitud del Fiscal de iniciar una investigación respecto de crímenes de lesa humanidad en relación con la situación en la República de Kenya. Por consiguiente, en la actualidad la Corte se ocupa de cinco situaciones.

5. Con dos juicios celebrándose en sendas causas y la fecha ya fijada para el inicio del juicio en una tercera, las salas se han convertido en el centro de las actividades de buena parte de la Corte. El inicio de 2010 se vio jalonado de acontecimientos judiciales de importancia, que a su vez repercutieron en los trabajos de los distintos órganos.

6. Con respecto a la causa *El Fiscal c. Thomas Lubanga*, la Fiscalía concluyó la exposición de sus alegatos el 14 de julio de 2009, y la defensa empezó a exponer los suyos el 7 de enero de 2010. En la causa *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui*, la Sala de Primera Instancia II abrió el juicio el 24 de noviembre de 2009. En la tercera causa, *El Fiscal c. Bosco Ntaganda*, relacionada con la situación en la República Democrática del Congo, el acusado no ha sido detenido y continúa en paradero desconocido. Las actividades del Fiscal continúan en la República Democrática del Congo, en relación tanto con esta tercera como con otras causas posibles.

7. En la situación en Darfur, el Sudán, hasta el momento la Corte ha dictado sendas órdenes de detención respecto de los señores Ahmad Harun, Ali Kushayb y Omar Hassan Ahmad Al Bashir. El Sr. Bahr Idriss Abu Garda, respecto de quien se dictó orden de comparecencia ante la Corte, compareció voluntariamente en mayo de 2009. La audiencia de confirmación de los cargos se celebró ante la Sala de Cuestiones Preliminares I los días 19 a 29 de octubre de 2009. La sala denegó la confirmación de los cargos mediante decisión dictada el 8 de febrero de 2010. El día 17 de junio de 2010, dos presuntos perpetradores de crímenes de guerra en Darfur, el Sr. Abdallah Banda Abakaer Nourain y el Sr. Saleh Mohammed Jerbo Jamus, se presentaron voluntariamente tras la emisión inicial, en agosto de 2009, de órdenes de comparecencia en sobre sellado.

8. En la causa contra el Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo, la fecha para el inicio del juicio se había fijado inicialmente para el 5 de julio de 2010; el 25 de junio se postergó al 14 de julio de 2010 por razones administrativas.

Hipótesis para 2011

9. La Corte estima que los juicios concurrentes continuarán durante seis meses de 2011; los correspondientes recursos se incluyen en este proyecto de presupuesto. Si bien no se puede descartar la continuación de juicios concurrentes durante un período adicional, tampoco puede confirmarse esta posibilidad en la actualidad.

10. En relación con los juicios, se prevén también fases tanto de apelaciones como de reparación.

11. El Fiscal llevará a cabo seis investigaciones activas en cuatro de las situaciones que actualmente están ante la Corte, entre ellas la de Kenya, y mantendrá siete investigaciones remanentes. Dará seguimiento a ocho posibles situaciones adicionales. En todos los programas principales de la Corte se han hecho esfuerzos por absorber los costos derivados de la situación en Kenya a partir del presupuesto ajustándose a la base de referencia para 2010. No se propone ningún incremento presupuestario relacionado con la situación en Kenya, aparte de los 0,5 millones de euros correspondientes a la protección de los testigos.

Objetivos para 2011

12. Como se explica a continuación, los objetivos de la Corte para 2011 están directamente relacionados con su plan estratégico.

META 1: CALIDAD DE LA JUSTICIA	**META 2: UNA INSTITUCIÓN BIEN RECONOCIDA Y CON APOYO ADECUADO**	**META 3: UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes. .	Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento y aumentar el apoyo que se le presta.	Destacar por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo la flexibilidad, garantizando la responsabilidad y recurriendo a un número suficiente de personal cualificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática.
1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.	4. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas.	8. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos.
2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma	5. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias.	9. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos.
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad.	6. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte.	10. Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera.
	7. Velar por la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundiales.	11. Continuar desarrollando una cultura común de la Corte.

Prioridades para 2011	
1.	Investigaciones
2.	Juicios
3.	Sensibilización e información pública
4.	Apoyo externo y cooperación
5.	Recursos humanos
6.	Eficiencia
7.	Seguridad
8.	Gobernanza institucional

13. La Corte ha identificado ocho prioridades a partir de su lista de objetivos estratégicos para 2011. Los objetivos para 2011 sientan las bases para la elaboración del presupuesto dentro de cada programa principal, programa y subprograma de la Corte.

Actividades en 2011

Juicios e investigaciones

14. Al igual que en 2010, la Corte operará a plena capacidad en 2011, con actuaciones judiciales en curso en al menos dos causas así como actuaciones en materia de reparaciones y de apelaciones, tanto ordinarias como interlocutorias. Esta situación podría plantear dificultades, puesto que al limitarse los incrementos presupuestarios no se ha previsto un aumento considerable de los recursos. Por añadidura, cabe anticipar aumentos en las actividades previas a los juicios de resultas de las nuevas investigaciones activas que el Fiscal está llevando a cabo.

Uganda

15. El hecho de que las órdenes de detención que se dictaron hace cinco años sigan sin ejecutarse y de que los sospechosos sigan en paradero desconocido sigue siendo causa de grave preocupación para la Corte. Por consiguiente, los esfuerzos destinados a lograr la cooperación de cara a la detención y la entrega siguen constituyendo una tarea importante. Las investigaciones en la situación en Uganda siguen su curso y abarcan todos los crímenes de la competencia de la Corte, con independencia de la identidad de su presunto perpetrador.

16. En cuanto a las causas contra los principales jefes del Ejército de Resistencia del Señor, el nivel de actividad previa al juicio dependerá de la ejecución de las órdenes de detención que siguen pendientes.

República Democrática del Congo

17. En la causa *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*, la Corte prevé la posibilidad de actuaciones en materia de reparaciones así como procedimientos de apelación relacionados con la decisión que se espera que la Sala de Primera Instancia dicte durante el curso de 2010.

18. En la actualidad, 93 víctimas participan en los procesos judiciales. Según la decisión de la Sala de Primera Instancia, el juicio podría venir acompañado de una fase de reparaciones en 2011; ésta sería la primera ocasión en que una corte penal internacional tomara en consideración las reparaciones a las víctimas, e incluso dictara las órdenes correspondientes.

19. Por añadidura, podrían presentarse apelaciones contra el fallo, con lo cual en 2011 se introduciría una nueva fase de las actuaciones ante la Sala de Apelaciones.

20. En el supuesto de que el acusado fuera condenado y sentenciado a pena de reclusión, la sentencia se ejecutaría en un tercer Estado, bajo la supervisión de la Presidencia.

21. *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo:* Este juicio se inició a finales de 2009, y se espera que se concluya durante el primer semestre de 2011. También en esta causa cabe prever que durante el curso de 2011 tengan lugar procesos de reparaciones así como una apelación. Podrían continuar las investigaciones como consecuencia de los procesos judiciales.

22. En la causa *El Fiscal c. Bosco Ntaganda*, el nivel de actividad previa al juicio dependerá de la ejecución de la orden de detención, cuyo sello se levantó en abril de 2008. La Corte continuará sus esfuerzos para lograr la cooperación de cara a la detención y la entrega del sospechoso.

23. Las investigaciones correspondientes a una tercera causa en la región de los Kivus han avanzado en 2010 y se continuarán hasta los primeros meses de 2011.

Darfur

24. Siguen pendientes de ejecución las órdenes de detención emitidas contra los Sres. Ahmad Harun y Ali Kushayb y contra el Sr. Omar Hassan Ahmad Al Bashir. La Corte incrementará sus esfuerzos destinados a obtener cooperación en lo tocante a la detención y la entrega de estos sospechosos. El nivel de actividad previa al juicio dependerá de que se ejecuten o no las órdenes de detención.

25. En la causa *El Fiscal c. Bahr Idriss Abu Garda*, la Sala de Cuestiones Preliminares I denegó la confirmación de los cargos contra el Sr. Bahr Idriss Abu Garda. En abril de 2010 la Sala dictó una decisión por la que denegaba al Fiscal la autorización para apelar de la decisión por la que se denegaba la confirmación de los cargos. No se prevén novedades adicionales en este caso, hasta tanto el Fiscal presente pruebas adicionales de cara a una nueva confirmación de los cargos.

26. La Fiscalía continuará sus investigaciones respecto de las causas de los Sres. Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus, sospechosos de haber cometido crímenes de guerra en Darfur que se presentaron voluntariamente ante la Corte el 17 de junio de 2010.

27. Se estima que una vez que se produzca la vista para la confirmación de los cargos, para la que se ha fijado la fecha de 22 de noviembre de 2010, los procedimientos previos al juicio continuarán hasta 2011.

República Centroafricana

28. En la causa *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*, el juicio ante la Sala de Primera Instancia III dará inicio en julio de 2010 y continuará a lo largo de 2011. Cabe que las investigaciones continúen como consecuencia de los procesos judiciales.

Kenya

29. En marzo de 2010, la Sala de Cuestiones Preliminares II autorizó la solicitud del Fiscal de iniciar una investigación de posibles crímenes de lesa humanidad en relación con la situación en la República de Kenya. Esta es la primera ocasión en la que el Fiscal inicia una investigación de oficio. Las actividades del Fiscal continuarán en 2011.

30. En el supuesto de que se emitieran órdenes de detención o de comparecencia y de que se capturase a sospechosos, o que éstos comparecieran, las actividades preliminares del juicio podrían aumentar considerablemente en 2011. Se estima que a lo largo del año próximo podrían tener lugar actuaciones relacionadas con cuestiones preliminares al menos en dos causas.

Otras situaciones

31. El Fiscal analizará hasta ocho posibles situaciones adicionales.

Sensibilización e información pública

32. Durante 2011, basándose en la estrategia en materia de comunicaciones que se presentará a la Asamblea en 2010, la Corte se centrará en aumentar la sensibilización mundial mediante la aplicación de metodologías de comunicación innovadoras destinadas a atraer a grupos fundamentales, como son los profesionales de las comunidades jurídicas y académicas y de los medios de comunicación. Además de los medios de comunicación tradicionales, y con objeto de intensificar los efectos logrados, se utilizarán diversos medios, entre ellos las nuevas redes sociales digitales, la organización de seminarios, el lanzamiento de campañas temáticas y la ampliación gradual de los servicios de la biblioteca de la Corte.

33. La Corte hará uso óptimo de sus recursos en los países donde existen situaciones, con objeto de aumentar su efecto velando por la rentabilidad, mediante el programa de sensibilización. Se aplicarán nuevas metodologías destinadas a velar por una mayor participación de las comunidades afectadas y a mejorar las respuestas ante los factores

contextuales, en consonancia con las conclusiones de las evaluaciones internas y de los estudios realizados por terceros.

Apoyo externo y cooperación

34. El fortalecimiento de la cooperación entre la Corte, los Estados y las organizaciones intergubernamentales sigue siendo una prioridad. Las actividades conexas tienen varios objetivos, que van desde procurar apoyo para las investigaciones y los procesamientos hasta solicitar activamente a los Estados que ejecuten los mandatos de la Corte - como son las órdenes de detención y las de seguimiento y congelación de bienes - y procurar la cooperación voluntaria en la esfera de la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias. Entre las actividades adicionales se cuentan las destinadas a procurar apoyo logístico y de fondo para facilitar las operaciones de la Corte.

35. La Corte estableció sus prioridades en lo tocante a la cooperación en su informe presentado a la Asamblea en su octavo período de sesiones (ICC-ASP/8/Res.2), así como en la versión actualizada de su informe a la Asamblea (RC/2). Son estas prioridades la ejecución de las órdenes de detención, el apoyo diplomático y público (incluido el apoyo prestado mediante la integración de los asuntos de la Corte en los planos tanto nacional como internacional), la aprobación por los Estados de legislación de aplicación, la cooperación en apoyo de los exámenes preliminares, las investigaciones y los procesamientos, los acuerdos con la Corte en materia de libertad provisional, ejecución de la pena y reubicación de los testigos así como la cooperación con las organizaciones internacionales y regionales. Por consiguiente, la Corte interactuará con todos los actores pertinentes con el objeto de promover estas prioridades.

36. La Corte tiene intención de aplicar métodos y arreglos novedosos para promover la cooperación voluntaria; entre ellos se cuentan los arreglos tripartitos en la esfera de la protección de los testigos y de la ejecución de las sentencias, mediante los cuales los Estados que cuentan con medios para brindar este tipo de cooperación prestan apoyo a los Estados que tienen disponibilidad para acoger a las personas de las correspondientes categorías. La Corte también intensificará su participación en redes de conocimientos compartidos, continuará interactuando con redes regionales de cooperación judicial, dependencias de crímenes de guerra y otros actores, y contribuyendo a las investigaciones nacionales mediante el Proyecto de instrumentos jurídicos, financiado mediante aportaciones voluntarias. Dentro de la Red de ejecución de la ley establecida por el Fiscal, profesionales de nueve jurisdicciones nacionales trabajan en proyectos conjuntos con funcionarios de la Fiscalía.

37. Por añadidura, la Corte continuará procurando la cooperación de los Estados no partes en el Estatuto de Roma y desarrollando sus relaciones con organizaciones internacionales y regionales como son las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Liga Árabe, la Unión Africana (UA), la Organización de la Conferencia Islámica, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). La Corte también continuará su interacción con organizaciones subregionales y especializadas, como son la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y la Secretaría del Commonwealth y la Organización Internacional de la Francofonía. Ello se hará mediante visitas de alto nivel, seminarios regionales y sesiones informativas, así como, cuando proceda, acuerdos de relación. También se trabajará con organizaciones del sector, por ejemplo la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo y la INTERPOL, en aras de una mayor eficiencia.

38. Cabe resaltar que la falta de cooperación no sólo retrasa los procesamientos y socava el ejercicio del mandato de la Corte sino que por añadidura crea costos adicionales para la Corte y los Estados Partes.

Recursos humanos

39. En 2011, la gestión de los recursos humanos se seguirá guiando por el objetivo 10 del plan estratégico de la Corte, por el que se encomienda a la institución "atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera." Para estos fines, la contratación de nuevos funcionarios se reforzará con medidas destinadas a la sensibilización respecto de las oportunidades de empleo por la Corte, especialmente en los países no representados o insuficientemente representados. Respecto de las condiciones de servicio, se insistirá de forma especial en la elaboración de políticas y directrices en materia de recursos humanos, de aplicación a la totalidad de los funcionarios de todos los órganos. Se espera introducir en 2011 un nuevo marco para arreglos contractuales, incluso para nombramientos de más larga duración. La aplicación del sistema que emplea la Corte para la evaluación de la actuación profesional seguirá siendo objeto de seguimiento y mejora. El programa de desarrollo del liderazgo, cuya elaboración se programó para 2010, se ejecutará en 2011. Se proporcionarán programas de capacitación y formación en el contexto del plan de aprendizaje estratégico de la Corte, que incluirá vínculos con el proyecto de gestión de los riesgos. No aumentarán los recursos solicitados para la gestión de los recursos humanos en 2011.

Eficiencia

40. El objetivo para 2011 consiste en identificar las economías asociadas con el proyecto de medidas de eficiencia. Esas economías abarcarán las eficiencias derivadas de las reducciones en los gastos así como las que permiten realizar más trabajo con los recursos existentes. Estas últimas se medirán a través de la identificación de los incrementos que se evitan gracias a la aplicación de medidas de eficiencia en toda la Corte.

41. El proyecto de reestructuración de procesos continuará en 2011, mediante 10 procesos adicionales que se habrán de estudiar, con la consiguiente planificación de eficiencias. Se pondrán en ejecución los cambios correspondientes a aquellos procesos que se reestructuraron en 2010.

42. La Corte seguirá examinando su estructura con el fin de eliminar todas las funciones duplicadas y de identificar cualquier sinergia adicional que se pueda poner en ejecución.

Seguridad

43. La Corte reconoce su responsabilidad en cuanto a la seguridad de los funcionarios, los testigos y otras personas con ella relacionadas. La Corte pone empeño en la gestión de los riesgos para la seguridad tanto de los funcionarios y los testigos como de otras personas cubiertas por su mandato y sus recursos, en colaboración con los correspondientes Estados anfitriones y otros socios externos.

44. Para 2011, además de velar por la seguridad de los testigos, los funcionarios y otras personas relacionadas con sus actividades, la Corte continuará centrándose en la seguridad sobre el terreno, especialmente en lo tocante al desarrollo de la recopilación de información y la capacidad analítica, así como en la seguridad de la información. Los cambios en el entorno operativo de la Corte tanto en Chad como en la República Democrática del Congo, así como el inicio de una nueva situación en Kenya, crean retos adicionales para la seguridad ante los cuales la Corte ha de poder responder.

Gobernanza institucional

45. En 2010 la Corte aclaró y documentó las responsabilidades y las interrelaciones de los órganos de la Corte. Este marco de gobernanza, que se puso en conocimiento del Comité de Presupuesto y Finanzas (en adelante, el "Comité") durante su 14º período de sesiones en mayo de 2010, se creó en el contexto de la meta de la Corte de convertirse en

un modelo de administración pública y del compromiso afín de lograr la excelencia con un mínimo de recursos mediante estructuras y procesos racionalizados.[1]

46. La Corte continuará la aplicación del informe de gobernanza a lo largo de 2011. La Corte pondrá en conocimiento del Comité, durante el 16º período de sesiones de éste, un informe sobre los progresos logrados.

Macroanálisis

Análisis de las actividades

Gráfico 1. Desglose del presupuesto para 2011 por actividad (en millones de euros)

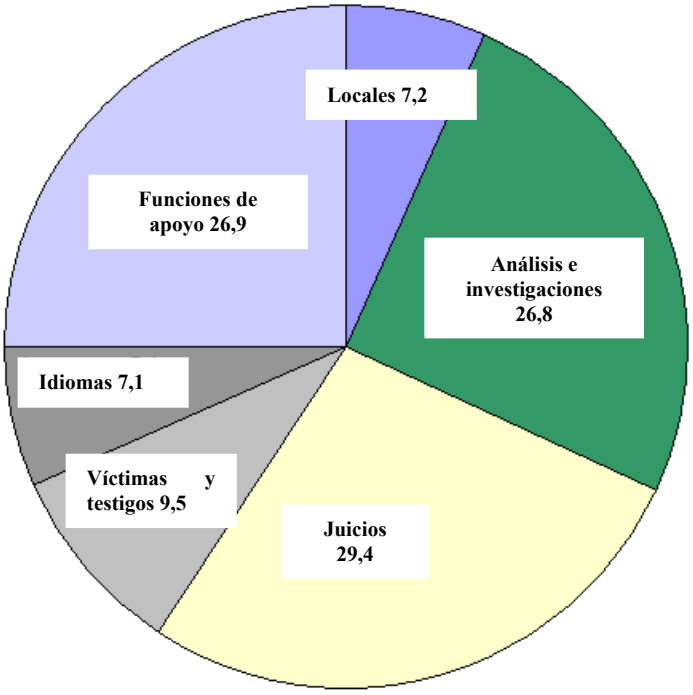

47. La consignación para análisis e investigaciones asciende a 26,8 millones de euros, destinados a apoyar el análisis de situaciones para su posible investigación y a la realización de investigaciones de conformidad con el Estatuto de Roma. Se prevén gastos por valor de 29,4 millones de euros para prestar apoyo a los juicios. La protección de las víctimas y los testigos y las actividades de participación ascienden a 9,5 millones de euros.

48. El costo total de la utilización de recursos en las diferentes fases del proceso judicial ascenderá a unos 29,4 millones de euros, lo que supone el 27% del presupuesto. El apoyo lingüístico en forma de servicios de interpretación y de traducción ascenderá en 2011 a 7,1 millones de euros, relacionados principalmente con el apoyo al proceso judicial. Con miras a proveer para todas las funciones de apoyo extrajudiciales de la Corte, se han presupuestado 26,9 millones de euros distribuidos entre los distintos órganos. Los gastos de administración, que ascienden a un 25%, representan una proporción razonable del presupuesto total de la Corte. Por último, el presupuesto relacionado con los locales refleja las necesidades tanto de los locales permanentes como de la Oficina del Director del Proyecto.

49. El gráfico 2 representa el desarrollo de los costos básicos en comparación con los costos relacionados con las situaciones, teniendo en consideración los acontecimientos judiciales que se pudieran producir. Como queda de manifiesto, los costos básicos se han estabilizado en gran medida y los costos operacionales evolucionan en consonancia con el inicio de nuevas investigaciones, detenciones y entregas o del inicio de actividades judiciales preliminares o juicios, así como del número de víctimas que en ellos participan.

[1] Meta 3 del plan estratégico de la Corte para 2009-2018.

En este contexto, el número de juicios en cada causa es determinante en cuanto al presupuesto real.

Gráfico 2. Partidas presupuestarias básicas y situacionales 2004-2011

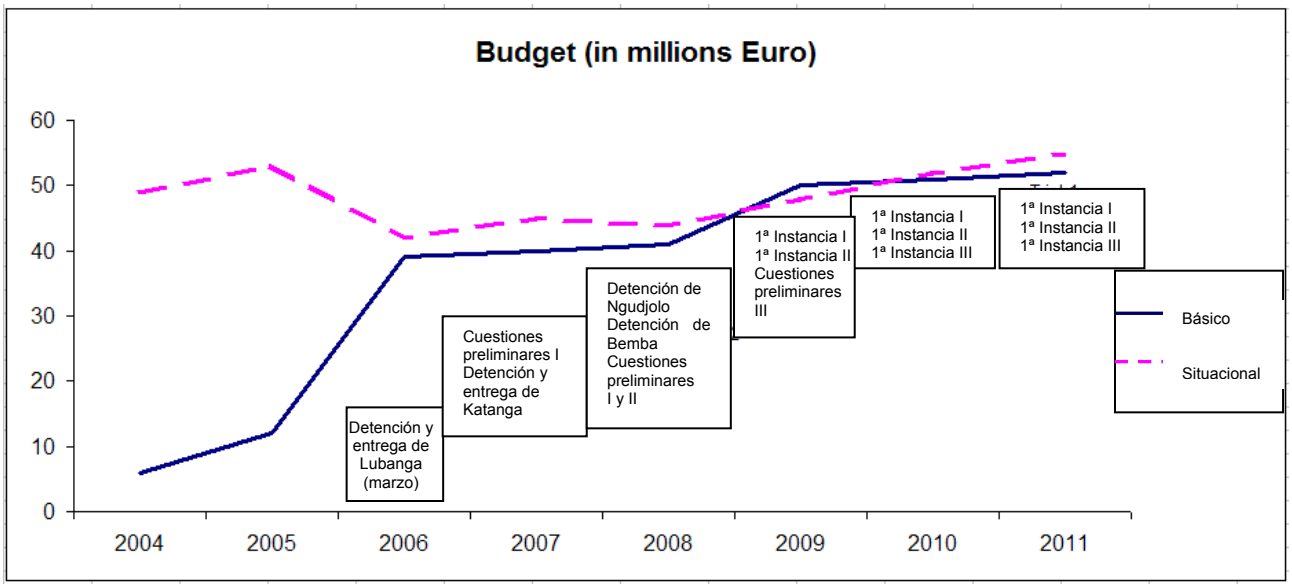

50. Los componentes situacionales del presupuesto son las operaciones sobre el terreno y las sesiones de la Corte, según se resumen en el cuadro siguiente.

Cuadro 2: Presupuesto para las sesiones de la Corte y las operaciones sobre el terreno por situación

Partida	*Presupuesto propuesto para 2011 en millones de euros*
Sesiones de la Corte	
Apoyo operativo	8,9
Juicio 1 (Lubanga)	3,9
Juicio 2 (Katanga/Ngudjolo)	3,9
Juicio 3 (Bemba)	3,7
Subtotal sesiones de la Corte	***20,4***
Operaciones sobre el terreno	
Apoyo operativo	10,7
Situación 1 – Uganda	2,9
Situación 2 – RDC	8,1
Situación 3 – Darfur	5,3
Situación 4 – RCA	3,4
Situación 5 – Kenya	4,0
Subtotal operaciones sobre el terreno	***34,4***
Total	**54,8**

Análisis del crecimiento

51. En su proyecto de presupuesto para 2011, la Corte solicita fondos adicionales por valor de 4,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,7%. Este aumento tiene dos componentes principales: los gastos derivados de la aplicación del régimen común y las consecuencias de los juicios concurrentes.

Cuadro 3: Aumento del presupuesto para 2011 – principales factores determinantes de los costos

Partida	*Aumento en millones de euros*
Gastos derivados del régimen común	1,0
Kenya	0,5
Juicios concurrentes	2,3
Inversiones de capital	0,6
Varios	0,3
Total	**4,7**

Gastos derivados de la aplicación del régimen común (cálculo de los sueldos)

52. Al igual que en el caso del proyecto de presupuesto para 2010, la escala de sueldos para 2011 se elaboró en base a la media real de los sueldos netos por categoría de la Corte en marzo de 2010. Este cálculo arrojó un aumento neto de 1,0 millón de euros en costos salariales, incluido un aumento salarial de menor cuantía para los funcionarios del cuadro de servicios generales, que la Comisión de Administración Pública Internacional aplicó en 2009.

Aumento neto de los recursos

Tasa de vacantes

53. A la luz de la actual contratación, la tasa de vacantes se ha mantenido a un nivel del 8% para la Fiscalía y del 10% para el resto de la Corte.

Medidas de reestructuración

54. Dentro de la Secretaría, se ha dado un proceso de reestructuración por el cual la División de Víctimas y Abogados ha quedado disuelta, trasladándose sus distintas secciones bien al programa La Secretaria (programa 3100) o bien a la División de Servicios de la Corte, a tenor de sus actividades

Protección de los testigos

55. El principal motivo para el aumento correspondiente a la protección de los testigos es la apertura de una nueva situación, la de Kenya.

Elementos del presupuesto

Ajustes de precios

56. Los precios del gas y la electricidad han permanecido estables. Los precios actuales están garantizados hasta finales de 2011. Se ha aplicado una estrategia de crecimiento mínimo para los aumentos de precio reales. La diferencia se ha compensado mediante economías logradas en el presupuesto para 2010. Los contratos vigentes no afectarán al presupuesto de la Corte hasta 2012.

57. Según la información obtenida del sector, y partiendo de datos estadísticos, los gastos de viaje aumentarán en un 3% en 2010 y aproximadamente en un 4% adicional en 2011. No obstante, la Corte ha tomado la decisión de no aplicar este último aumento.

Mejora de la eficiencia

58. Pese a los esfuerzos realizados por la Corte de cara a la mejora de la eficiencia, según se describen anteriormente, en este proyecto de presupuesto no aparecen grandes reducciones de los costos. Ello se debe principalmente a la estructura de los costos de la Corte, que revela que alrededor del 86% de su presupuesto para 2011 se basa en compromisos a largo plazo. El cuadro 4 indica que un 73% de los gastos corresponden a los sueldos de los magistrados y de los funcionarios y otros gastos contractuales relacionados con el personal. Un 15% adicional del presupuesto de la Corte se corresponde a compromisos adquiridos bajo la forma de contratos anuales o multianuales, o a actividades que están profundamente arraigadas en el proceso judicial de la Corte.

Cuadro 4: Distribución de gastos del presupuesto para 2011 (en %)

Distribución de gastos del presupuesto para 2011	*Porcentaje*
Gastos de personal	73 %
Compromisos anuales no relacionados con el personal	5%
Asistencia letrada	3%
Protección de los testigos	3%
Detención	2%
Total	**86%**

59. Estos elevados porcentajes y el consiguiente alto nivel de permanencia de los gastos hacen que la mejora en la eficiencia tarde en manifestarse. Sin embargo, la Corte ha puesto por obra todas las medidas disponibles para absorber las actividades adicionales, por ejemplo en relación con la situación en Kenya, mediante los recursos de los que ya disponía. Esto a su vez es posible gracias a diversas medidas de eficiencia. Por añadidura, la Corte sigue manteniendo como prioridad para la reestructuración aquellos procesos operativos que en la actualidad producen grandes atrasos en el trabajo y que normalmente requerirían un mayor volumen de recursos, mientras que el actual proyecto de presupuesto no incluye ningún recurso adicional vinculado a los procesos administrativos.

Visitas de familiares

60. De resultas de una decisión de la Presidencia del 10 de marzo de 2009, la Corte ha ajustado el presupuesto previsto para las visitas de los familiares de las personas detenidas. El presente presupuesto incluye consignaciones por valor de 81.500 euros, destinadas a que todos los componentes de su núcleo familiar visiten a cada detenido una vez al año.

Reclasificación

61. En este proyecto de presupuesto la Corte presenta 18 solicitudes de reclasificación. La aplicación del principio de un "cambio sustantivo y significativo" supone un cambio del cometido de la función en la Corte o en el contexto de las operaciones, es decir, un cambio estructural u organizativo. Incluye también cualquier aumento considerable en las responsabilidades del titular de un puesto. A continuación de la presentación del presupuesto para 2010, la Corte también ha reclasificado siete puestos SG-OC. Para más información, véanse los anexos V b) y V c).

Asistencia temporaria general

62. De acuerdo con las recomendaciones del Comité y de la Asamblea, la Corte sigue procediendo a un examen riguroso de toda la asistencia temporaria general, y en su proyecto de presupuesto para 2011 propone la conversión de siete puestos de asistencia

temporaria general en puestos de plantilla. En el anexo V d) se exponen en detalle sus propuestas.

Fondo para Contingencias

63. Al igual que en el presupuesto para 2010, la Corte propone gastos sólo si éstos están justificados por hechos demostrados. En el caso de los juicios, por ejemplo, el hecho determinante a la hora de solicitar fondos es que en la fecha de presentación de la propuesta a la Asamblea se haya producido la detención de personas y su entrega en la sede de la Corte. Toda detención y entrega posterior a esta fecha darán lugar a una petición de recurrir al Fondo para Contingencias.

64. En 2010 la Corte ha efectuado tres solicitudes de utilización del Fondo para contingencias en el supuesto de que la Corte no pudiera reasignar recursos dentro del presupuesto aprobado. Estas solicitudes se corresponden a los juicios concurrentes (primera y segunda mitad de 2010) y al inicio de las investigaciones del Fiscal en la situación en Kenya.

65. Si se hiciera uso del Fondo para Contingencias en su totalidad o en parte a lo largo de 2010, podría tener que considerarse la reposición del Fondo para el ejercicio siguiente.

Fondo de Operaciones

66. Teniendo presente la decisión adoptada por la Asamblea acerca del Fondo de Operaciones[2] y los debates pendientes sobre el Fondo para Contingencias y el Fondo de Operaciones, la Corte ha congelado el Fondo de Operaciones para 2011 al nivel de 2007, a la espera de que se elabore una política apropiada para este Fondo.

Anexos

67. Puesto que las tasas de vacantes se han mantenido al mismo nivel que para 2010, las consecuencias para los gastos salariales serán insignificantes. Por añadidura, al haberse solicitado la conversión de tan solo siete puestos de asistencia temporaria general, no se darán consecuencias reales respecto del presupuesto para 2011. Por consiguiente, no se han incluido los anexos “Desglose de gastos por ajuste de sueldos y tasa de vacantes de 2010 a 2011” y “Efecto estimado de los nuevos puestos en el presupuesto de 2012 (tasa de vacantes)”.

68. Las actividades del Tribunal Especial para Sierra Leona se concluirán a lo largo del ejercicio en curso. No se estiman ingresos para 2011.

Compromisos de cara al futuro

Consecuencias para 2012

69. En 2012 vencerán varios contratos, en particular los correspondientes a suministros y a servicios postales, que se habrán de renegociar.

Otros proyectos de inversión

70. En preparación del 13º período de sesiones del Comité y del octavo período de sesiones de la Asamblea, la Corte presentó informes sobre la aplicación prevista de las Normas Contables internacionales del Sector Público y sobre las consecuencias presupuestarias de las sustituciones de inversiones en bienes de capital y el alquiler de los locales provisionales. Si bien ambos informes contienen información específica sobre los gastos importantes que la Corte habrá de absorber en los próximos años, se ha tomado la decisión de postergar varios proyectos de inversión en bienes de capital. En concreto, los proyectos relacionados con la tecnología de la información, por valor de unos 2,5 millones de euros, no se han incluido en el proyecto de presupuesto para 2011.

[2] *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sexto período de sesiones, Nueva York, 30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007* (ICC-ASP/6/20), vol. I, parte II.E.3 c).

II. Proyecto de presupuesto por programas para 2011

A. Programa principal I: Judicatura

Introducción

71. La Judicatura, habiendo entrado en su fase plenamente operativa, ha experimentado un considerable aumento en sus actividades, que se refleja tanto en las actuaciones ante las Salas de Cuestiones Preliminares como en los juicios que están en curso en la Sección de Primera Instancia. Se prevé que este aumento continúe en 2011, intensificando la carga de trabajo tanto de las Salas como de la Presidencia.

72. A efectos de seguir cumpliendo su mandato con eficacia velando por un empleo prudente y cabal de los fondos públicos, la Judicatura conservará una flexibilidad interna suficiente para permitirle adaptarse a las circunstancias cambiantes de la actividad judicial de la Corte.

73. El proyecto de presupuesto de la Judicatura para 2011 se divide en tres programas y dos subprogramas:

a) Presidencia

b) Salas

c) Oficinas de enlace

i) Oficina de Enlace en Nueva York

ii) Oficina de Enlace en la Unión Africana

74. La Presidencia y las Salas son órganos de la Corte constituidos en virtud del artículo 34 del Estatuto de Roma.

75. Las oficinas de enlace, a las que se da acomodo de forma provisional en el Programa principal I, cumplen funciones de representación común de todos los órganos de la Corte.

Cuadro 5: Programa principal I: proyecto de presupuesto para 2011

Judicatura	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*					*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad excl. CR*	*% excl. CR*
Magistrados	*5.516,6*		*5.516,6*	*5.634,0*		*5.634,0*		*5.634,0*	*5.852,2*		*5.852,2*	*218,2*	*3,9*
Cuadro orgánico	**No se dispone de gastos desglosados**			2.883,9	454,5	3.338,4		3.338,4	3.012,4	452,0	3.464,4	126,0	3,8
Cuadro de servicios generales				857,7	180,0	1.037,7		1.037,7	864,9	181,8	1.046,7	9,0	0,9
Subtotal de gastos de personal	*2.549,5*	*395,9*	*2.945,4*	*3.741,6*	*634,5*	*4.376,1*		*4.376,1*	*3.877,3*	*633,8*	*4.511,1*	*135,0*	*3,1*
Asistencia temporaria general	935,3	111,8	1.047,1	258,7		258,7		258,7	320,6	270,8	591,4	332,7	128,6
Consultores				16,2		16,2		16,2	15,4		15,4	-0,8	-4,9
Subtotal de otros gastos de personal	*935,3*	*111,8*	*1.047,1*	*274,9*		*274,9*		*274,9*	*336,0*	*270,8*	*606,8*	*331,9*	*120,7*
Gastos de viaje	234,9		234,9	188,8	28,1	216,9	24,5	241,4	244,3	29,9	274,2	57,3	26,4
Atenciones sociales	5,5		5,5	18,0		18,0		18,0	18,0		18,0		
Servicios por contrata	4,1		4,1	15,6		15,6		15,6	15,6		15,6		
Capacitación	0,5		0,5	20,5		20,5		20,5	21,3		21,3	0,8	3,9
Gastos generales de funcionamiento	33,8		33,8	105,5		105,5		105,5	105,5		105,5		
Suministros y materiales	6,8		6,8	10,0		10,0		10,0	10,0		10,0		
Equipo, incluido el mobiliario				47,7		47,7		47,7	47,7		47,7		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*285,6*		*285,6*	*406,1*	*28,1*	*434,2*	*24,5*	*458,7*	*462,4*	*29,9*	*492,3*	*58,1*	*13,4*
Total	**9.287,0**	**507,7**	**9.794,7**	**10.056,6**	**662,6**	**10.719,2**	**24,5**	**10.743,7**	**10.527,9**	**934,5**	**11.462,4**	**743,2**	**6,9**
Distribución gastos de mantenimiento	143,6	17,6	161,2	108,3	30,9	139,2		139,2	120,0	28,4	148,5	9,1	6,6

Cuadro 6: Programa principal I: plantilla propuesta para 2011

	Judicatura	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1	2	1	21	4		29	1	13	14	43
	Situacional					1	2		1		4		3	3	7
	Subtotal				*1*	*3*	*3*	*21*	*5*		*33*	*1*	*16*	*17*	*50*
Nueva/ convertida	Básica							1			1				1
	Situacional														
	Subtotal							*1*			*1*				*1*
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total				***1***	***3***	***3***	***22***	***5***		***34***	***1***	***16***	***17***	***51***

1. Programa 1100: Presidencia

Introducción

76. En 2011, la Presidencia seguirá desempeñando sus tres funciones principales.

77. En su capacidad jurídica y judicial, la Presidencia contribuye a la calidad de la justicia (meta estratégica 1) proporcionando apoyo a las Salas para la realización de actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas. La Presidencia asigna situaciones a las Salas y las constituye con el fin de que entiendan en causas específicas. Asimismo, organiza y proporciona el apoyo jurídico para las sesiones plenarias de los magistrados y supervisa a la Secretaría en lo relativo a las funciones administrativas que ésta realiza de conformidad con el artículo 43 del Estatuto de Roma. Por añadidura, la Presidencia se encarga del desempeño de sus propias funciones jurídicas y judiciales, incluso las actuaciones disciplinarias, la dispensa de los magistrados y la revisión judicial de determinadas decisiones de la Secretaria, así como la celebración de acuerdos bilaterales con Estados y organizaciones internacionales y las actividades de supervisión de conformidad con la parte X del Estatuto de Roma en relación con la ejecución de las penas, multas y órdenes de decomiso y las condiciones de detención.

78. Para que la Corte sea una institución bien reconocida que recibe el apoyo adecuado (meta estratégica 2), en sus actividades de relaciones exteriores la Presidencia promueve el conocimiento y la comprensión del trabajo y la función de la Corte, impulsando las relaciones con los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

79. En su calidad de órgano encargado de la correcta administración de la Corte de conformidad con el artículo 38 del Estatuto de Roma, la Presidencia supervisa a la Secretaria y apoya los esfuerzos de la Secretaría por constituir un modelo de administración pública (meta estratégica 3). También, en coordinación con el Fiscal, vela por todas las funciones administrativas de mutuo interés. La Presidencia se encarga asimismo de velar por la correcta administración interna de la Presidencia y las Salas, incluidas las cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos humanos.

Objetivos

1. Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes (ME 1).

2. Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento e incrementar el apoyo que se le presta (ME 2).

3. Destacar por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo la flexibilidad, garantizando la responsabilidad y recurriendo a un número suficiente de personal calificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática (ME 3).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Ser un modelo de justicia penal internacional	• Suministro de apoyo jurídico y logístico en todas las sesiones plenarias de los magistrados.	100%
	• Emisión oportuna de decisiones de alta calidad sobre las apelaciones a la Presidencia y los fallos.	Todas las decisiones dictadas dentro de un plazo acordado
	• Negociación de estrategias bilaterales para hacer cumplir la ley.	2
Objetivo 2		
• Ser una institución bien reconocida y con apoyo adecu ado.	• Acogida de visitas oficiales.	50
	• Realización de visitas al exterior.	10
	• Celebración de reuniones de información para diplomáticos.	3
	• Participación en reuniones de información para ONG.	2
	• Realización de entrevistas y conferencias de prensa.	12 + 3
Objetivo 3		
• Ser un modelo de administración pública	• Actividades de capacitación del personal bien diseñadas y orientadas en el seno de la Judicatura.	1
	• Reunión anual con todo el personal de la Corte.	1
	• Comunicaciones enviadas por el Presidente a toda la Corte.	3

Recursos de personal

Sueldos y subsidios de los magistrados

80. El proyecto de presupuesto para 2011 asigna fondos para sufragar la remuneración de los tres magistrados que prestan sus servicios en la Presidencia. Esta partida comprende tanto los sueldos de los magistrados como sus subsidios, prestaciones y pensiones.

Dotación actual de personal

81. En 2010 se incorporó a la plantilla un coordinador de planificación estratégica (P-3). Si bien el puesto está previsto en el presupuesto de la Presidencia, las funciones que lleva a cabo el titular en lo tocante al impulso a la planificación estratégica y al proceso de ejecución se corresponden a la Corte en su totalidad. En consecuencia con su condición independiente, en el plano formal se considera que el cargo de coordinador de planificación estratégica es un cargo independiente de la plantilla general de la Presidencia.

Nuevos recursos de personal

82. Puesto procedente de asistencia temporaria general. En el anterior presupuesto se aprobó un puesto de oficial jurídico (P-3) financiado como asistencia temporaria general. La Presidencia ha entrado en la fase de sus operaciones en la que ha de desempeñar funciones ejecutorias en virtud de la parte X del Estatuto de Roma y del capítulo 12 de las Reglas de Procedimiento y Prueba, con ayuda de la Dependencia para la Ejecución de las Penas establecida en el seno de la Presidencia en virtud de la norma 113 del Reglamento de la Corte. Esta unidad supervisa la ejecución de las penas y las condiciones de detención, la ejecución de las multas y la supervisión de las medidas de decomiso y de reparación, y es también responsable del seguimiento permanente de la situación financiera de las personas condenadas. Dado el aumento en la actividad judicial relacionada con estos asuntos de

ejecución, el personal jurídico y judicial de la Presidencia también habrá de centrar nuevos esfuerzos en la negociación y concertación de acuerdos de cooperación adicionales con Estados y organizaciones, entre ellos los Estados dispuestos a recibir personas condenadas y capaces de prestar asistencia en la localización y congelación de los activos de las personas acusadas o condenadas. El volumen y la complejidad de los asuntos de los que ha de ocuparse el personal jurídico y judicial de la Presidencia necesitan que el oficial jurídico (P-3) siga proporcionando apoyo material al personal jurídico y judicial de la Presidencia.

Consultores

83. Partida recurrente. Debido a la diversidad del volumen de trabajo de la Presidencia, en el proyecto de presupuesto se mantendrá invariable la necesidad temporal de asesoramiento de expertos en una serie de temas especializados.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

84. Partida recurrente. Se incluye la cantidad de 118.200 euros para cubrir los gastos de viaje de los tres magistrados de la Presidencia. El aumento indicado refleja la necesidad de cubrir los costos de participación de los magistrados en los períodos de sesiones de la Asamblea en Nueva York. Este aumento también refleja los costos estimados para cubrir los gastos relacionados con las funciones de relaciones exteriores que realiza el Presidente. Incluye una asignación para cubrir los costos de viaje correspondientes a los funcionarios que hayan de acompañar al Presidente para el desempeño de sus funciones de relaciones exteriores.

Capacitación

85. Partida recurrente. La Presidencia, reconociendo que la capacitación impartida con vistas a fortalecer los conocimientos expertos especializados de su plantilla constituirá un aporte directo al logro de las metas estratégicas 1 y 3, proporciona financiación para las oportunidades de capacitación especializada para su personal.

Cuadro 7: Programa 1100: proyecto de presupuesto para 2011

Presidencia	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*				*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*				*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad excl. CR*	*% excl. CR*
Magistrados	*923,4*		*923,4*	*1.037,5*		*1.037,5*		*1.037,5*	*1.049,9*		*1.049,9*	*12,4*	*1,2*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			707,2		707,2		707,2	804,9		804,9	97,7	13,8
Cuadro de servicios generales				257,7		257,7		257,7	258,9		258,9	1,2	0,5
Subtotal de gastos de personal	*720,3*		*720,3*	*964,9*		*964,9*		*964,9*	*1.063,8*		*1.063,8*	*98,9*	*10,2*
Asistencia temporaria general	299,5		299,5	161,3		161,3		161,3	67,5		67,5	-93,8	-58,2
Consultores				16,2		16,2		16,2	15,4		15,4	-0,8	-4,9
Subtotal de otros gastos de personal	*299,5*		*299,5*	*177,5*		*177,5*		*177,5*	*82,9*		*82,9*	*-94,6*	*-53,3*
Gastos de viaje	167,1		167,1	93,2		93,2	24,5	117,7	124,3		124,3	31,1	33,4
Atenciones sociales	3,3		3,3	15,0		15,0		15,0	15,0		15,0		
Servicios por contrata	1,6		1,6										
Capacitación	0,5		0,5	5,3		5,3		5,3	5,5		5,5	0,2	3,8
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*172,5*		*172,5*	*113,5*		*113,5*	*24,5*	*138,0*	*144,8*		*144,8*	*31,3*	*27,6*
Total	**2.115,7**		**2.115,7**	**2.293,4**		**2.293,4**	**24,5**	**2.317,9**	**2.341,4**		**2.341,4**	**48,0**	**2,1**
Distribución gastos de mantenimiento	42,7		42,7	27,7		27,7		27,7	32,7	0,00	32,7	5,0	18,0

Cuadro 8: Programa 1100: plantilla propuesta para 2011

Presidencia		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	1	3	2		*7*	1	3	*4*	*11*
	Situacional														
	Subtotal					*1*	*1*	*3*	*2*		*7*	*1*	*3*	*4*	*11*
Nueva/ convertida	Básica							1			*1*				*1*
	Situacional														
	Subtotal							*1*			*1*				*1*
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***	***1***	***4***	***2***		***8***	***1***	***3***	***4***	***12***

2. Programa 1200: Salas

Introducción

86. Las Salas tienen tres Secciones, a saber: la de Cuestiones Preliminares, la de Primera Instancia y la de Apelaciones, tal como se preceptúa en el apartado b) del artículo 34 del Estatuto de Roma. La Presidencia asigna las situaciones y las causas a las Secciones de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia, mientras que la Sección de Apelaciones entiende de apelaciones interlocutorias y finales respecto de las decisiones adoptadas en las otras Secciones.

87. Se prevé que la actividad judicial en la Sección de Cuestiones Preliminares se mantendrá a un nivel comparable al de años anteriores. Se estima que la actividad de la Sección de Primera Instancia mantendrá un nivel comparable al que se alcanzó a finales de 2010. Es posible que la Sección de Apelaciones haya de entender de dos apelaciones contra sentencias finales.

Sección de Cuestiones Preliminares

88. Seis magistrados como mínimo estarán asignados a la Sección de Cuestiones Preliminares en todo momento.

89. La plantilla de la Sección consta del equivalente a doce puestos en régimen de tiempo completo, a saber, un asesor jurídico principal (P-5), seis oficiales jurídicos (P-3), un oficial jurídico adjunto (P-2), un auxiliar de investigación jurídica (SG-OC) y tres auxiliares administrativos (SG-OC).

90. En el momento de la elaboración de esta solicitud presupuestaria, las Salas de Cuestiones Preliminares entendían de cinco situaciones, a saber las de Uganda, la República Democrática del Congo, Darfur/el Sudán, la República Centroafricana y Kenya.

91. Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades judiciales que se llevan a cabo en la Sección de Cuestiones Preliminares, resulta difícil predecir con precisión el nivel que alcanzarán dichas actividades en 2011. En marzo de 2010, la Sala de Cuestiones Preliminares II dio su autorización a una solicitud de apertura de una investigación respecto de la situación en Kenya, que le había presentado el Fiscal en virtud del artículo 15 del Estatuto de Roma. Habiendo autorizado que se lleven a cabo investigaciones respecto de la situación, la Sección de Cuestiones Preliminares podría haber de ocuparse de varias solicitudes de órdenes de detención o de comparecencia. No se puede excluir la posibilidad de que en 2011 tenga lugar una comparecencia inicial ante la Corte de los sospechosos en esta situación. Estas actividades tendrían como resultado un incremento del volumen de trabajo en el seno de la Sección de Cuestiones Preliminares, que también habrá de ocuparse de asuntos relacionados con la representación de las víctimas en esta situación.

92. Por añadidura, las investigaciones en la situación de la Republica Democrática del Congo, la situación en la República Centroafricana y la situación en Darfur siguen su curso, y cabe la posibilidad de que se presenten solicitudes de órdenes de detención en cualquier momento. Es probable que las actuaciones preliminares tras la decisión respecto de la confirmación de los cargos en *El Fiscal c. Bahr Idriss Abu Garda* den lugar a una nueva decisión en cuanto a la confirmación de los cargos, que se pronunciará a mediados de 2011. Cabe prever un aumento considerable en la carga de la Sección en el supuesto de que se presenten solicitudes adicionales de autorización de inicio de investigaciones en varios otros países en virtud del artículo 15 del Estatuto. Por añadidura, varios sospechosos en situaciones actuales continúan en paradero desconocido y podrían ser entregados a la Corte en cualquier momento.

93. Si bien se prevé que el volumen de trabajo de las Salas de Cuestiones Preliminares permanecerá como mínimo al mismo nivel de 2010, dada la naturaleza del trabajo de la Sección de Cuestiones Preliminares es imposible predecir su volumen con certidumbre. Un uso flexible de los recursos disponibles en años anteriores ha ayudado a la Sección a hacer frente a estas demandas adicionales. No obstante, también ha quedado aparente que existe

una necesidad genérica recurrente de recursos adicionales durante los períodos de máxima actividad.

Sección de Primera Instancia

94. En la actualidad, la Sección de Primera Instancia está integrada por ocho magistrados que prestan sus servicios a tiempo pleno, entre ellos un magistrado cuyo mandato se ha ampliado de conformidad con el párrafo 10 del artículo 36 del Estatuto de Roma con el objeto de que pueda llevar a término el juicio en *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo* (en adelante, "*Lubanga*").

95. La plantilla de la Sección de Primera Instancia está integrada por un asesor jurídico (P-4), siete oficiales jurídicos (P-3) asignados a los magistrados, un oficial jurídico adjunto (P-2) y un auxiliar de investigación (SG-OC), así como tres auxiliares administrativos (SG-OC).

96. Dentro de la Sección de Primera Instancia se han constituido tres Salas para conocer en las causas *Lubanga*, *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui* (en adelante "*Katanga/Ngudjolo*") y *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo* (en adelante "*Bemba*"). En la causa *Lubanga*, se estima que la sentencia final se dictará en 2010. Se prevé asimismo que la Sala de Primera Instancia II, habiendo conocido de la causa *Katanga/Ngudjolo,* dictará su fallo en 2011. Si bien las vistas en la causa *Bemba* podrían concluir en 2011, se considera poco probable que la Sala de Primera Instancia III dicte un fallo final ese mismo año. Por añadidura, tanto la causa *Lubanga* como la causa *Katanga*/*Ngudjolo* podrían dar lugar a órdenes de reparación en virtud del artículo 75 del Estatuto de Roma, en cuyo caso es probable que en 2011 se lleven a cabo actividades respecto de la causa *Lubanga* en materia de reparaciones. Puesto que la Corte no ha entendido aún en materia de reparaciones, en la actualidad no es posible predecir la duración de estas actividades.

97. Puesto que muchos de los asuntos que ha de abordar la Corte son inéditos y por tanto no tienen precedentes, es necesario dedicar un tiempo considerable a su resolución, tanto durante la fase de primera instancia como durante la fase preparatoria. Por consiguiente, las Salas nunca pueden predecir si el programa de gestión de la causa que se establece en la primera reunión con las partes se podrá cumplir. Las solicitudes de fondo presentadas por las partes, las posibles apelaciones con efecto de suspensión y otros sucesos ajenos al control de la Sala podrían incidir sobre el desarrollo de la causa. Esto se ha podido ver no sólo en las causas *Lubanga* y *Katanga/Ngudjolo*, que dieron lugar a juicios concurrentes, sino también en la causa *Bemba*, en la que asuntos de fondo llevaron a que el inicio del juicio se hubiera de volver a programar de manera imprevista.

98. Puesto que la causa *Lubanga* no concluyó, como estaba previsto, antes del inicio de las vistas en las causas *Katanga/Ngudjolo*, cuando la causa *Bemba* llegó a la Sección de Primera Instancia ésta se hubo de enfrentar con un aumento imprevisto del volumen de trabajo de sus Salas. A principios de 2010 se cursó una solicitud al Fondo para Contingencias respecto de dos puestos de oficial jurídico (P-3) y dos puestos jurídicos de las categorías P-1/P-2, con objeto de abordar la situación.

Sección de Apelaciones

99. La Sección de Apelaciones está integrada por cinco magistrados, siendo uno de ellos el Presidente de la Corte. La principal función estatutaria de la Sala de Apelaciones es conocer tanto de las apelaciones de las decisiones cautelares como de las apelaciones de las decisiones finales de las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia. En virtud del artículo 81 del Estatuto de Roma, la Sala de Apelaciones podrá entender en apelaciones contra fallos condenatorios o absolutorios o penas. Las apelaciones de las decisiones finales darán lugar a un volumen de trabajo considerablemente más elevado que las apelaciones de las decisiones cautelares, puesto que podrían hacer necesarias una revisión de la totalidad de las actuaciones del juicio y la consideración de nuevas pruebas.

100. La plantilla de la Sección está integrada por un asesor jurídico (P-4), cinco oficiales jurídicos (P-3), un oficial jurídico adjunto (P-2), un auxiliar de investigación (SG-OC) y dos auxiliares administrativos (SG-OC).

101. En 2009, la Sala de Apelaciones entendió en siete apelaciones de fallos cautelares. En esta fase, resulta difícil estimar el número de apelaciones de fallos cautelares que se presentarán ante la Sala de Apelaciones en 2011, ya que su número depende tanto del número de situaciones y causas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y las Salas de Primera Instancia como de las partes en los procedimientos preliminares y judiciales en curso. No obstante, se estima que el número de apelaciones de fallos cautelares se mantendrá en un nivel similar al de años anteriores.

102. Se estima que en 2011 la Sala de Apelaciones conocerá de apelaciones de fallos absolutorios o condenatorios o de las penas en las causas *Lubanga* y *Katanga/Ngudjolo.* Dado que, de resultas de un fallo condenatorio, las Salas de Primera Instancia pueden fallar en materia de reparaciones a las víctimas, podría estimarse que las causas ante las Salas de Primera Instancia podrían dar lugar a entre dos y seis apelaciones finales. Considerando el curso actual que siguen las causas, se prevé que estas apelaciones llegarán consecutivamente a la Sala de Apelaciones. No obstante, no cabe excluir su presentación concurrente ante la Sala de Apelaciones, o al menos que sus presentaciones se solapen parcialmente en el tiempo, dada la naturaleza impredecible de la actividad judicial en la Sección de Primera Instancia.

Objetivos

1. Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes (ME 1).
2. Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera (OE 10).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Ser un modelo de justicia penal internacional	• Contratación del personal de las Salas.	100%
	• Capacitación especializada para los funcionarios jurídicos en la Judicatura.	1

Recursos de personal

Magistrados

103. En el proyecto de presupuesto para 2011 se asignan fondos para la remuneración de 15 de los 18 magistrados que prestan servicios en las Salas. Esa asignación cubre tanto los sueldos de los magistrados como los correspondientes subsidios, prestaciones y pensiones.

Dotación de personal

104. Una vez abordada la necesidad de reflejar en la flexibilidad de la plantilla los cambios en las hipótesis de trabajo dentro de las Secciones, la Corte ha revisado la estructura de plantilla correspondiente al apoyo jurídico de las Secciones judiciales tal como se expone en el informe de la Presidencia sobre la estructura de plantilla revisada para las Salas (ICC-ASP/8/29). No obstante, dada la necesidad de continuidad inherente a una institución judicial, los cambios estructurales se están logrando mediante la aplicación por fases de la unificación de los recursos de las distintas secciones. En 2011 continuará la puesta en operación de estos cambios estructurales, garantizando la mejor utilización de los recursos y velando por que se mantenga el apoyo jurídico de alta calidad que necesitan los magistrados. Un uso cabal de los recursos disponibles permitirá que las demandas adicionales respecto de los recursos se aborden inicialmente con las estructuras existentes.

Asistencia temporaria general

105. En las Salas de Cuestiones Preliminares se ha puesto de manifiesto la necesidad genérica y recurrente de recursos adicionales durante los períodos de máxima actividad. Como consecuencia, la Sección de Cuestiones Preliminares solicita 10 meses de asistencia temporaria general de la categoría P-1 para cubrir las necesidades inmediatas a corto plazo.

106. Debido a la concurrencia de los juicios y a la imposibilidad de estimar la duración de los posibles procedimientos en materia de reparaciones en la causa *Lubanga*, la Corte solicita la financiación de los dos puestos P-3, así como los puestos P-2 y P-1 de la Sección de Primera Instancia, que en la actualidad se financian a partir del Fondo para Contingencias para 2010, se financien como asistencia temporaria general durante un mínimo de seis meses en 2011.

107. En el supuesto de que surgiera cualquier otra necesidad imprevista, se hará todo lo posible para cubrirla con cargo al presupuesto para 2011 antes de recurrir a otra fuente alternativa de financiación.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

108. Partida recurrente. Los magistrados pueden desempeñar una importante función en la educación del público acerca de la Corte. Se ha incluido en el proyecto de presupuesto un crédito de 125.900 euros para sufragar los gastos de viaje de los magistrados, incluso un viaje sobre el terreno para los magistrados acompañados por un número mínimo de funcionarios de las Salas.

Capacitación

109. Partida recurrente. Reconociendo que la capacitación que se proporcione con vistas a fortalecer los conocimientos expertos de su plantilla supondrá una aportación directa al logro de la meta estratégica 1 y el objetivo estratégico 10, las Salas proporcionan financiación para brindar oportunidades de capacitación especializada a sus funcionarios.

Cuadro 9: Programa 1200: proyecto de presupuesto para 2011

Salas	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Magistrados	*4.593,2*		*4.593,2*	*4.596,5*		*4.596,5*	*4.802,3*		*4.802,3*	*205,8*	*4,5*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			1.902,2	454,5	2.356,7	1.908,4	452,0	2.360,4	3,7	0,2
Cuadro de servicios generales				480,0	180,0	660,0	484,8	181,8	666,6	6,6	1,0
Subtotal de gastos de personal	*1.627,7*	*395,9*	*2.023,6*	*2.382,2*	*634,5*	*3.016,7*	*2.393,2*	*633,8*	*3.027,0*	*10,3*	*0,3*
Asistencia temporaria general	635,8	111,8	747,6	53,8		53,8	67,5	270,8	338,3	284,5	528,8
Subtotal de otros gastos de personal	*635,8*	*111,8*	*747,6*	*53,8*		*53,8*	*67,5*	*270,8*	*338,3*	*284,5*	*528,8*
Gastos de viaje	52,6		52,6	71,3	28,1	99,4	96,0	29,9	125,9	26,5	26,7
Atenciones sociales	2,2		2,2	1,0		1,0	1,0		1,0		
Servicios por contrata	2,5		2,5								
Capacitación				15,2		15,2	15,8		15,8	0,6	3,9
Suministros y materiales	4,6		4,6								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*61,9*		*61,9*	*87,5*	*28,1*	*115,6*	*112,8*	*29,9*	*142,7*	*27,1*	*23,4*
Total	**6.918,6**	**507,7**	**7.426,3**	**7.120,0**	**662,6**	**7.782,6**	**7.375,8**	**934,5**	**8.310,3**	**527,7**	**6,8**
Distribución gastos de mantenimiento	93,1	17,6	110,7	70,6	30,9	101,5	76,4	28,4	104,8	3,3	3,3

Cuadro 10: Programa 1200: plantilla propuesta para 2011

	Salas	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica							18	2		*20*		8	*8*	*28*
	Situacional					1	2		1		*4*		3	*3*	*7*
	Subtotal					*1*	*2*	*18*	*3*		*24*		*11*	*11*	*35*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***	***2***	***18***	***3***		***24***		***11***	***11***	***35***

3. Programa 1300: Oficinas de enlace

Introducción

110. Las oficinas de enlace se ocupan de las funciones representativas comunes de todos los órganos de la Corte. Se acomodan dentro del Programa principal I, y rinden informes a la Presidencia. Se establecieron con el fin de facilitar las interacciones de la Corte con las Naciones Unidas, en el caso de la Oficina de Enlace en Nueva York, y la cooperación regional con los Estados de África, en el caso de la Oficina de Enlace en la Unión Africana. Las oficinas de enlace también se establecieron para dar realce a la Corte y para informar a ésta sobre asuntos de actualidad que son de interés para la Corte desde la perspectiva de sus contextos respectivos.

111. La Oficina de Enlace en Nueva York está en situación plenamente operativa por lo que respecta tanto a sus funciones de representación como a las de enlace. Además de prestar servicio a la Corte en calidad de órgano representativo, también lleva a cabo funciones de secretaría para la Asamblea, su Mesa y el Grupo de Trabajo de la Mesa de Nueva York. Opera en el marco de un acuerdo de relación entre la Corte y las Naciones Unidas, destinando una parte considerable de sus actividades a la cooperación operativa entre las dos instituciones.

112. La relación entre la Corte y los Estados y las organizaciones internacionales es fundamental para su éxito. La Asamblea estableció la Oficina de Enlace en Nueva York para que prestara apoyo activo y directo a las investigaciones, las actividades sobre el terreno y las funciones generales de la Corte intensificando la interacción y facilitando la colaboración entre la Corte y las Naciones Unidas. La Oficina de Enlace en Nueva York es sustancial para la eficaz representación de la Corte en la Sede de las Naciones Unidas. Ejerce una función esencial en lo tocante a la solución de asuntos de colaboración operativa. Por añadidura, la Oficina da seguimiento a los acontecimientos de interés para la Corte, informando al respecto e interviniendo cuando viene al caso. La Corte Penal Internacional ha venido adquiriendo importancia creciente en el seno de las Naciones Unidas, donde raro es el día en que sus actividades no se examinan en distintos contextos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad u otros órganos. Si bien oficialmente está vinculada a la Presidencia, la Oficina de Enlace en Nueva York presta servicios a todos los órganos de la Corte. Además de desarrollar funciones representativas de fondo, la Oficina de Enlace en Nueva York presta considerable apoyo logístico y sustantivo para las sesiones de la Asamblea y las reuniones de su Mesa y del Grupo de Trabajo de la Mesa de Nueva York.

113. La Oficina de Enlace en la Unión Africana no ha entrado aún en fase plenamente operativa, pero se espera que lo haga en 2011. A diferencia de la Oficina de Enlace en Nueva York, la Oficina de Enlace en la Unión Africana no prestará servicios de secretaría a la Asamblea. Aún está pendiente un acuerdo de relación entre la Corte y la Unión Africana. A diferencia de las oficinas sobre el terreno de la Corte en los países donde hay una situación, la Oficina no participará en las actividades operativas de la Corte.

114. La relación entre la Corte y los Estados de África, que constituyen el mayor grupo regional de Estados Partes en el Estatuto de Roma, reviste particular importancia a la hora de fomentar el diálogo y una comprensión cabal de la Corte en el seno de la Unión Africana. Previa recomendación de la Asamblea, la Oficina de Enlace en la Unión Africana se constituyó con objeto de fomentar relaciones estratégicas y sostenibles con los Estados de África. Por consiguiente, ejerce una función sustancial en la eficaz representación de la Corte ante la Unión Africana en la sede de ésta en Addis Abeba. La Oficina mantendrá a la Corte al día y le presentará informes respecto de aquellos asuntos de los que esté entendiendo la Unión Africana que revistan interés para las actividades de la Corte en la región, entre ellos los relacionados con el Consejo de Paz y Seguridad. Además de desempeñar funciones sustanciales de enlace y representación destinadas a elevar el conocimiento de la Corte en la región, la Oficina de Enlace en la Unión Africana proporciona apoyo logístico y de sustancia a los funcionarios que efectúan visitas desde La Haya.

Objetivos

1. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).

2. Fomentar constantemente la prestación del apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función y la independencia de la Corte (OE 6).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Meta para 2011*
Objetivos 1 y 2		
• Una institución bien reconocida y con apoyo adecuado.	• Atención a todas las solicitudes hechas por la Corte sobre la cooperación con los interlocutores que corresponda en la Sede de las Naciones Unidas hasta su pleno cumplimiento.	100%
	• Reuniones de información para los Estados celebradas en Nueva York.	3
	• Apoyo a los funcionarios de la Corte que llegan de visita.	6 a 10 visitas
	• Observación y participación en las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas, seguimiento bilateral de las cuestiones y preparación de informes semanales a la Corte.	100%
	• Suministro de información para informes y resoluciones de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la Corte.	100%
	• Apoyo logístico a la Asamblea, la Mesa y el Grupo de Trabajo de Nueva York.	100% de las solicitudes recibidas cubiertas dentro del plazo solicitado

Cuadro 11: Programa 1300: proyecto de presupuesto para 2011

Oficinas de enlace	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			274.5		274.5	299.1		299.1	24.6	9.0%
Cuadro de servicios generales				120.0		120.0	121.2		121.2	1.2	1.0%
Subtotal de gastos de personal	201,5		201,5	394,5		394,5	420,3		420,3	25,8	6,5%
Asistencia temporaria general				43,6		43,6	185,6		185,6	142,0	325,7%
Subtotal de otros gastos de personal				43,6		43,6	185,6		185,6	142,0	325,7%
Gastos de viaje	15,2		15,2	24,3		24,3	24,0		24,0	-0,3	-1,2%
Atenciones sociales				2,0		2,0	2,0		2,0		
Servicios por contrata				15,6		15,6	15,6		15,6		
Gastos generales de funcionamiento	33,8		33,8	105,5		105,5	105,5		105,5		
Suministros y materiales	2,2		2,2	10,0		10,0	10,0		10,0		
Equipo, incluido el mobiliario				47,7		47,7	47,7		47,7		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	51,2		51,2	205,1		205,1	204,8		204,8	-0,3	-0,1%
Total	**252,7**		**252,7**	**643,2**		**643,2**	**810,7**		**810,7**	**167,5**	**26,0%**
Distribución gastos de mantenimiento	7,8		7,8	10,0		10,0	10,9	0,00	10,9	0,8	8,2

Cuadro 12: Programa 1300: plantilla propuesta para 2011

Oficinas de enlace		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1	1					*2*		2	*2*	*4*
	Situacional														
	Subtotal				*1*	*1*					*2*		*2*	*2*	*2*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total				***1***	***1***					***2***		***2***	***2***	***4***

a) Subprograma 1310: Oficina de Enlace en Nueva York

Recursos de personal

Actual dotación de personal

115. Se encargan de todas las actividades de la Oficina de Enlace en Nueva York la jefa de la Oficina (P-5) y un auxiliar administrativo (SG-OC), que prestan apoyo respecto de todos los asuntos administrativos y logísticos. Por su tamaño reducido, la Oficina de Enlace en Nueva York sólo puede concentrarse en un número limitado de las prioridades que motivaron su establecimiento por la Asamblea.[3] El tiempo de la jefa de la Oficina se dedica principalmente a las tareas fundamentales de establecer y mantener contactos oficiales y redes oficiosas con la Secretaría de las Naciones Unidas y las misiones permanentes, mantenerse al tanto e informar a la Corte sobre los informes y las reuniones diarios de su interés, organizar las visitas de los funcionarios de la Corte a las Naciones Unidas y prestar servicios a las sesiones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios. Por consiguiente, la capacidad de la Oficina de Enlace en Nueva York únicamente le permite participar en aquellas deliberaciones que mayores consecuencias operativas tendrán para la Corte. Por el mismo motivo, la Oficina sólo atiende las más urgentes de las solicitudes de cooperación con las Naciones Unidas. Cuando la jefa de la Oficina está de licencia, no hay representación de la Corte en Nueva York.

Asistencia temporaria general

116. Se solicita financiación correspondiente al cargo de oficial jurídico adjunto (P-2) (nuevo, 12 meses). Puesto que la mayoría de las funciones de las que se hace cargo la jefa de la Oficina son funciones operativas desarrolladas en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, la asistencia respecto de las funciones sustantivas permitiría a la jefa de la Oficina dedicar más tiempo a las actividades de colaboración operativa en el seno de la Secretaría de las Naciones Unidas. Por consiguiente, se requiere un P-2 para elaborar material de antecedentes, prestar asistencia para la recopilación de informes e informar verbalmente a la jefa de la Oficina, y dar seguimiento a las novedades que se producen en las Naciones Unidas a diario. El oficial jurídico adjunto también efectuaría un aporte a la gestión eficiente e ininterrumpida de la Oficina de Enlace en Nueva York al constituir una presencia básica en ausencia de la jefa de la Oficina.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

117. Partida recurrente. Permite que la jefa de la Oficina mantenga un enlace con la Sede en La Haya.

Gastos generales de funcionamiento

118. Partida recurrente. Se corresponde a los gastos de alquiler y funcionamiento del espacio de oficina en Nueva York.

Suministros

119. Partida recurrente para la compra de suministros básicos de oficina y otro material fungible que la Oficina requiere.

[3] Véase el documento ICC-ASP/4/6, Documento de la Mesa sobre la opción de establecer una Oficina de Enlace en Nueva York.

Cuadro 13: Subprograma 1310: proyecto de presupuesto para 2011

Oficina de Enlace en Nueva York	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**Don se dispone de datos desglosados**			139,4		139,4	140,1		140,1	0,7	0,5
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
Subtotal de gastos de personal	*201,5*		*201,5*	*199,4*		*199,4*	*200,7*		*200,7*	*1,3*	*0,7*
Asistencia temporaria general				26,9		26,9	118,4		118,4	91,5	340,1
Subtotal de otros gastos de personal				*26,9*		*26,9*	*118,4*		*118,4*	*91,5*	*340,1*
Gastos de viaje	15,2		15,2	8,4		8,4	8,8		8,8	0,4	4,8
Atenciones sociales				1,0		1,0	1,0		1,0		
Capacitación											
Gastos generales de funcionamiento	33,8		33,8	55,9		55,9	55,9		55,9		
Suministros y materiales	2,2		2,2	5,0		5,0	5,0		5,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*51,2*		*51,2*	*70,3*		*70,3*	*70,7*		*70,7*	*0,4*	*0,6*
Total	**252,7**		**252,7**	**296,6**		**296,6**	**389,8**		**389,8**	**93,2**	**31,4**
Distribución gastos de mantenimiento	7,8		7,8	5,0		5,0	5,5		5,5	0,4	8,2

Cuadro 14: Subprograma 1310: plantilla propuesta para 2011

Oficina de Enlace en Nueva York		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1					*1*		1	*1*	*2*
	Situacional														
	Subtotal					*1*					*1*		*1*	*1*	*2*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***					***1***		***1***	***1***	***2***

b) Subprograma 1320: Oficina de Enlace en la Unión Africana

Recursos de personal

120. Los recursos permanecerán invariables hasta que la Oficina entre en una fase plenamente funcional y el jefe de la Oficina esté en condiciones de evaluar la estructura establecida.

Actual dotación de personal

121. El jefe de la Oficina (D-1)[4] es responsable de la gestión de la Oficina en Addis Abeba y del funcionamiento general de la Oficina de Enlace en la Unión Africana. Sus funciones de representación mantienen un nivel constante a lo largo del año, con períodos de mayor actividad durante las reuniones preparatorias para cumbres de Jefes de Estado, durante las cumbres en sí, durante los debates del Consejo de Paz y Seguridad y durante las visitas de funcionarios de la Corte.

122. El auxiliar administrativo y técnico (SG-OC) proporciona apoyo administrativo y logístico a la Oficina y a los funcionarios de La Haya durante sus visitas. El auxiliar también proporciona apoyo general, concertando citas y facilitando las reuniones.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

123. Partida recurrente. Con el fin de llevar a cabo sus funciones de representación, el jefe de la Oficina habrá de participar en reuniones de formulación de políticas con varios órganos de la Unión Africana. Estas reuniones se celebrarán en varias capitales del continente africano. Una representación eficaz de la Corte ante la Unión Africana requiere también que el jefe de la Oficina mantenga un contacto estrecho y eficaz con la Corte, y ello a su vez requiere que viaje a La Haya dos veces al año con el fin de rendir informes a la Corte y mantener enlaces con todos los órganos de la Corte.

Gastos generales de funcionamiento

124. En el momento de la preparación del proyecto de presupuesto, no se dispone de información respecto de los gastos generales de funcionamiento de la Oficina de la Corte en la Unión Africana. Por consiguiente, no se solicitan nuevos recursos.

Suministros y materiales

125. Partida recurrente para la compra de suministros básicos de oficina y otro material fungible que la Oficina requiere.

[4] Los interlocutores de la Corte en Addis Abeba han recalcado que solamente se dará acceso a los embajadores y los Comisarios de la Unión Africana a un funcionario de alto nivel. Véase el informe ICC-ASP/8/CBF.2/12, Informe de la Corte sobre el establecimiento de una oficina de la Corte Penal Internacional en la sede de la Unión Africana en Addis Abeba.

Cuadro 15: Subprograma 1320: proyecto de presupuesto para 2011

Oficina de Enlace en la Unión Africana	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			135,1		135,1	159,0		159,0	23,9	17,7
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
Subtotal de gastos de personal				*195,1*		*195,1*	*219,6*		*219,6*	*24,5*	*12,6*
Asistencia temporaria general				16,7		16,7	67,2		67,2	50,5	302,4
Subtotal de otros gastos de personal				*16,7*		*16,7*	*67,2*		*67,2*	*50,5*	302,4
Gastos de viaje				15,9		15,9	15,2		15,2	-0,7	-4,4
Atenciones sociales				1,0		1,0	1,0		1,0		
Servicios por contrata				15,6		15,6	15,6		15,6		
Gastos generales de funcionamiento				49,6		49,6	49,6		49,6		
Suministros y materiales				5,0		5,0	5,0		5,0		
Equipo, incluido el mobiliario				47,7		47,7	47,7		47,7		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal				*134,8*		*134,8*	*134,1*		*134,1*	*-0,7*	*-0,5*
Total				**346,6**		**346,6**	**420,9**		**420,9**	**74,3**	**21,4**
Distribución gastos de mantenimiento				5,0		5,0	5,5		5,5	0,4	8,2

Cuadro 16: Subprograma 1320: plantilla propuesta para 2011

Oficina de Enlace en la Unión Africana		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1						*1*		1	*1*	*2*
	Situacional														
	Subtotal				*1*						*1*		*1*	*1*	*2*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total				***1***						***1***		***1***	***1***	***2***

B. Programa principal II: Fiscalía

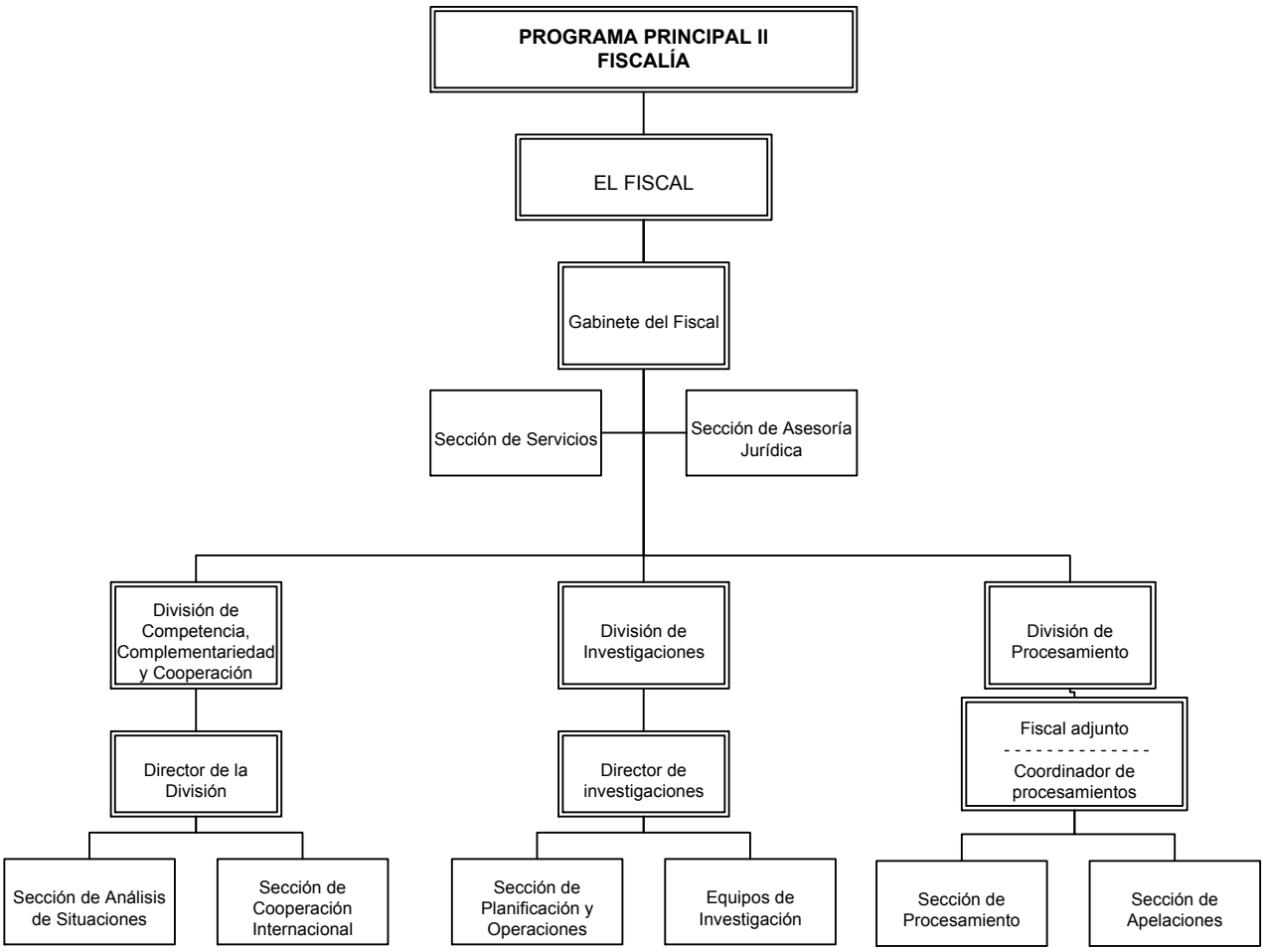

Introducción

126. El presupuesto de la Fiscalía para 2011 no incluye ninguna solicitud de recursos adicionales a los correspondientes a 2010. La cantidad final se ha reducido en un 0,2% respecto del último presupuesto aprobado. La Fiscalía seguirá procurando aumentar su productividad con objeto de hacer frente a los retos planteados por las nuevas investigaciones y procesamientos, con objeto de que aumente la productividad sin aumento alguno en los recursos.

127. El proyecto de presupuesto de la Fiscalía para 2011 arroja una reducción absoluta de 50.300 euros en comparación con el presupuesto aprobado para 2010. Si se compara con los gastos reales para 2009, el aumento presupuestario general asciende a un 12%, mientras que el número de causas activas y causas remanentes ha aumentado entre 2009 y 2011 en un 44% (de 9 a 13 causas; véase el cuadro 17 a continuación). Por añadidura, todas las actividades adicionales e imprevistas en 2009 y 2010 (Abu Garda, Kenya) están cubiertas. La Fiscalía no ha presentado ninguna solicitud de acceso al Fondo para Contingencias, ni respecto de las vistas no programadas para la comparecencia inicial y la confirmación de los cargos en la causa *El Fiscal c. Abu Garda* (Darfur III) en 2009 ni respecto de la investigación de causas en la situación en Kenya en 2010, que no se había previsto.

128. Los aumentos respecto de los gastos de 2009 en lo tocante a los puestos permanentes, que suponen la parte principal del presupuesto de la Fiscalía, se deben en parte a los ajustes en la escala de sueldos que tuvieron lugar durante el año anterior, así como a la conversión de cinco puestos de asistencia temporaria general a puestos permanentes situacionales (compensados por la correspondiente reducción en los fondos para asistencia temporaria general para 2011). Por añadidura, la tasa de vacantes media proyectada para 2011 en la

Fiscalía será inferior a la tasa real para 2009, resultando en una tasa de ejecución considerablemente superior a la de 2009.

129. Las necesidades en lo tocante a los viajes se han evaluado cuidadosamente, y se ha reducido la duración de las misiones a la luz de la experiencia adquirida hasta la fecha. Todo ello ha resultado en una reducción de 106.300 euros (en comparación con el presupuesto aprobado para 2010) en el presupuesto de la Fiscalía para gastos de viaje, a pesar de la absorción de los aumentos en el precio de los viajes en general, y también ha brindado a la Fiscalía la posibilidad de aumentar el número total de misiones en un 25%, permitiendo así cubrir en su totalidad las nuevas investigaciones y causas en 2011, así como las necesidades adicionales respecto de los viajes relacionados con la cooperación.

130. De conformidad con el párrafo 9 del artículo 42 del Estatuto de Roma, el Fiscal ha designado asesores jurídicos sobre crímenes de género y otros asuntos específicos, quienes no generan costo adicional alguno, ya que proporcionan sus servicios en forma gratuita al Fiscal.

131. La Fiscalía continúa basando sus actividades y su estrategia en tres pilares. El primer componente esencial de la metodología de la Fiscalía en cuanto a la rentabilidad es una cuidadosa política de investigaciones y procesamientos centrados, de conformidad con el Estatuto. La Fiscalía protege los derechos de aproximadamente 1,8 millones de víctimas desplazadas en el norte de Uganda, 3 millones de víctimas desplazadas en Darfur, más de 2 millones de víctimas desplazadas en la República Democrática del Congo, 350.000 víctimas desplazadas o en riesgo de desplazamiento en Kenya, y varios miles de víctimas amenazadas por el pillaje en la República Centroafricana; en cambio, sólo procesa a los principales responsables de los crímenes que están bajo investigación. Esta forma de centrar los procesamientos (en quienes tienen la máxima responsabilidad) produce unos efectos más amplios, cuyo elemento disuasorio alcanza como mínimo a la población de los 111 Estados Partes, es decir, a unos 1.760 millones de personas, y además a las de otros países. Cualquier evaluación de las necesidades en cuanto a los costos ha de tomar en consideración estos factores.

132. El segundo factor clave consiste en aumentar la cooperación mediante una red de cooperación con los Estados y las entidades intergubernamentales y no gubernamentales, respetando en todo momento el principio de la complementariedad. A lo largo de 2009 y 2010, la Fiscalía ha trabajado estrechamente con varios países en diferentes regiones, entre otras cosas compartiendo información destinada a apoyar la investigación de los crímenes perpetrados en los Kivus.

133. El tercer factor clave es el uso flexible de los recursos, que permite ampliar o reducir el tamaño de los equipos conjuntos según las necesidades. Esta rotación y el empleo eficaz de los recursos se han visto facilitados mediante la creciente homologación interna de la Fiscalía de resultas de la aplicación de su Manual de Operaciones, aplicación que inició oficialmente a principios de 2010. Esta metodología posibilita el traslado de los funcionarios de un equipo a otro, según las necesidades y sin que surjan problemas de adaptación.

134. La estructura de la Fiscalía permanece estable. Se han tomado varias medidas para seguir aumentando la eficiencia sin ampliar los recursos: en primer lugar, se ha eliminado el cargo de fiscal adjunto de investigaciones, que había permanecido vacante a lo largo de más de tres años. La experiencia operativa adquirida desde 2006 confirma que la forma actual en que la Fiscalía gestiona sus investigaciones y sus juicios, así como la presente estructura de la División de Investigaciones, resultan adecuadas. Por consiguiente, en la actualidad su Director encabeza permanentemente la División de Investigaciones.

135. En segundo lugar, se han convertido cinco puestos de traductores, pasando de puestos de asistencia temporaria general a ser puestos situacionales. Cuando la Fiscalía inició sus operaciones, no se sabía por cuánto tiempo se necesitarían estos recursos. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que la mayoría de las funciones realizadas por los traductores (asistencia temporaria general) se seguirán necesitando a lo largo de un plazo considerable. La conversión de estos cinco puestos, que han estado cubiertos durante más de tres años, y sin duda se necesitarán durante un mínimo de dos años adicionales, redundará en una mayor estabilidad en esta esfera esencial, y evitará las pérdidas de eficiencia derivadas de la rotación y la pérdida de memoria institucional. De resultas de esta

conversión, el presupuesto para asistencia temporaria en general para 2011 se reduce en 537.500 euros, y el correspondiente aumento en el presupuesto correspondiente a los puestos situacionales arroja una economía neta de 43.000 euros, dado que los puestos de plantilla (a diferencia de los puestos de asistencia temporaria en general) conllevan una tasa de vacantes del 8%.

136. Se propone la reclasificación de dos puestos en el presupuesto para 2011: el de coordinador de procesamientos (programa 2400), de P-5 a D-1 para reflejar el aumento en las funciones de gestión y supervisión del puesto, que permiten a la fiscal adjunta llevar a cabo un mayor número de actividades en las salas, así como otras funciones de representación; y el de coordinador forense en la División de Investigaciones (programa 2300), de P-4 a P-5.

Cuadro 17: Cambios en el presupuesto y la asignación de personal de la Fiscalía por situación

Presupuesto en euros (Nº de funcionarios) y (Nº de causas)*	*Apoyo operacional*	*Uganda*	*República Democrática del Congo*	*Darfur*	*República Centroafricana*	*Kenya*
2006 aprobado	3.428.100 (29) (total 3 causas)	3.549.700 (27) (1 causa)	4.770.900 (28) (1 causa)	4.055.500 (15) (1 causa)	No se aplica	No se aplica
2007 aprobado	3.788.400 (41) (total 5 causas)	1.109.500 (4) (1 causa)	5.851.400 (51) (2 causas)	4.532.500 (35) (1 causa)	2.553.800 (21) (1 causa)	No se aplica
2008 aprobado	4.709.100 (51) (total 8 causas)	1.033.700 (4) (1 causa)	5.835.200 (48) (3 causas)	4.417.800 (31) (3 causas)	3.393.400 (24) (1 causa)	No se aplica
2009 aprobado	5.012.700 (59) (9 causas)	898.900 (3) (1 causa)	6.124.300 (53) (4 causas)	4.590.500 (32) (3 causas)	4.206.300 (24) (1 causa)	No se aplica
2010 aprobado	5.539.200 (61) (11 causas)	903.800 (3) (1 causa)	6.655.400 (54) (5 o 6 causas)	4.121.400 (24) (3 causas)	4.794.700 (1 o 2 causas)	No se aplica
2011 proyecto	6.349.900 (69) (13 causas)	345.800 (1) (1 causa)	5.414.800 (43) (5 causas)	2.201.200 (16) (4 causas)	2.138.300 (10) (1 causa)	5.194.600 (36) (2 causas)

**El componente de plantilla que aparece indicado en este cuadro refleja los puestos de plantilla y situacionales únicamente, y no la asistencia temporaria general.*

137. Si se aplica el esquema de rotación, los recursos aprobados en el contexto de la solicitud de presupuesto suplementario para 2009 (para la causa contra el Sr. Jean-Pierre Bemba) permanecen como recursos de asistencia temporaria general en el presupuesto para 2011 para cubrir el trabajo relacionado con el juicio Bemba. Esto permite rotar a la situación de Kenya los recursos correspondientes a puestos de plantilla que quedarán disponibles de la causa Lubanga, sin necesidad de solicitar recursos adicionales.

Cuadro 18: Programa principal II: proyecto de presupuesto para 2011

Fiscalía	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			3.704,2	11.806,4	15.510,6	3.727,4	12.300,9	16.028,3	517,7	3,3
Cuadro de servicios generales				1.000,4	2.947,2	3.947,6	1.000,4	2.947,2	3.947,6		
Subtotal de gastos de personal	*4.246,3*	*13.137,4*	*17.383,7*	*4.704,6*	*14.753,6*	*19.458,2*	*4.727,8*	*15.248,1*	*19.975,9*	*517,7*	*2,7*
Asistencia temporaria general	259,6	3.614,3	3.873,9	37,0	4.185,7	4.222,7	37,0	3.648,2	3,685,2	-537,5	-12,7
Asistencia temporaria para reuniones		6,7	6,7								
Horas extraordinarias	0,5		0,5	15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores		65,0	65,0		105,2	105,2		106,0	106,0	0,8	0,8
Subtotal de otros gastos de personal	*260,1*	*3.686,0*	*3.946,1*	*52,0*	*4.290,9*	*4.342,9*	*52,0*	*3.754,2*	*3.806,2*	*-536,7*	*-12,4*
Gastos de viaje	171,4	1.777,4	1.948,8	182,2	2.072,5	2.254,7	241,8	1.906,6	2.148,4	-106,3	-4,7
Atenciones sociales	7,1		7,1	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata	16,1	85,9	102,0	25,0	252,5	277,5	25,0	252,5	277,5		
Capacitación	13,5	141,4	154,9	23,6	55,8	79,4	23,9	55,5	79,4		
Gastos generales de funcionamiento		263,9	263,9		274,6	274,6		349,6	349,6	75,0	27,3
Suministros y materiales	13,8	20,8	34,6	53,0	48,0	101,0	53,0	48,0	101,0		
Equipo, incluido el mobiliario		68,1	68,1		30,0	30,0		30,0	30,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el	*221,9*	*2.357,5*	*2.579,4*	*293,8*	*2.733,4*	*3.027,2*	*353,7*	*2.642,2*	*2.995,9*	*-31,3*	*-1,0*
Total	**4.728,3**	**19.180,9**	**23.909,2**	**5.050,4**	**21.777,9**	**26.828,3**	**5.133,5**	**21.644,5**	**26.778,0**	**-50,3**	**-0,2**
Distribución gastos de mantenimiento	186,3	498,6	684,9	113,4	764,6	878,0	128,2	710,8	839,0	-39,0	-4,4

Cuadro 19: Programa principal II: plantilla propuesta para 2011

	Fiscalía	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica	1	2		2	5	9	4	7	2	*32*	1	15	*16*	*48*
	Situacional					6	21	40	40	15	*122*		48	*48*	*170*
	Subtotal	*1*	*2*		*2*	*11*	*30*	*44*	*47*	*17*	*154*	*1*	*63*	*64*	*218*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional							5			*5*				*5*
	Subtotal							*5*			*5*				*5*
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica		-1		1		-1				*-1*				*-1*
	Situacional														
	Subtotal		*-1*		*1*		*-1*				*-1*				*-1*
	Total	***1***	***1***		***3***	***11***	***29***	***49***	***47***	***17***	***158***	***1***	***63***	***64***	***222***

1. Programa 2100: El Fiscal

Introducción

138. El programa del Fiscal comprende el Gabinete del Fiscal, la Sección de Asesoría Jurídica y la Sección de Servicios, que asisten al Fiscal en la coordinación y la prestación de servicios a las divisiones operativas y a los equipos conjuntos. Allí se desarrollan y evalúan las políticas de la Fiscalía. El Comité Ejecutivo (artículo 4.2 del Reglamento de la Fiscalía) asesora al Fiscal sobre los aspectos estratégicos de todas las operaciones y actividades de la Fiscalía, y el Gabinete del Fiscal actúa como su secretaría.

139. El Fiscal dirige por conducto del Comité Ejecutivo las principales actividades destinadas a lograr los objetivos de la estrategia de procesamiento con un mínimo de recursos y un máximo de claridad.

140. Para estos efectos, el Gabinete del Fiscal coordina las actividades internas y las realizadas con los otros órganos, velando por que el personal esté cualificado y motivado, por que el intercambio de información sea efectivo y por que se desarrolle una cultura común de la Corte.

141. La Sección de Asesoría Jurídica da respuesta a las peticiones de asesoramiento jurídico del Fiscal y de todas las divisiones operativas.

142. La Sección de Servicios proporciona oportunamente servicios de alta calidad, de índole tanto administrativa como lingüística y técnica, que requiere la Fiscalía aplicando un enfoque flexible para satisfacer las necesidades de los usuarios con un mínimo de recursos y concertando sus esfuerzos con los de la Secretaría de cara a la coordinación de unos servicios comunes uniformes.

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 8).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Impartir el plan anual de capacitación de apoyo a la plena aplicación del Manual de Operaciones.	• Porcentaje del plan anual de capacitación impartido	≥ 95%
	• Porcentaje de los grupos destinatarios de la capacitación que la han recibido	100% de los elementos de capacitación obligatoria; 60% de los elementos de capacitación facultativa
Objetivo 2		
• Logro de todos los objetivos específicos de la Fiscalía, tanto lingüísticos como administrativos, presupuestarios, de desarrollo técnico y de mejora, para 2011.	• Porcentaje real de mejoras/desarrollos aplicados.	> 90%

Cuadro 20: Programa 2100: proyecto de presupuesto para 2011

El Fiscal	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			2.063,4	425,7	2.489,1	2.063,4	920,2	2.983,6	494,5	19,9
Cuadro de servicios generales				632,0	675,4	1.307,4	632,0	675,4	1.307,4		
Subtotal de gastos de personal	*2.427,3*	*909,9*	*3.337,2*	*2.695,4*	*1.101,1*	*3.796,5*	*2.695,4*	*1.595,6*	*4.291,0*	*494,5*	*13,0*
Asistencia temporaria general	149,4	1.163,1	1.312,5	37,0	1.533,8	1.570,8	37,0	996,1	1.033,4	-560,7	-34,2
Asistencia temporaria para reuniones		6,7	6,7								
Horas extraordinarias	0,5		0,5	15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores		65,0	65,0		105,2	105,2		106,0	106,0	0,8	0,8
Subtotal de otros gastos de personal	*149,9*	*1.234,8*	*1.384,7*	*52,0*	*1.639,0*	*1.691,0*	*52,0*	*1.102,4*	*1.154,4*	*-536,7*	*-31,7*
Gastos de viaje	97,9	302,4	400,3	96,9	402,0	498,9	76,6	467,1	543,7	44,8	9,0
Atenciones sociales	7,1		7,1	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata	16,1	54,0	70,1	25,0	192,5	217,5	25,0	192,5	217,5		
Capacitación	13,5	100,1	113,6	23,6	55,8	79,4	23,9	55,5	79,4		
Gastos generales de funcionamiento		3,6	3,6		10,0	10,0		10,0	10,0		
Suministros y materiales	13,8	17,6	31,4	53,0	28,0	81,0	53,0	28,0	81,0		
Equipo, incluido el mobiliario		66,3	66,3		30,0	30,0		30,0	30,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*148,4*	*544,0*	*692,4*	*208,5*	*718,3*	*926,8*	*188,5*	*783,1*	*971,6*	*44,8*	*4,8*
Total	**2.725,6**	**2.688,7**	**5.414,3**	**2.955,9**	**3.458,4**	**6.414,3**	**2.935,9**	**3.481,0**	**6.416,9**	**2,5**	**0,0**
Distribución gastos de mantenimiento	116,4	46,9	163,3	73,1	70,7	143,8	79,1	85,3	164,4	20,6	14,3

Cuadro 21: Programa 2100: plantilla propuesta para 2011

El Fiscal		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total Servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica	1				2	5	3	6	2	*19*	1	9	*10*	*29*
	Situacional							1	1	3	*5*		11	*11*	*16*
	Subtotal	*1*				*2*	*5*	*4*	*7*	*5*	*24*	*1*	*20*	*21*	*45*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional							5			*5*				*5*
	Subtotal							*5*			*5*				*5*
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total	***1***				***2***	***5***	***9***	***7***	***5***	***29***	***1***	***20***	***21***	***50***

a) Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal / Sección de Asesoría Jurídica

Recursos de personal

143. No se solicitan nuevos puestos para este subprograma.

Asistencia temporaria general

144. Se mantiene la solicitud de cinco meses de asistencia temporaria general (P-2) para dar apoyo a los proyectos ad hoc o en los momentos de máximo volumen de trabajo previstos respecto de la capacidad de asesoría jurídica de la Fiscalía.

Horas extraordinarias

145. Se mantiene un crédito de 15.000 euros para cubrir la obligación estatutaria de compensar las horas extraordinarias del personal del cuadro de servicios generales.

Consultoría

146. En 2011 la Fiscalía continuará contratando a asesores expertos y peritos en relación con las situaciones, para fines de apoyo a las investigaciones y los juicios. Para ello, la Fiscalía solicita la cantidad de 106.000 euros. Esta cantidad representa el equivalente de 8,5 meses de servicios de consultoría de la categoría P-5, si bien la categoría real vendrá determinada tanto por el trabajo necesario como por la experiencia de los consultores. El presupuesto permanece centralizado en el Gabinete del Fiscal.

147. A tenor del párrafo 9 del artículo 42 del Estatuto de Roma, el Fiscal ha designado asesores jurídicos externos para crímenes de género y otros asuntos. Puesto que aportan sus servicios en calidad de consultoría gratuita, su designación no conlleva aumento alguno en la solicitud presentada por la Fiscalía respecto de esta partida presupuestaria.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

148. Los viajes del Fiscal son necesarios para fomentar, a los niveles más elevados, apoyo y cooperación concretos para las investigaciones de la Fiscalía y la detención de las personas buscadas por la Corte, así como para contribuir a lograr la máxima influencia del Estatuto de Roma. El crédito para el Gabinete del Fiscal siempre ha incorporado las previsiones de viaje del Fiscal y del personal de asesoría jurídica, recursos humanos e información pública, así como de las partes interesadas clave a las que se invita a reunirse con el Fiscal, específicamente aquellas que no pueden financiar los gastos de sus propios viajes.

149. En 2011 se prevé una reducción combinada en el número de misiones (51, en contraposición con las 57 de 2010) y una reducción del 30% en el número de días de misión respecto del número correspondiente de 2010. Esta medida de eficiencia ha hecho posible absorber todos los aumentos derivados de la inflación, así como una reducción neta en el presupuesto para viajes de 10.400 euros respecto de la cantidad para 2010.

Servicios por contrata

150. Se solicita la cantidad de 25.000 euros, la misma que se aprobó para el ejercicio anterior, como apoyo para los gastos de información al público relacionados con las misiones de sensibilización, tanto independientes como conjuntas, en los países donde se desarrollan las operaciones. Los gastos incurridos se suelen corresponder a emisiones de radio, alquiler de instalaciones adecuadas para las conferencias de prensa y costos de producción y distribución de materiales en los países donde se llevan a cabo las operaciones.

Capacitación

151. El presupuesto para capacitación permanece centralizado en el Gabinete del Fiscal. Se solicita la cantidad de 79.400 euros para apoyar el desarrollo profesional permanente de todo el personal de la Fiscalía. En cuanto a la capacitación operativa en materia de investigación, análisis, promoción, seguridad sobre el terreno y protección de los testigos, se organizará según proceda para la puesta en ejecución del Manual de Operaciones.

Cuadro 22: Subprograma 2110: proyecto de presupuesto para 2011

Gabinete del Fiscal/Sección de Asesoría Jurídica	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			997,2		997,2	997,2		997,2		
Cuadro de servicios generales				325,0		325,0	325,0		325,0		
Subtotal de gastos de personal	*1.152,6*		*1.152,6*	*1.322,2*		*1.322,2*	*1.322,2*		*1.322,2*		
Asistencia temporaria general	149,4	20,1	169,5	37,0		37,0	37,0		37,0		
Horas extraordinarias	0,5		0,5	15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores		65,0	65,0		105,2	105,2		106,0	106,0	0,8	0,8
Subtotal de otros gastos de personal	*149,9*	*85,1*	*235,0*	*52,0*	*105,2*	*157,2*	*52,0*	*106,0*	*158,0*	*0,8*	*0,5*
Gastos de viaje	84,5	56,3	140,8	83,0	82,3	165,3	58,0	96,9	154,9	-10,4	-6,3
Atenciones sociales	7,1		7,1	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata	0,3		0,3		25,0	25,0		25,0	25,0		
Capacitación	13,5	80,1	93,6	23,6	55,8	79,4	23,9	55,5	79,4		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*105,4*	*136,4*	*241,8*	*116,6*	*163,1*	*279,7*	*91,9*	*177,4*	*269,3*	*-10,4*	*-3,7*
Total	**1.407,9**	**221,5**	**1.629,4**	**1.490,8**	**268,3**	**1.759,1**	**1.466,1**	**283,3**	**1.749,5**	**-9,8**	**-0,6**
Distribución gastos de mantenimiento	58,2		58,2	35,3		35,3	38,2		38,2	2,9	8,2

Cuadro 23: Subprograma 2110: plantilla propuesta para 2011

Gabinete del Fiscal/Sección de Asesoría Jurídica		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica	1				1	1	1	4	1	*9*	1	4	*5*	*14*
	Situacional														
	Subtotal	*1*				*1*	*1*	*1*	*4*	*1*	*9*	*1*	*4*	*5*	*14*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total	***1***				***1***	***1***	***1***	***4***	***1***	***9***	***1***	***4***	***5***	***14***

b) Subprograma 2120: Sección de Servicios

Recursos de personal

152. Se solicita la conversión de cinco puestos de asistencia temporaria general para 2011. Tal como se reseña en la introducción de la Fiscalía, cinco puestos de traductores se convertirían de asistencia temporaria general a puestos de plantilla situacionales. Tras una valoración pormenorizada de los recursos de asistencia temporaria general para traducción de la Fiscalía, se determinó que año tras año continúa la necesidad de varios puestos, y que sus titulares ya llevan contratados más de tres años. La necesidad continuada de estos puestos en relación con las causas en curso justifica la paridad de su trato respecto de otros puestos situacionales de la Corte. La tasa de vacantes del 8% que se aplica a estos puestos situacionales tiene como resultado una reducción neta de los gastos de personal de este subprograma (los costos de la asistencia temporaria general para los mismos puestos representan 43.000 euros más que para los puestos situacionales: 537.500 euros, en contraposición con 494.500 euros).

153. De no aprobarse esta conversión, sería necesario continuar la asistencia temporaria general.

Asistencia temporaria general

154. Con independencia de la conversión de puestos arriba señalada, al igual que en ejercicios anteriores la Dependencia de Servicios Lingüísticos experimenta la necesidad continuada de fondos para asistencia temporaria general (menos el equivalente a cinco puestos en régimen de tiempo completo, cuya conversión a puestos de plantilla se solicita arriba). Esta asistencia temporaria general se requiere para cubrir la carga de trabajo correspondiente a la traducción y la interpretación sobre el terreno que dan apoyo a las misiones de investigación.

155. Los requisitos de personal permanecen invariables respecto de los ejercicios anteriores, a saber: la provisión del equivalente a 15 puestos en régimen de tiempo completo para la totalidad de los servicios de traducción, revisión e interpretación que dan apoyo al mandato de la Fiscalía. De esta solicitud, el equivalente a 8 puestos en régimen de tiempo completo se corresponde a los puestos de plantilla (situacionales) (incluidos los 5 puestos cuya conversión se menciona arriba), y el equivalente a los otros 7 puestos en régimen de tiempo completo se corresponde a la provisión flexible de meses de trabajo de asistencia temporaria general.

156. La Dependencia de Servicios Lingüísticos continúa comprometida a cubrir la insuficiencia de recursos, que se estiman en el equivalente a 2,65 puestos en régimen completo (2.041 páginas, o 770 páginas por equivalente a un puesto en régimen completo), mediante el aumento de la eficiencia y la contratación externa, cuando la confidencialidad lo permita.

Cuadro 24: Distribución funcional de los traductores (asistencia temporaria general y puestos de plantilla) y capacidad de traducción resultante basada en los volúmenes de trabajo previstos para 2011

Idioma	Distribución de recursos equivalentes a tiempo complete (ETC)									Total ETC	CAPACIDAD/DEMANDA (traducción)		
	Traducción	Otros servicios de idiomas											
	Traducción	Gestión de la traducción y de la interpretación sobre el terreno	Exámenes, capacitación, y apoyo para la capacitación sobre el terreno	Interpretación durante las misiones	Interpretación telefónica	Escaneo de documentos	Apoyo a la transcripción (control de calidad)	Traducción a la vista	Revisión y corrección de pruebas (traducciones externas)		Volumen de trabajo anticipado para 2011 (páginas) basado en las cifras para 2010	Capacidad de los recursos para 2011 (páginas)	Excedente/ déficit (páginas)
Inglés– francés	3,0		0,1	0,1					0,8	**4**	3.199	2.310	-889
Francés – inglés	1,9	0,8		0,5					0,8	**4**	1.928	1.463	-465
Inglés– árabe	0,2			0,4	0,3				0,1	**1**	1.159	154	-1.005
Árabe – inglés	0,3			0,2						**0,5**	70	231	161
Kinyarwanda/ swahili/lingala – francés	1,4		0,2	0,8	0,3		0,2		0,1	**3**	1.005	1.078	73
Swahili – inglés	0,1	0,1	0,1	0,5		0,1		0,1		**1**	25	77	52
Sango				0,4	0,2	0,2		0,2		**1**	-	-	-
Acholi	0,4			0,1						**0,5**	276	308	32
Total ETC	**7,3**	**0,9**	**0,4**	**3**	**0,8**	**0,3**	**0,2**	**0,3**	**1,8**	**15**	**7.662**	**5.621**	**-2.041**

Gastos de viaje

157. El presupuesto para gastos de viaje cubre las misiones relacionadas con la investigación, y se corresponde exclusivamente al el personal técnico, los intérpretes sobre el terreno (tanto locales como internacionales) y las misiones de contratación de interpretación sobre el terreno. A la luz de la naturaleza de estas misiones, que son misiones de apoyo, la Sección ha extrapolado la metodología de ahorros derivada de un mayor número de misiones, más breves y más centradas, que se aplica por los equipos de investigación. De esta manera, el número de misiones se incrementa en 45, pero ello se compensa con una reducción de 102 días de misión (una reducción del 13% respecto de 2010). El aumento resultante en los gastos de viaje respecto del presupuesto de 2010 asciende a 55.200 euros, que incluyen la absorción de los gastos de vuelo y los aumentos en las dietas.

158. El presupuesto básico para gastos de viaje prevé misiones de rutina en Europa para que el personal técnico, lingüístico y administrativo participe en conferencias profesionales y dé apoyo a las presentaciones del presupuesto (tres reuniones).

Servicios por contrata

159. Los principales costos correspondientes a los proyectos de gestión de la información específica de la Fiscalía para 2011 están relacionados con la optimización de los procesos de gestión para mejorar la eficiencia, a saber: adaptación de SharePoint 2007 y actualizaciones de los sitios internos (35.000 euros); herramientas de reconocimiento de información de posible interés destinadas a recopilar información por medios electrónicos (50.000 euros); y servicios por contrata para actualizaciones de sistemas correspondientes a los programas informáticos de gestión de los contactos situacionales (55.000 euros).

160. Se requieren fondos para la subcontratación externa de traducciones como medio de apoyo a los recursos de traducción interna de la Fiscalía durante los momentos de gran actividad y en relación con la carga de trabajo urgente correspondiente a una causa específica así como con las comunicaciones recibidas en idiomas que no sean ninguno de los dos idiomas de trabajo de la Corte. La cifra de 40.000 euros permanece invariable.

Gastos generales de funcionamiento

161. Estos gastos se mantienen en 10.000 euros destinados a cubrir parcialmente los costos de los proyectos esbozados anteriormente.

Suministros y materiales /equipo

162. Se mantiene la cantidad de 35.000 euros solicitada para la renovación de las suscripciones anuales de la Fiscalía a bases de datos y revistas así como a suscripciones profesionales, y para la compra de libros de referencia esenciales para dar apoyo a las actividades principales de la Fiscalía.

163. Se solicitan 20.000 euros para las licencias correspondientes a actualizaciones de los sistemas para programas informáticos de gestión de los contactos situacionales, y para programas informáticos de gestión de solicitudes de asistencia. La cantidad recurrente de 10.000 euros se solicita para mantener, sustituir o mejorar los equipos de la Fiscalía utilizados durante las misiones (para dar apoyo audiovisual a las investigaciones).

Cuadro 25: Subprograma 2120: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Servicios	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			1.066,2	425,7	1.491,9	1.066,2	920,2	1.986,4	494,5	33,1
Cuadro de servicios generales				307,0	675,4	982,4	307,0	675,4	982,4		
Subtotal de gastos de personal	*1.274,7*	*909,9*	*2.184,6*	*1.373,2*	*1.101,1*	*2.474,3*	*1.373,2*	*1.595,6*	*2.968,8*	*494,5*	*20,0*
Asistencia temporaria general		1.143,0	1.143,0		1.533,8	1.533,8		996,4	996,4	-537,5	-35,0
Asistencia temporaria para reuniones		6,7	6,7								
Subtotal de otros gastos de personal		*1.149,7*	*1.149,7*		*1.533,8*	*1.533,8*		*996,4*	*996,4*	*-537,5*	*-35,0*
Gastos de viaje	13,4	246,1	259,5	13,9	319,7	333,6	18,6	370,2	388,8	55,2	16,5
Servicios por contrata	15,8	54,0	69,8	25,0	167,5	192,5	25,0	167,5	192,5		
Capacitación		20,0	20,0								
Gastos generales de funcionamiento		3,6	3,6		10,0	10,0		10,0	10,0		
Suministros y materiales	13,8	17,6	31,4	53,0	28,0	81,0	53,0	28,0	81,0		
Equipo, incluido el mobiliario		66,3	66,3		30,0	30,0		30,0	30,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*43,0*	*407,6*	*450,6*	*91,9*	*555,2*	*647,1*	*96,6*	*605,7*	*702,3*	*55,2*	*8,5*
Total	**1.317,7**	**2.467,2**	**3.784,9**	**1.465,1**	**3.190,1**	**4.655,2**	**1.469,8**	**3.197,7**	**4.667,5**	**12,3**	**0,3**
Distribución gastos de mantenimiento	58,2	46,9	105,1	37,8	70,7	108,5	40,9	85,3	126,2	17,7	16,3

Cuadro 26: Subprograma 2120: plantilla propuesta para 2011

Sección de Servicios		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total Servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	4	2	2	1	*10*		5	*5*	*15*
	Situacional							1	1	3	*5*		11	*11*	*16*
	Subtotal					*1*	*4*	*3*	*3*	*4*	*15*		*16*	*16*	*31*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional							5			*5*				*5*
	Subtotal							*5*			*5*				*5*
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***	***4***	***8***	***3***	***4***	***20***		***16***	***16***	***36***

2. Programa 2200: División de Competencia, Complementariedad y Cooperación

Introducción

164. Esta División contribuye principalmente a fortalecer la red amplia y robusta de apoyo y cooperación con los Estados, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, actividad necesaria para que la Fiscalía pueda desempeñar su mandato judicial con eficacia; dentro de la Fiscalía, encabeza las actividades relacionadas con cuestiones de competencia, admisibilidad, intereses de las víctimas y cooperación. Canaliza y coordina todas las solicitudes de asistencia, negocia los acuerdos de cooperación según proceda, crea redes de intercambio de información y activa el apoyo en lo tocante a las detenciones. Coordina todos los asuntos relacionados con las relaciones externas y lleva a cabo el examen preliminar de la información correspondiente a los crímenes en los que la Corte tiene competencia.

165. Dentro de la División, y con el objeto de reforzar unos procesamientos justos, eficientes y rápidos, la Sección de Análisis de Situaciones presta asesoramiento sobre complejas cuestiones de hecho y de derecho correspondientes a la complementariedad, la competencia, la cooperación y la evaluación de los intereses de la justicia, especialmente en lo tocante a los intereses de las víctimas.

Objetivos

1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias (OE 5).
3. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Proporcionar al Comité Ejecutivo informes analíticos periódicos respecto de las comunicaciones recibidas y de asuntos relacionados con la competencia, la admisibilidad o los intereses de la justicia en situaciones que están en fase de examen preliminar o de investigación.	• Porcentaje de informes entregados en los plazos señalados y sustanciados por el Comité Ejecutivo.	100%
• Cumplir de forma eficiente y oportuna con los procesos internos de solicitud de asistencia.	• Porcentaje de solicitudes tramitadas de acuerdo con los requisitos materiales y formales y con los plazos: tasa de ejecución.	> 95%
• Continuar desarrollando la gama de proveedores de información y de otros tipos de apoyo, incluida la cooperación para fines de investigación/enjuiciamiento y la concertación de acuerdos o arreglos cuando sean necesarios.	• Porcentaje de acuerdos previstos de cooperación y de apoyo y cooperación concertados según sea necesario.	100%
Objetivo 2		
• Progresos adecuados en la ejecución de estrategias de cooperación y de detención elaboradas para cada situación.	• Nivel de ejecución real en contraposición con la tasa de ejecución prevista.	100%
Objetivo 3		
• Ejecución de los objetivos anuales que figuran en las estrategias de cooperación y de relaciones exteriores que afectan directamente a la Fiscalía.	• Tasa real de ejecución de los objetivos anuales.	100%

Recursos de personal

Asistencia temporaria general

166. La División mantendrá los recursos de asistencia temporaria general que le fueron asignados en 2010, a saber, 10 meses de trabajo de un asesor analista de cooperación (P-2), función que sigue siendo necesaria.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

167. En 2010 se ha determinado la necesidad de misiones más frecuentes pero también más breves respecto de los objetivos correspondientes a los exámenes preliminares y la cooperación. Por consiguiente, el crédito para gastos de viaje en 2011 se basa en un menor número de días de misión (reducción de 151 días, o un 25%), pero comprenden 16 misiones adicionales sin aumentos destacables respecto del presupuesto para 2010. El modesto aumento de 16.700 euros, que incluye los incrementos en el precio de los vuelos a las zonas de operación, se ve compensado por la reducción en los presupuestos de viaje en otros subprogramas de la Fiscalía.

168. Las misiones situacionales se solicitan con el fin de obtener cooperación para todas las situaciones y llevar a cabo un análisis permanente de las que se están investigando. El número de misiones se reduce en un 12% a 99 misiones para los analistas y asesores de cooperación específicos de cada situación que viajen con antelación a las misiones de investigación, o para prestar apoyo a esas misiones.

169. El presupuesto básico comprende las misiones cuyo objeto es que la Sección de Análisis de Situaciones lleve a cabo exámenes preliminares respecto de hasta ocho situaciones. Por añadidura, incluye los gastos de los viajes del director de la División, bien acompañando al Fiscal o bien en su nombre, para asistir a reuniones de alto nivel destinadas a obtener la cooperación general de los Estados y las organizaciones internacionales, así como los gastos de viaje de los asesores de cooperación. El presupuesto básico comprende una media de 4,5 misiones al mes, en contraposición con las 2,5 de 2010, sin ningún aumento destacable en cuanto a los costos.

Cuadro 27: Programa 2200: proyecto de presupuesto para 2011

División de Competencia, Complementariedad y Cooperación	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			729,2	902,4	1.631,6	729,2	902,4	1.631,6		
Cuadro de servicios generales				122,8		122,8	122,8		122,8		
Subtotal de gastos de personal	*788,4*	*783,0*	*1.571,4*	*852,0*	*902,4*	*1.754,4*	*852,0*	*902,4*	*1.754,4*		
Asistencia temporaria general		143,0	143,0		70,3	70,3		70,3	70,3		
Subtotal de otros gastos de personal		*143,0*	*143,0*		*70,3*	*70,3*		*70,3*	*70,3*		
Gastos de viaje	39,6	348,3	387,9	50,7	338,8	389,5	134,6	271,6	406,2	16,7	4,3
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*39,6*	*348,3*	*387,9*	*50,7*	*338,8*	*389,5*	*134,6*	*271,6*	*406,2*	*16,7*	*4,3*
Total	**828,0**	**1.274,3**	**2.102,3**	**902,7**	**1.311,5**	**2.214,2**	**986,6**	**1.244,3**	**2.230,9**	**16,7**	**0,8**
Distribución gastos de mantenimiento	31,0	26,4	57,4	20,2	39,8	59,9	21,8	36,6	58,4	-1,6	-2,6

Cuadro 28: Programa 2200: plantilla propuesta para 2011

División de Competencia, Complementariedad y Cooperación		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total Servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1	1	2	1	1		*6*		2	*2*	*8*
	Situacional						3	3	3		*9*				*9*
	Subtotal				*1*	*1*	*5*	*4*	*4*		*15*		*2*	*2*	*17*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total				***1***	***1***	***5***	***4***	***4***		***15***		***2***	***2***	***17***

3. Programa 2300: División de Investigaciones

Introducción

170. La División contribuye a la calidad de la justicia prestando apoyo a la Fiscalía para realizar investigaciones imparciales y rápidas con arreglo al Estatuto de Roma. Es responsable de la elaboración de los planes de seguridad y políticas de protección que son necesarios en cada caso para velar por la seguridad y el bienestar de las víctimas, los testigos, el personal de la Fiscalía y las personas que están en riesgo como consecuencia de su interacción con la Corte, cumpliendo con las buenas prácticas y, cuando sea necesario, en cooperación y coordinación con la Secretaría en los asuntos relacionados con protección y apoyo. Aporta conocimientos expertos y apoyo en lo tocante a las investigaciones, y asiste en la preparación y coordinación de los desplazamientos sobre el terreno de los funcionarios de la Fiscalía.

171. La División también realiza un análisis de la información y de las pruebas en relación con el hecho penal, como actividad de apoyo a los exámenes preliminares y las evaluaciones, las investigaciones y los procesamientos.

Objetivos

1. Realizar hasta cinco nuevas investigaciones activas de causas, en el contexto tanto de situaciones existentes como de nuevas situaciones y mantener siete investigaciones remanentes (incluido el suministro de apoyo a tres juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba) (OE 1).
2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad, esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Logro, respecto de las cinco investigaciones y exámenes preliminares, de los objetivos en materia de recopilación y análisis establecidos en el plan de los equipos de investigación conjuntos.	• Recopilación prevista en comparación con la recopilación real.	0% de desviación, suponiendo que no surjan imprevistos
	• Encuesta bianual respecto de la satisfacción con los productos analíticos (equipo conjunto, equipo del juicio y Comité Ejecutivo).	> 90% de satisfacción
• Aplicación de la estrategia en cuanto a las víctimas en relación con las investigaciones.	• La aplicación de la estrategia se ciñe a las previsiones.	0% de desviación, suponiendo que no surjan imprevistos
Objetivo 2		
• Ausencia de incidentes de seguridad que afecten a los testigos o a los funcionarios de resultas de una exposición indebida o a la falta de acción por parte de la Fiscalía.	• Número de incidentes de seguridad causados por una exposición indebida o por falta de acción por parte de la Fiscalía.	ninguno

Cuadro 29: Programa 2300: proyecto de presupuesto para 2011

División de Investigaciones	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			285,9	7.515,4	7.801,3	285,9	7.515,4	7.801,3		
Cuadro de servicios generales				122,8	1.842,0	1.964,8	122,8	1.842,0	1.964,8		
Subtotal de gastos de personal	*427,7*	*8.285,8*	*8.713,5*	*408,7*	*9.357,4*	*9.766,1*	*408,7*	*9.357,4*	*9.766,1*		
Asistencia temporaria general		1.321,7	1.321,7		1.822,7	1.822,7		1.822,7	1.822,7		
Subtotal de otros gastos de personal		*1.321,7*	*1.321,7*		*1.822,7*	*1.822,7*		*1.822,7*	*1.822,7*		
Gastos de viaje	0,9	953,1	954,0	1,3	1.151,0	1.152,3		991,6	991,6	-160,7	-13,9
Servicios por contrata		31,9	31,9		60,0	60,0		60,0	60,0		
Capacitación		41,3	41,3								
Gastos generales de funcionamiento		260,3	260,3		264,6	264,6		339,6	339,6	75,0	28,3
Suministros y materiales		3,2	3,2		20,0	20,0		20,0	20,0		
Equipo, incluido el mobiliario		1,8	1,8								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*0,9*	*1.291,6*	*1.292,5*	*1,3*	*1.495,6*	*1.496,9*		*1.411,2*	*1.411,2*	*-85,7*	*-5,7*
Total	**428,6**	**10.899,1**	**11.327,7**	**410,0**	**12.675,7**	**13.085,7**	**408,7**	**12.591,3**	**13.000,0**	**-85,8**	**-0,7**
Distribución gastos de mantenimiento	19,4	319,7	339,1	5,0	495,0	500,0	10,9	442,7	453,6	-46,4	-9,3

Cuadro 30: Programa 2300: plantilla propuesta para 2011

División de Investigaciones		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total Servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica		1		1	-1	2				*3*		2	*2*	*5*
	Situacional					3	10	30	30	6	*79*		30	*30*	*109*
	Subtotal		*1*		*1*	*2*	*12*	*30*	*30*	*6*	*82*		*32*	*32*	*114*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica		-1			1	-1				*-1*				*-1*
	Situacional														
	Subtotal		*-1*			*1*	*-1*				*-1*				*-1*
	Total				***1***	***3***	***11***	***30***	***30***	***6***	***81***		***32***	***32***	***113***

a) Subprograma 2310: Equipos de investigación

Recursos de personal

172. No se solicitan nuevos puestos para este subprograma. Todas las necesidades de recursos para las nuevas situaciones se cubren mediante la rotación del personal de investigaciones de otras causas que están pasando de la fase de investigación a la de juicio; por ejemplo, los miembros del equipo de investigación de la República Centroafricana se han redistribuido entre las investigaciones de Kenya y las nuevas investigaciones de la República Democrática del Congo.

173. El aumento en los gastos de personal para este subprograma se compensa con una reducción en el subprograma 2320, resultante de la redistribución de cuatro puestos dentro de la División. Los resultados no afectan al presupuesto para el programa 2300.

174. Por lo que respecta a los tres puestos de investigador financiero, las transferencias del subprograma 2320 al 2310 son de índole más bien técnica, y reflejan nuevos canales de responsabilidad para la Dependencia de Investigación Financiera, que en concreto rinde informes al coordinador de investigaciones.

175. La transferencia en reciprocidad de un puesto de los equipos de investigación a la Sección de Planificación y Operaciones (subprograma 2320) tiene por objeto aumentar el apoyo a la Dependencia de Respuesta Científica en el puesto de oficial forense.

176. También está pendiente una reclasificación de P-4 a P-5 para el puesto de coordinador forense.

177. El puesto de coordinador forense, de hecho, se reclasificó a la categoría P-5 en 2006. La clasificación se basó en un estudio del trabajo que cubría todas las posibles funciones que cabría esperar que el titular realizara. No obstante, puesto que en aquel momento el nivel de actividades forenses era limitado, se decidió postergar la confirmación del P-5 hasta tanto todas las funciones fueran necesarias permanentemente.

178. Ya se ha alcanzado esa fase. En la actualidad se está realizando toda la gama de funciones forenses, entre ellas exhumaciones in situ, análisis forenses de ADN y radiografías para la determinación de edad e identidad, exámenes forenses de equipos informáticos incautados, fotografía y reconstrucción aérea forense. En la práctica totalidad de los casos, las pruebas así generadas se presentan en las salas.

Asistencia temporaria general

179. El subprograma sigue necesitando fondos para asistencia temporaria general para el equivalente de cinco meses de trabajo de un investigador (P-3) y cuatro meses de trabajo de un investigador adjunto (P-2) para sustituir al personal de investigación que presta apoyo a los juicios en curso. Por añadidura, se requiere un crédito para continuar los intercambios con la Dependencia de Crímenes de Guerra.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

180. Como continuación a los esfuerzos de la Fiscalía a la hora de lograr mejoras en la eficiencia en el uso del crédito presupuestario para gastos de viaje, la solicitud para 2011 representa una reducción en el presupuesto para viajes de 216.400 euros respecto de la correspondiente a 2010. El número total de misiones aumenta como resultado de las nuevas investigaciones. Sin embargo, la duración de las misiones se reduce prácticamente en un 50%, de 2.335 días de misión a 1.210.

181. Se solicitan créditos para todas las tareas de investigaciones y recopilación de pruebas para las investigaciones y los juicios en activo, así como para la gestión de los testigos en relación con las causas remanentes (en las que las órdenes de detención están pendientes de ejecución), salvaguardando así las inversiones realizadas y la integridad de la causa para el supuesto de una posterior detención y entrega.

Gastos generales de funcionamiento

182. Este renglón presupuestario se corresponde únicamente a los costos que han de incurrir necesariamente los testigos que asistan a entrevistas y los costos derivados de los cuidados que la Fiscalía ha de brindar a los testigos que se presentan en las causas. Teniendo presente el aumento en las investigaciones en activo y las causas remanentes aún pendientes, la cantidad se aumenta en 75.000 euros, a 339.400 para 2011, en consonancia con las previsiones en cuanto a los testigos y las operaciones sobre el terreno para 2010. Este aumento se compensa en su totalidad por las reducciones en el presupuesto para viajes de este subprograma.

Suministros y materiales

183. Al igual que en 2010, se solicita la cantidad de 20.000 euros para la reposición y el cambio del material para uso sobre el terreno y la adquisición de equipos de comunicaciones para la gestión de los testigos en las cinco situaciones.

Cuadro 31: Subprograma 2310: proyecto de presupuesto para 2011

Equipos de investigación	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**				4.234,7	4.234,7		4.436,6	4.436,6	201,9	4,8
Cuadro de servicios generales					368,4	368,4		368,4	368,4		
Subtotal de gastos de personal		*4.022,7*	*4.022,7*		*4.603,1*	*4.603,1*		*4.805,0*	*4.805,0*	*201,9*	*4,4*
Asistencia temporaria general		69,6	69,6		170,6	170,6		170,6	170,6		
Subtotal de otros gastos de personal		*69,6*	*69,6*		*170,6*	*170,6*		*170,6*	*170,6*		
Gastos de viaje		651,2	651,2		861,6	861,6		645,2	645,2	-216,4	-25,1
Gastos generales de funcionamiento		260,3	260,3		264,6	264,6		339,6	339,6	75,0	28,3
Suministros y materiales		3,2	3,2		20,0	20,0		20,0	20,0		
Equipo, incluido el mobiliario		1,8	1,8								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal		*916,5*	*916,5*		*1.146,2*	*1.146,2*		*1.004,8*	*1.004,8*	*-141,4*	*-12,3*
Total		**5.008,8**	**5.008,8**		**5.919,9**	**5.919,9**		**5.980,4**	**5.980,4**	**60,4**	**1,0**
Distribución gastos de mantenimiento	3,9	137,8	141,7	2,5	221,0	223,5		211,2	211,2	-12,3	-5,5

Cuadro 32: Subprograma 2310: plantilla propuesta para 2011

Equipos de investigación		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total Servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica		1								*1*				*1*
	Situacional					1	7	18	12	6	*44*		6	*6*	*50*
	Subtotal		*1*			*1*	*7*	*18*	*12*	*6*	*45*		*6*	*6*	*51*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica		-1								*-1*				*-1*
	Situacional						1		1		*2*				*2*
	Subtotal		*-1*				*1*		*1*		*1*				*1*
	Total					***1***	***8***	***18***	***13***	***6***	***46***		***6***	***6***	***52***

b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones

Recursos de personal

184. Para 2011 no se solicitan nuevos puestos para este programa, cuya plantilla continúa en el nivel de dotación aprobado para 2010.

185. Como se indica en los párrafos 173 a 175 anteriores, hay una pequeña reducción en los gastos de personal para este subprograma, que refleja la redistribución de tres puestos del subprograma 2320 al subprograma 2310 y una transferencia en reciprocidad de un puesto al subprograma 2320. Por consiguiente, en este subprograma se produce una reducción neta de dos puestos.

Asistencia temporaria general

186. Los requisitos de asistencia temporaria general no varían respecto de los solicitados para el ejercicio anterior, a saber: recursos equivalentes a 21 puestos en régimen de tiempo completo para la transcripción en idiomas de trabajo y otros idiomas, así como para procesamiento de metadatos y revisión de documentos para las situaciones que se están investigando. Por añadidura, se sigue proveyendo asistencia temporaria general equivalente a dos meses para expertos en psicología social (P-2), con fines de evaluación previa a las entrevistas sobre el terreno a niños y testigos traumatizados.

187. Al igual que el año pasado, se solicita el equivalente a cinco meses de trabajo de un analista adjunto (P-2) para compensar las mermas en las capacidades de los equipos de investigación resultantes de la cesión de analistas para prestar apoyo a los juicios.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

188. El pequeño aumento de 55.700 euros en el crédito para gastos de viaje para el trabajo de investigación de la Sección de Planificación y Operaciones se corresponde a la necesidad de un mayor número de misiones para los fines que se reseñan a continuación, junto con la posibilidad limitada de reducir su duración:

a) Misiones para análisis avanzado y análisis de la situación en curso con objeto de proporcionar apoyo a la labor investigadora;

b) Misiones para que el experto adjunto en materia de víctimas o un perito psicólogo de la lista realicen evaluaciones previas a las entrevistas y presten asistencia en las entrevistas de los investigadores con víctimas o testigos muy traumatizados;

c) Misiones de la Dependencia de Apoyo Operacional para realizar evaluaciones de los riesgos, velar por el cumplimiento del sistema y su eficiencia general así como por la seguridad del personal sobre el terreno, y hacer frente a situaciones de emergencia;

d) Misiones del personal sobre el terreno que proporciona apoyo a las investigaciones y lleva a cabo actividades de gestión de los testigos para todas las causas tanto activas como remanentes;

e) Misiones de investigación forense para proporcionar apoyo a las situaciones en sus fases de investigación o de juicio.

189. El aumento en cuanto a los viajes de este subprograma se compensa con la reducción del presupuesto para viajes del subprograma 2310, arrojando una reducción en el presupuesto para viajes de la División de Investigaciones, una vez absorbida la inflación, de 160.800 euros.

Servicios por contrata

190. Se mantiene la cantidad de 60.000 euros para continuar subcontratando la transcripción tanto en los idiomas de trabajo como en otros idiomas durante los períodos de máxima carga de trabajo, con el fin de prestar apoyo en los preparativos del juicio y el análisis y la recopilación de pruebas.

Cuadro 33: Subprograma 2320: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Planificación y Operaciones	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			285,9	3.280,7	3.566,6	285,9	3.078,8	3.364,7	-201,9	-5,7
Cuadro de servicios generales				122,8	1.473,6	1.596,4	122,8	1.473,6	1.596,4		
Subtotal de gastos de personal	*427,7*	*4.263,1*	*4.690,8*	*408,7*	*4.754,3*	*5.163,0*	*408,7*	*4.552,4*	*4.961,1*	*-201,9*	*-3,9*
Asistencia temporaria general		1.252,1	1.252,1		1.652,1	1.652,1		1.652,1	1.652,1		
Subtotal de otros gastos de personal		*1.252,1*	*1.252,1*		*1.652,1*	*1.652,1*		*1.652,1*	*1.652,1*		
Gastos de viaje	0,9	301,9	302,8	1,3	289,4	290,7		346,4	346,4	55,7	19,1
Servicios por contrata		31,9	31,9		60,0	60,0		60,0	60,0		
Capacitación		41,3	41,3								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*0,9*	*375,1*	*376,0*	*1,3*	*349,4*	*350,7*		*406,4*	*406,4*	*55,7*	*15,9*
Total	**428,6**	**5.890,3**	**6.318,9**	**410,0**	**6.755,8**	**7.165,8**	**408,7**	**6.610,9**	**7.019,6**	**-146,3**	**-2,0**
Distribución gastos de mantenimiento	15,5	181,8	197,4	2,5	274,0	276,5	10,9	231,5	242,4	-34,1	-12,3

Cuadro 34: Subprograma 2320: plantilla propuesta para 2011

Sección de Planificación y Operaciones		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total Servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1	-1	2				*2*		2	*2*	*4*
	Situacional					2	3	12	18		*35*		24	*24*	*59*
	Subtotal				*1*	*1*	*5*	*12*	*18*		*37*		*26*	*26*	*63*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica					1	-1								
	Situacional						-1		-1		*-2*				*-2*
	Subtotal					*1*	*-2*		*-1*		*-2*				*-2*
	Total				***1***	***2***	***3***	***12***	***17***		***35***		***26***	***26***	***61***

4. Programa 2400: División de Procesamiento

Introducción

191. La División de Procesamiento es esencial para las actividades fundamentales de la Corte, a saber, actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas conforme al Estatuto de Roma. Es responsable del litigio de causas ante las Salas de las tres Secciones judiciales, la preparación de todos los alegatos por escrito para su presentación ante las Salas y la participación en las actividades de investigación e instrucción de causas en los equipos conjuntos.

Objetivos

1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Solicitudes precisas y de elevada calidad dentro de los plazos definidos.	• Porcentaje de alegatos admitidos y solicitudes aprobadas por las Salas.	≥ 80%
• Presentación eficaz de las pruebas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia.	• Duración de la presentación por la División de Procesamiento (en días de audiencia) para cada causa. • Número de testigos por causa, que se mantendrá a los niveles mínimos con el fin de reducir su exposición.	≤ 6 meses El mínimo posible, al menos comparable a la actual media por juicio (entre 30 y 35)

Recursos de personal

Redistribución

192. No se solicitan nuevos puestos para la División de Procesamiento en 2011.

193. Según se reseña en la introducción correspondiente a la Fiscalía, una reclasificación de P-5 a D-1 está pendiente de aprobación para el puesto de coordinador de procesamiento, que se redistribuyó del Gabinete del Fiscal en el presupuesto para 2010. El aumento en las funciones es a su vez el resultado de la reorganización permanente de las funciones de representación y de audiencia de la fiscal adjunta.

194. Las funciones esenciales asignadas a este puesto y que justifican la reclasificación se reseñan a continuación.

En coordinación con el fiscal adjunto de procesamiento:

a) Supervisar a los jefes de equipo de procesamiento y otros miembros de los equipos conjuntos y equipos de juicio mediante la formulación y coordinación de directrices y posiciones, con el fin de velar por la coherencia en asuntos jurídicos y el desarrollo completo y óptimo de la estrategia jurídica, y mediante la revisión de sus alegatos;

b) Proporcionar asesoramiento jurídico al Fiscal y al fiscal adjunto en relación con las causas así como con asuntos jurídicos, política interna y otros asuntos tanto estratégicos como jurídicos;

c) Elaborar y revisar los alegatos con el fin de velar por su calidad y coherencia y de representar de forma óptima los intereses estratégicos de la Fiscalía;

d) Representar a la División de Procesamiento en las salas y durante los contactos externos con organizaciones internacionales, magistrados visitantes, representantes de los gobiernos, ONG, profesionales del mundo académico y otros grupos externos.

195. El coordinador en funciones (asistencia temporaria general) ha realizado una función clave a la hora de coordinar a los equipos de procesamiento, mejorando la calidad de la redacción de alegatos y la coherencia de las presentaciones. El coordinador supervisa la gestión de todos los equipos, velando por que el nuevo Manual de Operaciones se ponga en práctica de manera uniforme en toda la División. El coordinador también canaliza la comunicación entre los equipos de juicio y el Comité Ejecutivo, lo cual a su vez refuerza la normalización y contribuye a racionalizar las actividades.

Asistencia temporaria general

196. Se solicitan nuevamente recursos de asistencia temporaria general al mismo nivel que en 2010, para seguir dando apoyo a la causa *El Fiscal c. Jean Pierre Bemba* y suplementando la capacidad previa al juicio del equipo de procesamiento para las dos causas en la situación de Kenya (en gran parte, este equipo se compone de recursos que se habrán de liberar del equipo del juicio en la causa *El Fiscal c. Thomas Lubanga* en un momento posterior de 2010).

197. Estos recursos se siguen solicitando en forma de asistencia temporaria general en lugar de como puestos de plantilla, ya que en estos momentos no hay claridad en cuanto a la rotación de los recursos para los juicios (puestos de plantilla) tras la conclusión de las actuaciones en la causa *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui* (finales de 2011). Por consiguiente, por el momento no se puede determinar si estos recursos de asistencia temporaria general serán necesarios más allá de 2011.

198. En resumen, se solicitan los siguientes recursos de asistencia temporaria general:

Equipo de Kenya

a) Fiscal auxiliar (P-4) para 10 meses;

b) 2 oficiales jurídicos (P-3) para 12 meses cada uno;

c) Fiscal auxiliar adjunto (P-2) para 9 meses.

Equipo de la República Centroafricana

a) 2 fiscales auxiliares (P-3) para 10 meses cada uno;

b) Fiscal auxiliar adjunto (P-2) para 9 meses;

c) 2 fiscales auxiliares asistentes (P-1) para 8 meses cada uno.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

199. Las solicitudes correspondientes a viajes no sólo se corresponden a las misiones de equipos conjuntos para prestar apoyo a las investigaciones, sino también a las funciones de representación que lleva a cabo la fiscal adjunta con objeto de ampliar la comprensión de las actividades de la Fiscalía, y la cooperación con ellas.

200. De resultas de las medidas de eficiencia en lo tocante a los viajes que ya se han reseñado, el número de misiones solicitadas para la División de Procesamiento se reduce literalmente a 57, en contraposición con las 61 de 2010. El número total de días de misión se reduce considerablemente, en un 23%, con el resultado de la absorción de todos los incrementos derivados de la inflación y una modesta reducción neta de 7.100 euros.

Cuadro 35: Programa 2400: proyecto de presupuesto para 2011

División de Procesamiento	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			625,7	2.962,9	3.588,6	648,9	2.962,9	3.611,8	23,2	0,6
Cuadro de servicios generales				122,8	429,8	552,6	122,8	429,8	552,6		
Subtotal de gastos de personal	*602,9*	*3.158,7*	*3.761,6*	*748,5*	*3.392,7*	*4.141,2*	*771,7*	*3.392,7*	*4.164,4*	*23,2*	*0,5*
Asistencia temporaria general	110,2	986,5	1.096,7		758,9	758,9		758,9	758,9		
Subtotal de otros gastos de personal	*110,2*	*986,5*	*1.096,7*		*758,9*	*758,9*		*758,9*	*758,9*		
Gastos de viaje	33,0	173,6	206,6	33,3	180,7	214,0	30,6	176,3	206,9	-7,1	-3,3
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*33,0*	*173,6*	*206,6*	*33,3*	*180,7*	*214,0*	*30,6*	*176,3*	*206,9*	*-7,1*	*-3,3*
Total	**746,1**	**4.318,8**	**5.064,9**	**781,8**	**4.332,3**	**5.114,1**	**802,3**	**4.327,9**	**5.130,3**	**16,1**	**0,3**
Distribución gastos de mantenimiento	19,4	105,6	125,0	15,1	159,1	174,2	16,4	146,2	162,6	-11,6	-6,7

Cuadro 36: Programa 2400: plantilla propuesta para 2011

División de Procesamiento		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total Servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica		1			3					*4*		2	*2*	*6*
	Situacional					3	8	6	6	6	*29*		7	*7*	*36*
	Subtotal		*1*			*6*	*8*	*6*	*6*	*6*	*33*		*9*	*9*	*42*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica				1	-1									
	Situacional														
	Subtotal				*1*	*-1*									
	Total		***1***		***1***	***5***	***8***	***6***	***6***	***6***	***33***		***9***	***9***	***42***

C. Programa principal III: Secretaría

201. La Secretaría tiene a su cargo los aspectos no judiciales de la administración y los servicios de la Corte. Además de sus funciones de apoyo, la Secretaría realiza también otras funciones como las de detención, asistencia a los abogados para la defensa y para las víctimas y apoyo a las víctimas y los testigos y protección de ambos. La Secretaría desempeña además actividades fundamentales para la aplicación del Estatuto de Roma, como las de asistencia a las víctimas que participan en las actuaciones y sensibilización de las comunidades afectadas.

202. Con afán de cumplir esa amplia gama de funciones, la Secretaría se ha organizado en dos divisiones. La División de Servicios Administrativos Comunes y la División de Servicios de la Corte, así como en varias secciones y oficinas que dependen directamente de la Secretaria. Se trata de la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica, la Sección de Operaciones sobre el Terreno, la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes, la Sección de Seguridad, la Sección de Apoyo a los Abogados y la Sección de Documentación e Información Pública. El Gabinete de la Secretaria cuenta con un pequeño número de funcionarios que apoyan a la Secretaria en sus funciones, incluso de relaciones externas y cooperación. Para fines administrativos, también dependen de la Secretaría las Oficinas de Abogados Públicos para la Defensa y para las Víctimas (ambas por conducto de la Sección de Apoyo a los Abogados), la Oficina de Auditoría Interna, El Mecanismo de Supervisión Independiente, la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

203. El presupuesto de la Secretaría depende principalmente del grado de apoyo requerido por los diversos participantes en las actuaciones judiciales, a saber, los magistrados, el Fiscal, los acusados y las víctimas, así como de las hipótesis en que se basa el presupuesto y de los servicios y funciones ya mencionados. En sus calidad de proveedora central de servicios a todos los órganos de la Corte y a las diversas estructuras mencionadas que dependen de ella, la Secretaría requiere una parte comparativamente elevada del presupuesto total.

204. La Secretaría aplica la estrategia de centrarse en las necesidades de sus clientes y su objetivo es proporcionar un máximo de eficiencia mediante una plataforma común de servicios disponible a la totalidad de la organización tanto en la Sede como sobre el terreno. Como proveedora centralizada de servicios, presta apoyo a los diferentes tipos de operaciones de la Corte y genera sinergias alentando la interacción y la cooperación entre sus dependencias. En consecuencia, se identifican objetivos comunes y se logra un enfoque centralizado de la Secretaría que le permite combinar y redistruibuir los recursos con flexibilidad, lo que a su vez permite lograr economías gracias a la eficiencia.

205. Durante 2011 la Secretaría seguirá prestando apoyo y asistencia a la realización sin retrasos de las actuaciones de los juicios y tratando especialmente de facilitar la realización concurrente de juicios. El actual aumento de la actividad judicial tendrá repercusiones sobre el volumen de trabajo de la Secretaría y un efecto directo sobre el nivel de servicios judiciales requerido.

206. Como resultado de la iniciación de las actividades relativas a la situación en Kenya, se prevé un aumento de las necesidades de servicios para permitir la participación, la protección y el apoyo en relación con las víctimas y los testigos. Para estar en condiciones de desempeñar sus funciones estatutarias en relación con la nueva situación en Kenya, la Secretaría ha hecho un análisis de las necesidades operacionales de sus secciones y de la forma más eficaz de atenderlas. Como parte de ese trabajo, se está estudiando la necesidad de establecer una presencia de la Secretaría sobre el terreno en ese país. Se están celebrando conversaciones con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) a fin de evaluar el grado de apoyo que requeriría esa presencia para su funcionamiento eficaz. En caso de que la Secretaría considere necesario establecer una presencia, se pedirá la aprobación previa del Presidente de conformidad con lo dispuesto en la norma 8 del Reglamento de la Secretaría.

207. En cuanto a los recursos destinados a la realización de esas actividades, se está dando prioridad a la atención de las necesidades de la nueva situación empleando los recursos existentes, incluso mediante redistribución desde la Oficina sobre el terreno en Kampala, entre otras dependencias. Por ejemplo, se reasignará a Kenya el puesto de coordinador de la sensibilización, mientras que los de director de oficina sobre el terreno y paramédico se emplearán para atender ambas situaciones. El puesto de oficial adjunto de logística de la Sección de Servicios Generales en la Sede, que quedó vacante recientemente por la renuncia del titular, se reasignará a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas para el apoyo a las operaciones sobre el terreno. No obstante, pese al uso de recursos existentes para sufragar el costo de la labor de la Secretaría en la situación en Kenya, que permite mantener a un mínimo los aumentos presupuestarios, no puede excluirse que en situaciones futuras, o al aumentar las actividades en las situaciones existentes, pueda aumentar la necesidad de fondos.

208. En 2011, en las operaciones sobre el terreno se hará incapié en el logro de una coordinación efectiva de todas las actividades que realiza la Secretaría sobre el terreno en los cinco países en los que hay situaciones al mismo tiempo que se trata de aumentar aún más la eficiencia a nivel de las oficinas sobre el terreno. El cierre de la Oficina sobre el terreno en Abéché en 2011 traerá consigo varias reasignaciones, incluida la de diversos recursos tanto a Kenya como a la base avanzada de Nyamena para apoyar las actividades residuales en relación con la protección de los testigos y las víctimas y la participación y sensibilización de las víctimas. También habrá varias redistribuciones en el ámbito de la protección de los testigos a fin de garantizar el apoyo a las actuaciones judiciales en la causa *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*.

209. En consonancia con el desarrollo de las actuaciones judiciales, la Secretaría seguirá analizando las actividades de cada oficina sobre el terreno con el propósito de preparar estrategias adaptadas concretamente a cada situación y, cuando proceda, preparar la estrategia de reducción o de salida, e incluso ocuparse de las funciones residuales y las cuestiones pendientes.

210. La Secretaría sigue aplicando su enfoque centralizado de 2010 que permite un crecimiento presupuestario mínimo. Se harán reasignaciones y se fomentarán las sinergias para absorber tanto como sea posible los aumentos de fondos requeridos ajustándose a la base de referencia del presupuesto aprobado para 2010. No obstante, se requerirán algunos aumentos.

211. El aumento global para la Secretaría es de 4,0 millones de euros, que equivale a un 6,7% y es causado principalmente por dos factores: la continuación de juicios concurrentes durante seis meses en 2011, que requerirá 2,1 millones de euros debido a los costos de asistencia temporaria general para apoyar la presencia de los testigos en los juicios y el apoyo directo de los servicios de la Corte, incluidas la traducción, la interpretación y la seguridad; y los aumentos de los gastos de personal, que serán de 0,7 millones de euros. En 2011, la Secretaría también asignará 0,3 millones de euros al reemplazo de bienes de capital en beneficio de todas las operaciones sobre el terreno. El costo del uso del centro de detención en Scheveningen aumentará en 0,4 millones de euros en 2011. La Secretaría solicitará la reclasificación de 16 puestos, se redistribuirán tres puestos sobre el terreno y el costo de las dietas por misión aumentará en 162.000 euros para cubrir las asignaciones temporales de personal de seguridad sobre el terreno.

Cuadro 37: Desglose del proyecto de presupuesto para el Programa principal III (en miles de euros)

Proyecto de presupuesto para 2011 para el Programa principal III	*Total*
Base de referencia para 2010 (excluida la Conferencia de Revisión)	59.541
Gastos de personal – principalmente reclasificaciones y conversiones	725
Asistencia temporaria general, asistencia para reuniones y horas extraordinarias (excepto para juicios concurrentes)	279
6 meses de asistencia temporaria general y asistencia para reuniones para juicios concurrentes	2.134
Asistencia temporaria general, Kenya	270
Consultores	90
Gastos de viaje	-35
Servicios por contrata	-154
Capacitación	-12
Gastos generales de funcionamiento	298
Suministros y materiales	123
Inversión en bienes de capital	278
Total	**63.537**
Crecimiento total en euros	**3.995**
Crecimiento total (%)	**6,7**

212. De conformidad con los deseos de la Asamblea de los Estados Partes[5] y del Comité de Presupuestos y Finanzas[6], en 2011 la Secretaría seguirá procurando la eficiencia en sus procedimientos institucionales y el suministro de servicios, y dirigiendo la labor que se realiza en toda la Corte para mejorar los procedimientos institucionales de ésta. La reestructuración de los procedimientos administrativos de la Corte permitirá hacer economías en los gastos y contribuirá al logro de su objetivo estratégico de convertirse en un modelo de administración pública.

[5] *Documentos Oficiales ... séptimo período de sesiones…2008* (ICC-ASP/7/20), vol. I. parte III, ICC-ASP/7/20/Res.4.
[6] *Documentos Oficiales … octavo período de sesiones … 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. II. parte B.1, párr. 48.

Cuadro 38: Programa principal III: proyecto de presupuesto para 2011

Secretaría	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*					*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			11.107,8	8.432,1	19.539,9		19.539,9	11.571,2	8.464,0	20.035,2	495,3	2,5
Cuadro de servicios generales				8.361,6	6.236,6	14.598,2		14.598,2	8.494,8	6.333,1	14.827,9	229,7	1,6
Subtotal de gastos de personal	*17.092,1*	*11.869,8*	*28.961,9*	*19.469,4*	*14.668,7*	*34.138,1*		*34.138,1*	*20.066,0*	*14.797,1*	*34.863,1*	*725,0*	*2,1*
Asistencia temporaria general	1.957,5	1.554,7	3.512,2	1.568,7	1.237,6	2.806,3		2.806,3	1.629,9	3.154,3	4.784,2	1.977,9	70,5
Asistencia temporaria para reuniones	637,3	284,9	922,2	305,7	71,1	376,8		376,8	435,7	292,5	728,2	351,4	93,3
Horas extraordinarias	242,3	74,4	316,7	217,4	137,2	354,6	16,6	371,2	235,9	155,3	391,2	36,6	10,3
Consultores	66,9	134,9	201,8	39,0	203,6	242,6		242,6	142,9	189,7	332,6	90,0	37,1
Subtotal de otros gastos de personal	*2.904,0*	*2.048,9*	*4.952,9*	*2.130,8*	*1.649,5*	*3.780,3*	*16,6*	*3.796,9*	*2.444,4*	*3.791,8*	*6.236,2*	*2.455,9*	*65,0*
Gastos de viaje	212,3	1.176,8	1.389,1	296,8	1.802,6	2.099,4	73,3	2.172,7	277,4	1.787,3	2.064,7	-34,7	-1,7
Atenciones sociales	8,6		8,6	10,0		10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata	1.161,7	1.664,1	2.825,8	1.537,8	1.186,5	2.724,3		2.724,3	1.292,7	1.277,3	2.570,0	-154,3	-5,7
Capacitación	512,7	311,9	824,6	423,3	395,6	818,9		818,9	403,5	403,4	806,9	-12,0	-1,5
Asistencia letrada		3.130,8	3.130,8		2.711,2	2.711,2		2.711,2		2.711,2	2.711,2		
Gastos generales de funcionamiento	5.660,2	4.587,6	10.247,8	5.925,3	5.621,7	11.547,0		11.547,0	6.310,8	5.851,2	12.162,0	615,0	5,3
Suministros y materiales	732,1	373,8	1.105,9	665,5	403,8	1.069,3		1.069,3	797,4	394,6	1.192,0	122,7	11,5
Equipo, incluido el mobiliario	912,2	755,5	1.667,7	406,5	236,2	642,7		642,7	547,5	372,9	920,4	277,7	43,2
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*9.199,9*	*12.000,5*	*21.200,4*	*9.265,2*	*12.357,6*	*21.622,8*	*73,3*	*21.696,1*	*9.639,3*	*12.797,9*	*22.437,2*	*814,4*	*3,8*
Total	**29.196,0**	**25.919,2**	**55.115,2**	**30.865,4**	**28.675,8**	**59.541,2**	**89,9**	**59.631,1**	**32.149,7**	**31.386,8**	**63.536,5**	**3.995,3**	**6,7**
Distribución gastos de mantenimiento	-399,7	-522,0	-921,7	-259,6	-817,6	-1.077,2		-1.077,2	-294,6	-759,6	-1054,1	23,0	2,1

Cuadro 39: Programa principal III: plantilla propuesta para 2011

	Secretaría	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica		1		4	16	25	33	24	1	104	8	129	137	241
	Situacional					1	13	34	34	8	90	8	140	148	238
	Subtotal		*1*		*4*	*17*	*38*	*67*	*58*	*9*	*194*	*16*	*269*	*285*	*479*
Nueva/ convertida	Básica							1			1				1
	Situacional														
	Subtotal							*1*			*1*				*1*
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica					1		1	1	1	4		1	1	5
	Situacional						5	-4	1	-4	-2		-3	-3	-5
	Subtotal					*1*	*5*	*-3*	*2*	*-3*	*2*		*-2*	*-2*	
	Total		***1***		***4***	***18***	***43***	***65***	***60***	***6***	***197***	***16***	***267***	***283***	***480***

1. Programa 3100: La Secretaria

Introducción

213. La Secretaria hizo en 2010 una reestructuración interna con el propósito de optimizar el apoyo a las actuaciones judiciales y aumentar la eficiencia. La reestructuración afectó a la antigua División de Víctimas y Abogados (programa 3500), que consistía en la Oficina del Jefe (División de Víctimas y Abogados) (programa 3510), la Sección de Apoyo a la Defensa (programa 3520), la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas (programa 3530) y también la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa (programa 3540) y la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas (programa 3550).

214. Habida cuenta de la importancia del mandato de la Secretaría en relación con las víctimas y de la necesidad de adoptar un enfoque más amplio e integrado al respecto, la Secretaria decidió que aquellas secciones que se ocupan de las víctimas, a saber la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y la Dependencia de Víctimas y Testigos rindieran cuentas a la misma persona. En consecuencia, se ha sacado de la División de Víctimas y Abogados a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y se la ha ubicado en la División de Servicios de la Corte.

215. La Sección de Apoyo a la Defensa y la Oficina del Jefe (División de Víctimas y Abogados) se han fusionado y la dependencia resultante se llama ahora Sección de Apoyo a los Abogados, que ha pasado al programa La Secretaria (programa 3100), como subprograma 3190. La nueva sección se encarga de la gestión de la asistencia a los abogados, incluida la capacitación, y el programa de asistencia letrada tanto para las víctimas como para la defensa y depende directamente de la Secretaria.

216. Asimismo, la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa y la de Abogados Públicos para las Víctimas han pasado al programa La Secretaria (programa 3100) como subprogramas 3191 y 3192. La División de Víctimas y Abogados se ha suprimido.

217. El programa La Secretaria (programa 3100) comprende ahora siete subprogramas: el Gabinete de la Secretaria; la Oficina de Auditoría Interna; la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica; La Sección de Seguridad; la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes; la Sección de Operaciones sobre el Terreno y la Sección de Apoyo a los Abogados.

218. El Gabinete de la Secretaria proporciona la orientación necesaria para la gestión y supervisión efectivas de la Secretaría.

219. La Oficina de Auditaría Interna vela por que todas las dependencias de la organización apliquen los principios de rendición de cuentas y uso efectivo de los recursos.

220. La Sección de Servicios de Asesoría Jurídica desempeña una función importante en proporcionar a la Corte un marco regulador sólido, de modo que pueda funcionar eficientemente, incluso en su interacción con las diversas partes interesadas.

221. La Sección de Seguridad proporciona el apoyo esencial para las operaciones tanto en la Sede como sobre el terreno.

222. La Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes contribuye a la correcta gestión del proyecto de los locales permanentes.

223. La Sección de Operaciones sobre el Terreno presta apoyo a todos los órganos de la Corte y a las partes y los participantes en las actuaciones de la Corte durante las misiones sobre el terreno.

224. La Sección de Apoyo a los Abogados presta apoyo y asistencia a los abogados de las víctimas y de la defensa y administra el programa de asistencia letrada de la Corte. La Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas y la de Abogados Públicos para la Defensa dependen de la Secretaria para todas las cuestiones administrativas por conducto de esta sección.

Objetivos

1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).

2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).

3. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).

4. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 8).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Apoyar las investigaciones y los juicios en consonancia con el marco estatutario.	• Evaluaciones regulares con las partes interesadas realizadas según lo previsto en el plan bianual.	(*)
• Asegurar la coordinación efectiva del apoyo y la asistencia prestados sobre el terreno a todas las partes y los participantes en las actuaciones.	• Número de iniciativas coordinadas con resultado satisfactorio.	80%
Objetivo 2		
• Mantener un entorno seguro y vigilado en la Sede la Corte.	• Control exhaustivo de todas las personas y objetos que entren a los locales de la Corte.	100%
	• Respuesta por un oficial de seguridad a todas las emergencias en un máximo de dos minutos.	100%
• Sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno conforme a las normas de las Naciones Unidas y las normas internacionales.	• Cumplimiento de los programas de capacitación de las Naciones Unidas en materia de seguridad sobre el terreno (tanto básica como avanzada).	100%
	• Cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional y las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio.	95%
• Procedimiento controlado y coherente para la gestión de la seguridad de la información.	• Realización de pruebas de penetración en la red y disminución del nivel de vulnerabilidad.	(*)
	• Aumento del puntaje de madurez durante la evaluación periódica de la aplicación de la norma ISO 27001.	
Objetivos 1 y 3		
• Proteger los intereses jurídicos de la Corte.	• Número de acuerdos marco celebrados para apoyar las operaciones de la Corte.	10
	• Número de causas resueltas satisfactoriamente.	50
• Sistema efectivo para la asistencia letrada pagada por la Corte.	• Número de solicitudes de asistencia letrada pagada por la Corte.	
	• Número de abogados con buena reputación en sus sistemas nacionales.	300
Objetivo 4		
• Reducir los riesgos financieros y de gestión	• Porcentaje de cuestiones determinadas en la auditoría interna y tenidas en cuenta en los planes de acción.	100%
	• Realización de auditorías del desempeño independientes y basadas en la seguridad, y suministro de información y asesoramiento objetivos.	(*)
	• Proporcionar oportunamente a la Oficina del Director del Proyecto lo requerido por los usuarios.	100%

(*) La Corte sigue haciendo lo necesario para desarrollar líneas de base realistas para estos objetivos.

Cuadro 40: Programa 3100: proyecto de presupuesto para 2011

La Secretaria	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*				*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*				*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			3.302,3	2.515,7	5.818,0		5.818,0	3.370,2	2.725,4	6.095,6	277,6	4,8
Cuadro de servicios generales				2.675,4	1.934,6	4.610,0		4.610,0	2.699,4	2.083,1	4.782,5	172,5	3,7
Subtotal de gastos de personal	*5.150,4*	*3.256,9*	*8.407,3*	*5.977,7*	*4.450,3*	*10.428,0*		*10.428,0*	*6.069,6*	*4.808,5*	*10.878,1*	*450,1*	*4,3*
Asistencia temporaria general	1.215,0	525,5	1.740,5	1.129,7	56,2	1.185,9		1.185,9	1.185,9	405,6	1.591,5	405,6	34,2
Horas extraordinarias	110,4	66,2	176,6	124,4	57,6	182,0	16,6	198,6	124,4	86,4	210,8	28,8	15,8
Consultores	13,1	8,9	22,0						90,0		90,0	90,0	
Subtotal de otros gastos de personal	*1.338,5*	*600,6*	*1.939,1*	*1.254,1*	*113,8*	*1.367,9*	*16,6*	*1.384,5*	*1.400,3*	*492,0*	*1.892,3*	*524,4*	*38,3*
Gastos de viaje	102,4	376,3	478,7	160,6	513,3	673,9	65,9	739,8	83,3	530,0	613,3	-60,6	-9,0
Atenciones sociales	8,6		8,6	10,0		10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata	152,2	288,0	440,2	265,6	307,9	573,5		573,5	280,3	315,1	595,4	21,9	3,8
Capacitación	112,5	155,0	267,5	134,1	132,1	266,2		266,2	154,8	136,9	291,7	25,5	9,6
Asistencia letrada		3.130,8	3.130,8		2.711,2	2.711,2		2.711,2		2.711,2	2.711,2		
Gastos generales de funcionamiento	142,0	683,2	825,2	121,5	674,2	795,7		795,7	198,0	647,3	845,3	49,6	6,2
Suministros y materiales	70,1	268,8	338,9	70,5	272,8	343,3		343,3	84,0	268,8	352,8	9,5	2,8
Equipo, incluido el mobiliario	15,9	132,2	148,1	10,0	27,1	37,1		37,1	11,0	163,8	174,8	137,7	371,2
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*603,7*	*5.034,3*	*5.638,0*	*772,3*	*4.638,6*	*5.410,9*	*65,9*	*5.476,8*	*821,4*	*4.773,1*	*5.594,5*	*183,6*	*3,4*
Total	**7.092,6**	**8.891,8**	**15.984,4**	**8.004,1**	**9.202,7**	**17.206,8**	**82,5**	**17.289,3**	**8.291,3**	**10.073,6**	**18.364,9**	**1.158,1**	**6,7**
Distribución gastos de mantenimiento	287,2	196,5	483,7	182,0	337,8	519,8		519,8	201,9	308,7	510,6	-9,2	-1,8

Cuadro 41: Programa 3100: plantilla propuesta para 2011

La Secretaria		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica		1		2	8	6	6	6		29	2	42	44	73
	Situacional					1	7	9	5	3	25	1	50	51	76
	Subtotal		*1*		*2*	*9*	*13*	*15*	*11*	*3*	*54*	*3*	*92*	*95*	*149*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica									1	1				1
	Situacional						4	-3			1	-1		-1	
	Subtotal						*4*	*-3*		*1*	*2*	*-1*		*-1*	*1*
	Total		***1***		***2***	***9***	***17***	***12***	***11***	***4***	***56***	***2***	***92***	***94***	***150***

a) Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaria

225. La Secretaria tiene a su cargo funciones muy diversas, que van desde las de administración hasta las del servicio de la Corte, el apoyo y la asistencia a los acusados y las víctimas y sus abogados, la protección, la seguridad, la información pública y la proyección exterior.

226. Esas tareas tan diversas las ejecutan las distintas divisiones, secciones, oficinas y dependencias de la Secretaría. No obstante, es fundamental que la Secretaria cuente con una estructura de apoyo sólida y efectiva en su Gabinete, en aras de la buena coordinación tanto interna dentro de la Secretaría como con los demás órganos. Además, el Gabinete de la Secretaria garantiza que la Secretaría reciba el apoyo y la cooperación necesarios de las partes interesadas del exterior, tales como los Estados Partes, los órganos subsidiarios, los organismos internacionales y regionales, la sociedad civil y el sector académico.

227. Además, la Asamblea de los Estados Partes ha establecido diferentes oficinas que están vinculadas con la Secretaría para fines administrativos, tales como la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, la Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes) y el Mecanismo de Supervisión Independiente. El Gabinete facilita el contacto regular y un enfoque harmonizado en relación con esas oficinas.

Recursos de personal

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

228. Partida recurrente. Consignación general relacionada con el Gabinete de la Secretaria para apoyo ad hoc según se requiera.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

229. Partida recurrente para los viajes de la Secretaria en el desempeño de sus funciones, por ejemplo, reuniones con funcionarios de las Naciones Unidas y de gobiernos, donantes, ONG y organizaciones importantes para la cooperación con la Corte.

Cuadro 42: Subprograma 3110: proyecto de presupuesto para 2011

Gabinete de la Secretaria	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*					*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			908,3		908,3		908,3	902,7		902,7	-5,6	-0,6
Cuadro de servicios generales				137,7		137,7		137,7	198,3		198,3	60,6	44,0
Subtotal de gastos de personal	*776,4*	*21,3*	*797,7*	*1.046,0*		*1.046,0*		*1.046,0*	*1.101,0*		*1.101,0*	*55,0*	*5,3*
Asistencia temporaria general	0,1		0,1	98,2		98,2		98,2	95,2		95,2	-3,1	-3,1
Horas extraordinarias	0,9		0,9										
Consultores	6,3		6,3										
Subtotal de otros gastos de personal	*7,3*		*7,3*	*98,2*		*98,2*		*98,2*	*95,2*		*95,2*	*-3,0*	*-3,1*
Gastos de viaje	40,2	29,6	69,8	24,2	24,9	49,1	18,5	67,6	28,0	18,6	46,6	-2,5	-5,1
Atenciones sociales	8,6		8,6	10,0		10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata	25,4		25,4										
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*74,2*	*29,6*	*103,8*	*34,2*	*24,9*	*59,1*	*18,5*	*77,6*	*38,0*	*18,6*	*56,6*	*-2,5*	*-5,1*
Total	**857,9**	**50,9**	**908,8**	**1.178,4**	**24,9**	**1.203,3**	**18,5**	**1.221,8**	**1.234,2**	**18,6**	**1.252,8**	**49,5**	**4,1**
Distribución gastos de mantenimiento	31,0		31,0	25,2		25,2		25,2	30,0		30,0	4,8	19,0

Cuadro 43: Subprograma 3110: plantilla propuesta para 2011

Gabinete de la Secretaria		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica		1		1	2		3	1		*8*	1	1	*2*	*10*
	Situacional														
	Subtotal		*1*		*1*	*2*		*3*	*1*		*8*	*1*	*1*	*2*	*10*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuido/ reclasificados	Básica												1	*1*	*1*
	Situacional														
	Subtotal												*1*	*1*	*1*
	Total		***1***		***1***	***2***		***3***	***1***		***8***	***1***	***2***	***3***	***11***

b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna

Recursos de personal

Recursos básicos

Consultoría

230. Partida recurrente relacionada con el crédito para los miembros externos del Comité de Auditoría. Los gastos incluyen la remuneración mediante una suma global y los gastos de viaje.

Recursos no relacionados con el personal.

Gastos de viaje

231. Partida recurrente. La reducción se debe al paso a "consultoría" de los gastos relacionados con el Comité de Auditoría.

Capacitación

232. Partida recurrente para satisfacer las necesidades mínimas de formación profesional recomendadas en el informe sobre el examen externo por pares pedido por la Corte. Los recursos incluyen un programa de capacitación técnica para cada funcionario.

Cuadro 44: Subprograma 3120: proyecto de presupuesto para 2011

Oficina de Auditoría Interna	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			376,5		376,5	371,9		371,9	-4,6	-1,2
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
Subtotal de gastos de personal	*397,4*		*397,4*	*436,5*		*436,5*	*432,5*		*432,5*	*-4,0*	*-0,9*
Asistencia temporaria general	23,4		23,4								
Consultores	6,8		6,8				90,0		90,0	90,0	
Subtotal de otros gastos de personal	*30,2*		*30,2*				*90,0*		*90,0*	*90,0*	
Gastos de viaje		3,5	3,5	92,8	25,5	118,3	9,1	22,2	31,3	-87,0	-73,5
Servicios por contrata	20,0		20,0	20,0		20,0	20,0		20,0		
Capacitación	0,7		0,7	20,7		20,7	20,6		20,6	-0,1	-0,5
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*20,7*	*3,5*	*24,2*	*133,5*	*25,5*	*159,0*	*49,7*	*22,2*	*71,9*	*-87,1*	*-54,8*
Total	**448,3**	**3,5**	**451,8**	**570,0**	**25,5**	**595,5**	**572,2**	**22,2**	**594,4**	**-1,1**	**-0,2**
Distribución gastos de mantenimiento	15,5		15,5	10,1		10,1	10,9		10,9	0,8	8,2

Cuadro 45: Subprograma 3120: plantilla propuesta para 2011

Oficina de Auditoría Interna		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1		1	1			*3*		1	*1*	*4*
	Situacional														
	Subtotal				*1*		*1*	*1*			*3*		*1*	*1*	*4*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuido/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total				***1***		***1***	***1***			***3***		***1***	***1***	***4***

c) Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

233. Partida recurrente para el costo del apoyo jurídico a las oficinas sobre el terreno y cuestiones conexas.

Servicios por contrata

234. Partida recurrente. Los servicios por contrata diversos se han mantenido para sufragar el costo de las consultas y el asesoramiento sobre las leyes nacionales y las normas aplicables, y la asistencia en las actuaciones jurídicas.

Capacitación

235. Partida nueva para satisfacer las necesidades mínimas de formación profesional según se requiera para el desempeño de las funciones de la Sección.

Cuadro 46: Subprograma 3130: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			551,3		551,3	549,1		549,1	-2,2	-0,4
Cuadro de servicios generales				120,0		120,0	121,2		121,2	1,2	1,0
Subtotal de gastos de personal	*615,1*		*615,1*	*671,3*		*671,3*	*670,3*		*670,3*	*-1,0*	*-0,1*
Asistencia temporaria general	17,6		17,6								
Subtotal de otros gastos de personal	*17,6*		*17,6*								
Gastos de viaje	11,0	2,7	13,7		15,6	15,6	1,7	15,4	17,1	1,5	9,6
Servicios por contrata				15,0		15,0	15,0		15,0		
Capacitación							10,9		10,9	10,9	
Suministros y materiales	0,4		0,4								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*11,4*	*2,7*	*14,1*	*15,0*	*15,6*	*30,6*	*27,6*	*15,4*	*43,0*	*12,4*	*40,5*
Total	**644,1**	**2,7**	**646,8**	**686,3**	**15,6**	**701,9**	**697,9**	**15,4**	**713,3**	**11,4**	**1,6**
Distribución gastos de mantenimiento	27,2		27,2	17,6		17,6	19,1		19,1	1,5	8,2

Cuadro 47: Subprograma 3130: propuesta de plantilla para 2011

Sección de Servicios de Asesoría Jurídica		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-PL	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	2	1	1		*5*		2	*2*	*7*
	Situacional														
	Subtotal					*1*	*2*	*1*	*1*		*5*		*2*	*2*	*7*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***	***2***	***1***	***1***		***5***		***2***	***2***	***7***

d) Subprograma 3140: Sección de Seguridad

Recursos de personal

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

236. Veintidós auxiliares de apoyo a la seguridad (SG-OC) (12 meses cada uno, costo continuado) para que se encarguen del control por razones de seguridad, las patrullas generales de los edificios, las funciones de recepción en el edificio Arc y el trabajo de atención inicial a las situaciones de emergencia.

Horas extraordinarias, incluido el suplemento por trabajo nocturno

237. Partida recurrente. El mantenimiento de una presencia de seguridad durante las 24 horas requiere la ocupación permanente de varios puestos. El trabajo nocturno se remunera con arreglo al Estatuto del Personal. Periódicamente se requiere trabajar horas extraordinarias debido a fiestas oficiales o a insuficiencia de personal. los costos se han reducido para compensar el aumento de los gastos en horas extraordinarias relacionados con las situaciones.

Recursos situacionales

Reclasificación

238. Cuando para el presupuesto de 2008 se aprobaron tres puestos nuevos de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno con categoría P-3, no se reclasificó al mismo tiempo un puesto ya existente de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno asignado a la Oficina sobre el terreno en Uganda. Como los titulares de todos esos puestos desempeñan las mismas funciones y tienen la misma responsabilidad, se pide nuevamente la reclasificación de P-2 a P-3 de un puesto de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno a fin de rectificar esa omisión.

Asistencia temporaria general

239. Diez auxiliares de apoyo a la seguridad (SG-OC) (6 meses cada uno, continuación del costo que anteriormente se había solicitado con cargo al Fondo para Contingencias) para prestar los servicios de seguridad requeridos para el apoyo en caso de juicios concurrentes.

Horas extraordinarias

240. Partida recurrente para mantener los servicios de seguridad en la Sede. Se requieren horas extraordinarias debido a las largas horas de audiencia en las salas.

Recursos no relacionados con el personal

241. Concretamente en el sector de seguridad, la celebración de juicios concurrentes requiere actividades adicionales.

Recursos básicos

Gastos de viaje

242. Partida recurrente. Para la asistencia a reuniones de información y coordinación con asociados de otras organizaciones internacionales, especialmente el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, la INTERPOL, etc. La reducción corresponde al costo relacionado con la Conferencia de Revisión celebrada en Kampala en 2010.

Servicios por contrata

243. Partida recurrente. Los servicios por contrata incluyen servicios de custodia de llaves y de respuesta para las residencias de altos funcionarios de la Corte, la pertenencia a

la Asociación Europea de Seguridad Corporativa y las autorizaciones relacionadas con la seguridad. Los costos por concepto de autorizaciones relacionadas con la seguridad han aumentado por el incremento de las actividades de la Corte.

Capacitación

244. Partida recurrente. A fin de mantener sus calificaciones y permisos, todo el personal de seguridad de la Corte requiere tanto instrucción básica como readiestramiento en primeros auxilios, lucha contra incendios, respuesta en situaciones de emergencia y uso de armas de fuego. Los costos incluyen también los de capacitación en seguridad de la información y gestión de la seguridad, y la capacitación en protección especial.

Gastos generales de funcionamiento

245. Partida recurrente. Para el mantenimiento de armas de fuego y del equipo de capacitación y de control por razones de seguridad, y para el ensayo de sistemas de seguridad de la información. Esta partida también incluye la pertenencia al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, cuyo costo ha aumentado considerablemente.

Suministros y materiales

246. Partida recurrente. Entre los suministros y materiales figuran los que necesita la Oficina de Pases e Identificación, uniformes y protección antibalas para el personal de seguridad y lo necesario para la capacitación en el uso de armas de fuego.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

247. Partida recurrente. Las necesidades de viaje incluyen los viajes para asistir a las reuniones y las actividades de capacitación para la coordinación de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, la protección especial sobre el terreno de altos funcionarios de la Corte y otras misiones de apoyo a la seguridad. Cada funcionario permanente de seguridad sobre el terreno debe viajar a la Sede para recibir información y capacitación y para el mantenimiento de sus cualificaciones.

Servicios por contrata

248. Partida recurrente relacionada con los costos de subcontratar las funciones de vigilancia de las oficinas de la Corte sobre el terreno y los costos del suministro local de servicios de seguridad.

Capacitación

249. Partida recurrente. El personal de seguridad sobre el terreno requiere el mismo nivel de capacitación en primeros auxilios, lucha contra incendios y uso de armas de fuego que el personal de seguridad de la Sede, así como capacitación especializada en cuestiones relacionadas con la seguridad sobre el terreno, como la conducción de vehículos todo terreno y la capacitación en protección especial.

Gastos generales de funcionamiento

250. Partida recurrente para sufragar el costo de los arreglos de participación en la financiación de los gastos en el plano local con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y para el cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio a las residencias de los funcionarios de la Corte sobre el terreno, incluidos en el presupuesto de la Sección a partir de 2010.

Suministros y materiales

251. Partida recurrente que incluye el suministro de uniformes y equipo de protección personal y otros suministros y materiales requeridos para el desempeño de las funciones de seguridad sobre el terreno.

Cuadro 48: Subprograma 3140: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Seguridad	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*					*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			551,3	487,9	1.039,2		1.039,2	549,1	533,7	1.082,8	43,6	4,2
Cuadro de servicios generales				2.057,7	1.363,7	3.421,4		3.421,4	2.076,9	1.534,1	3.611,0	189,6	5,5
Subtotal de gastos de personal	*2.314,7*	*1.361,7*	*3.676,4*	*2.609,0*	*1.851,6*	*4.460,6*		*4.460,6*	*2.626,0*	*2.067,8*	*4.693,8*	*233,2*	*5,2*
Asistencia temporaria general	1.134,7	-1,3	1.133,4	1.031,5		1.031,5		1.031,5	1.090,7	336,0	1.426,7	395,2	38,3
Horas extraordinarias	109,5	66,2	175,7	124,4	57,6	182,0	16,6	198,6	124,4	86,4	210,8	28,8	15,8
Subtotal de otros gastos de personal	*1.244,2*	*64,9*	*1.309,1*	*1.155,9*	*57,6*	*1.213,5*		*1.213,5*	*1.215,1*	*422,4*	*1.637,5*	*424,0*	*34,9*
Gastos de viaje	28,9	166,6	195,5	14,5	249,1	263,6	47,4	311,0	15,1	276,9	292,0	28,4	10,8
Servicios por contrata	55,2	214,8	270,0	58,8	242,0	300,8		300,8	73,5	255,0	328,5	27,7	9,2
Capacitación	110,7	64,7	175,4	108,6	70,7	179,3		179,3	118,5	78,7	197,2	17,9	10,0
Gastos generales de funcionamiento	141,8	44,6	186,4	116,5	69,5	186,0		186,0	193,0	69,5	262,5	76,5	41,1
Suministros y materiales	67,3	27,8	95,1	70,5	27,0	97,5		97,5	84,0	50,5	134,5	37,0	37,9
Equipo, incluido el mobiliario	3,8	10,7	14,5	1,0		1,0		1,0	1,0		1,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*407,7*	*529,2*	*936,9*	*369,9*	*658,3*	*1.028,2*	*47,4*	*1.075,6*	*485,1*	*730,6*	*1.215,7*	*187,5*	*18,2*
Total	**3.966,6**	**1.955,8**	**5.922,4**	**4.134,8**	**2.567,5**	**6.702,3**	**47,4**	**6.749,7**	**4.326,2**	**3.220,8**	**7.547,0**	**844,7**	**12,6**
Distribución gastos de mantenimiento	163,0	58,7	221,6	98,3	106,1	204,4		204,4	106,4	97,5	203,9	-0,5	-0,2

Cuadro 49: Subprograma 3140: plantilla propuesta para 2011

Sección de Seguridad		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	2	1	1		*5*	1	33	*34*	*39*
	Situacional						1	3	1		*5*		19	*19*	*24*
	Subtotal					*1*	*3*	*4*	*2*		*10*	*1*	*52*	*53*	*63*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuido/ reclasificados	Básica														
	Situacional							1	-1						
	Subtotal							*1*	*-1*						
	Total					***1***	***3***	***5***	***1***		***10***	***1***	***52***	***53***	***63***

e) Subprograma 3160: Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

252. Partida recurrente. Se requieren viajes para, entre otras razones, asistir a reuniones con los arquitectos en Dinamarca, a la Conferencia sobre Diseño para Tribunales y para el intercambio de información con otras organizaciones internacionales que ejecutan trabajos de construcción. La solicitud presupuestaria para la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes se ha mantenido al nivel de 2010.

Servicios por contrata

253. Partida recurrente. Sin perjuicio o limitación de los servicios proporcionados por el equipo principal de gestión del proyecto (que rinde cuentas a la Oficina de la Asamblea de los Estados Partes para el Director del Proyecto) se requieren los siguientes servicios de consulta o apoyo relativos a la función de los usuarios:

a) Supervisión y verificación continuas de la correcta atención de las necesidades de los usuarios;

b) Actualización continua y definición más exacta de las necesidades cuando sea necesario y determinación de todas las que se hayan omitido en los documentos de información existentes, especialmente, pero no exclusivamente, en relación con las arquitecturas de interiores y del paisaje, el equipo de los usuarios, la estrategia para la tecnología de la información y la comunicación, la estrategia para la seguridad, los requisitos en materia de cocinas y otros servicios según se requiera;

c) Preparación u orientación y el apoyo a la Corte en su calidad de usuario final en las reuniones relativas al proyecto;

d) Asesoramiento sobre aspectos de la gestión de las instalaciones para los nuevos locales;

e) Análisis de las propuestas de diseño, (adicional a los servicios prestados por el equipo principal de gestión del proyecto enumerados anteriormente);

f) Asesoramiento sobre las estrategias de mudanza;

g) Asesoramiento y apoyo acerca de la etapa de entrega, prueba y aceptación;

h) Servicios de consultoría de expertos según y cuando se necesiten en relación, pero no exclusivamente, con la gestión de las instalaciones, la tecnología de la información y la comunicación, la seguridad, la sostenibilidad, los costos (segunda opinión si se requiere), la estrategia de licitación, la estrategia relativa a las cocinas y el mantenimiento;

i) Suministro en general de segundas opiniones sobre las decisiones relativas al proyecto según y cuando se requiera;

j) Suministro continuo de asesoramiento acerca de la estrategia y los costos de mantenimiento de los nuevos locales;

k) Suministro de asesoramiento sobre el establecimiento de la gestión de las instalaciones y los servicios generales en pro del máximo de eficiencia para el nuevo edificio.

254. Estos servicios han de ser prestados por la Corte (el usuario) y no por la Oficina de la Asamblea de los Estados Partes para el Director del Proyecto, o sólo parcialmente por ésta.

Cuadro 50: Subprograma 3160: proyecto de presupuesto para 2011

Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico Cuadro de servicios generales	**No se dispone de datos desglosados**			219,3		219,3	220,4		220,4	1,1	0,5
Subtotal de gastos de personal	*191,8*		*191,8*	*219,3*		*219,3*	*220,4*		*220,4*	*1,1*	*0,5*
Asistencia temporaria general	2,5		2,5								
Subtotal de otros gastos de personal	*2,5*		*2,5*								
Gastos de viaje	2,3		2,3	13,5		13,5	13,5		13,5		
Servicios por contrata	51,6		51,6	171,8		171,8	171,8		171,8		
Gastos generales de funcionamiento	0,2		0,2	5,0		5,0	5,0		5,0		
Suministros y materiales	0,4		0,4								
Equipo, incluido el mobiliario	12,1		12,1	9,0		9,0	10,0		10,0	1,0	11,1
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*66,6*		*66,6*	*199,3*		*199,3*	*200,3*		*200,3*	*1,0*	*0,5*
Total	**260,9**		**260,9**	**418,6**		**418,6**	**420,7**		**420,7**	**2,1**	**0,5**
Distribución gastos de mantenimiento	7,8		7,8	5,0		5,0	5,5		5,5	0,4	8,2

Cuadro 51: Subprograma 3160: plantilla propuesta para 2011

Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1			1		*2*				*2*
	Situacional														
	Subtotal					*1*			*1*		*2*				*2*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***			***1***		***2***				***2***

f) Subprograma 3180: Sección de Operaciones sobre el Terreno

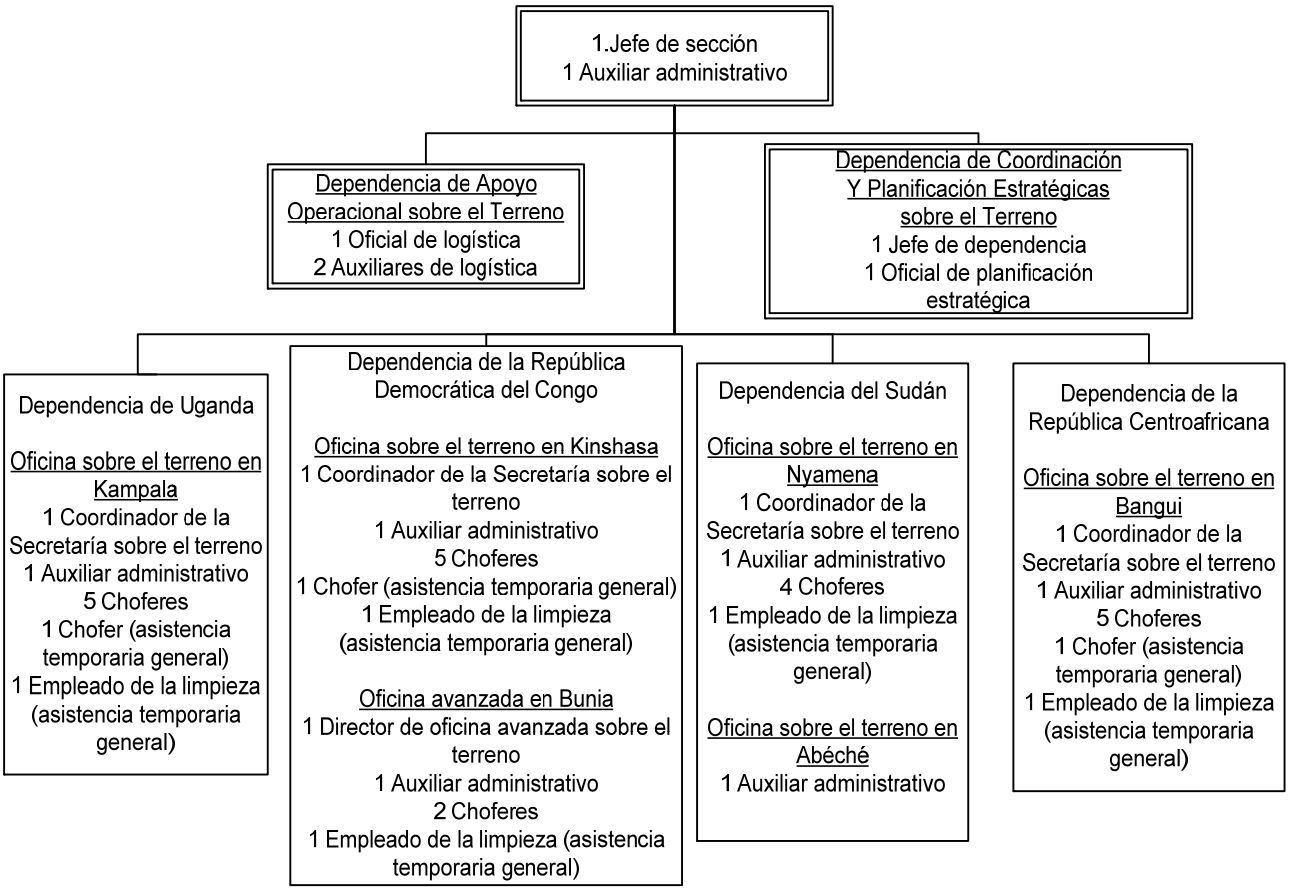

255. En 2010, La Sección de Operaciones sobre el Terreno adoptó las primeras medidas para la realización de las mejoras aprobadas en relación con la Sede, a saber, la contratación del jefe de la Sección de Operaciones sobre el Terreno, el jefe de la Dependencia de Apoyo Operacional sobre el Terreno y el de la Dependencia de Coordinación y Planificación Estratégicas sobre el Terreno. En 2011 se consolidará la capacidad de coordinación y planificación a nivel de la Sede.

256. En relación con las operaciones sobre el terreno, en 2011 los gastos no relacionados con el personal aumentarán en un 8% en lo que corresponde a la situación en la República Democrática del Congo como resultado de la inflación y del apoyo relacionado con la protección de los testigos y su preparación para los juicios en curso. Los gastos no relacionados con el personal correspondientes a la situación en la República Centroafricana tendrán un leve aumento operacional de un 10 % debido a las actuaciones en curso en la causa *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*. La Oficina sobre el terreno en Kampala seguirá prestando el apoyo necesario para las actividades en curso en el país y sus recursos también se utilizarán para el apoyo a las operaciones en la parte oriental de la República Demócratica del Congo y en relación con la situación en Kenya. Conjuntamente entre las cinco situaciones (cuatro existentes y una nueva) en 2011 habrá una disminución total de 68.000 euros en los gastos no relacionados con el personal (excluyendo 150.000 euros en inversiones).

257. Hacia fines del primer semestre de 2011 terminará el proceso de clausura de la Oficina sobre el terreno en Abéché, una de las dos oficinas más costosas en términos de gastos de funcionamiento. Como resultado, en los gastos no relacionados con el personal se logrará una economía del 45% que se utilizará para reforzar las operaciones en la República Democrática del Congo en relación con las investigaciones que hace la Fiscalía en los Kivus y las actividades relativas a la nueva situación en Kenya, y para la capacitación del personal requerida debido a la reorganización de la Sección de Operaciones sobre el Terreno.

258. En Abéché se mantendrá una presencia mínima sobre el terreno mientras que Nyamena pasará a ser la principal estructura de apoyo sobre el terreno para el suministro de asistencia y apoyo operacional a un número muy limitado de misiones en relación con la situación en Darfur/Sudán.

259. La Sección de Operaciones sobre el Terreno seguirá apoyando todas sus operaciones en relación con la situación en Kenya, incluso el suministro de servicios a todos los clientes (Fiscalía, Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, equipos de defensa cuando sea necesario), mediante la redistribución de la mayor parte de sus recursos de personal de las oficinas sobre el terreno en Abéché y Kampala. Los costos relativos al apoyo a esas actividades se absorberán con los recursos existentes como resultado de las medidas de eficiencia adoptadas durante 2010 y el cierre de la Oficina sobre el terreno en Abéché.

Cuadro 52: Secciones representadas sobre el terreno que reciben apoyo de la Sección de Operaciones sobre el Terreno

Secciones	*Uganda*	*República Democrática del Congo Kinshasa*	*República Demoacrática del Congo Bunia*	*Chad Abéché*	*Chad Nyamena*	*República Centro-africana*
Fiscalía	√	√	√			√
Sección de Operaciones sobre el Terreno	√	√	√	√	√	√
Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	√	√				
Servicio médico	√				√	√
Sección de Seguridad	√	√	√		√	√
Dependencia de Víctimas y Testigos	√	√	√		√	√
Sección de Documentación e Información Pública	√	√	√		√	√
Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	√	√			√	√
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	√		√			√
Total	**9**	**7**	**6**	**1**	**6**	**8**

Recursos de personal

Rercursos situacionales

Reclasificaciones

260. Durante 2009 se hizo en la Sección de Operaciones sobre el Terreno una revisión de los puestos cuyo resultado fue la reclasificación en 2010 de varios puestos de la Sede, mientras que los puestos sobre el terreno se revisarían en el proyecto de presupuesto para 2011. Ahora se solicita la reclasificación de los siguientes puestos: cuatro de directores de oficina sobre el terreno (P-3) a coordinadores de la Secretaría sobre el terreno (P-4) y uno de director de oficina avanzada sobre el terreno de SG-CP a P-2 (puesto nacional del cuadro orgánico).

261. Basándose en un análisis a fondo de los riesgos relacionados con la gestión por la Secretaría de sus presencias sobre el terreno, en 2011 la atención a las actividades sobre el terreno se centrará en el logro de una supervisión y gestión efectiva y eficaz de todas las dependencias funcionales de la Secretaría que están sobre el terreno y en los recursos materiales mediante la creación de un nuevo puesto, el de coordinador de la Secretaría sobre el terreno, para reemplazar el de director de oficina sobre el terreno. Los coordinadores de la Secretaría sobre el terreno constituirán una valiosa fuente de expertos a la que la organización recurriría durante los años próximos. Se los puede asignar rápidamente para que ayuden a la Corte en la ejecución de su mandato fuera de la Sede, incluido el cierre de oficinas sobre el terreno, el apoyo y la asistencia en relación con situaciones nuevas y otras formas de actividades sobre el terreno que la Corte realice en 2011 en el cumplimiento de su mandato. Las eficiencias relacionadas con la creación del puesto de coordinador de la Secretaría sobre el terreno se indican en el "Informe acerca del examen de las operaciones sobre el terreno" (ICC-ASP/9/CBF.1/15).

262. Los costos ascienden a 80.000 euros para los cuatro puestos. Esos costos se absorberán gracias a las medidas de eficiencia explicadas anteriormente, incluido el cierre de una de las oficinas sobre el terreno más costosas, la oficina sobre el terreno en Abéché , y la gestión efectiva de las inversiones sobre el terreno durante los años próximos. Cabe señalar que gracias a esos puestos la Secretaría podrá atender con eficacia las cinco situaciones existentes.

263. El director de la oficina avanzada sobre el terreno de la Oficina sobre el terreno en Bunia será necesario para hacer frente al aumento del volumen y la complejidad de las actividades sobre el terreno en la parte oriental de la República Democrática del Congo y garantizar que se presten servicios de apoyo oportunos y de alta calidad a los equipos de la Fiscalía, la defensa, y diversas dependencias de la Secretaría que realizan actividades en la zona.

264. En conjunto, en 2011 la Sección de Operaciones sobre el Terreno mantendrá el mismo número de puestos.

Redistribuciones

265. Debido al cierre de la oficina sobre el terreno en Abéché, habrá redistribuciones de puestos y cambios de lugar de destino de los funcionarios. Considerando que en 2011 la Corte trabajará activamente en cinco situaciones, el número actual de choferes constituye la capacidad mínima necesaria para apoyar las actividades en esos países, sin tener en cuenta las necesidades de vacaciones y de otro tipo.

266. Se redistribuirán del Chad cuatro puestos locales de SG-OC para el apoyo a las actividades relacionadas con la situación en Kenya. Esto no tendrá consecuencias financieras.

267. Se trasladarán de Abéché a Nyamena dos puestos locales de SG-OC.

268. Un coordinador de la Secretaría sobre el terreno (P-4) cambiará de lugar de destino desde Kampala/Uganda para el apoyo a las actividades relacionadas con la situación en Kenya.

Asistencia temporaria general

269. Tres choferes (SG-OC) (6 meses cada uno, costo continuado). Para cumplir las reglas relativas a la seguridad en la conducción de vehículos (descanso) y para el reemplazo de la capacidad de conducción durante los períodos de vacaciones.

270. Cinco empleados de la limpieza (SG-OC) (4 durante 12 meses y 1 durante 6 meses, costo continuado). Los puestos de empleados de la limpieza para las oficinas sobre el terreno se seguirán solicitando como asistencia temporaria general. El puesto de empleado de la limpieza en Abéché se ha incluido por seis meses únicamente y también se lo utilizará para asegurar el apoyo a las actividades relativas a la situación en Kenya.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

271. Partida recurrente que incluye los gastos de viaje de la Sección de Operaciones sobre el Terreno para asistir a reuniones con otras organizaciones internacionales, incluso reuniones para mantener contactos, y a reuniones de coordinación y control con las oficinas sobre el terreno, incluida la reserva en vuelos especiales de la MONUC para la Secretaría.

Servicios por contrata

272. Partida recurrente. Los costos se han reducido considerablemente. Actualmente esta partida cubre únicamente la lucha requerida contra el vector de la malaria.

Capacitación

273. Partida recurrente. En 2011, en vista del nuevo mandato de la Sección, los cursos de capacitación se concentrarán en la creación de las competencias y aptitudes requeridas para contar con los medios necesarios para hacerse cargo de las operaciones y las situaciones, instrumento esencial para el desarrollo de la capacidad de adoptar un enfoque estratégico y orientado hacia la adopción de políticas para las operaciones de la Secretaría sobre el terreno y velar por su coordinación efectiva, e incluso hacer frente a situaciones de crisis. Se realizarán además módulos de capacitación centrados en la gestión efectiva de los riesgos relacionados con el trabajo sobre el terreno. Se requiere capacitación en conducción profesional de vehículos, conducción agresiva en situaciones de emergencia y mantenimiento. Se ha logrado une reducción mediante la identificación de proveedores locales de capacitación de choferes.

Gastos generales de funcionamiento

274. Partida recurrente. Este crédito incluye el alquiler y la conservación de locales y los gastos de agua, electricidad etc. para las oficinas sobre el terreno, así como para la cobertura de seguros para las instalaciones y los vehículos y el costo de los desplazamientos para cuatro oficinas sobre el terreno. Los gastos relacionados con el cierre de la oficina de Abéché se compensán con la reducción de los gastos correspondientes a seis meses de alquiler.

Suministros y materiales

275. Partida recurrente para combustible y bienes fungibles de oficina. La reducción refleja el cierre de la oficina de Abéché.

Equipo, incluido el mobiliario

276. Para asegurar la continuidad de las actividades será necesario reemplazar tres vehículos. El uso de esos vehículos incluye viajes de larga distancia a Kenya, la República Unida de Tanzanía y Rwanda (1.000 km en una dirección). Esos vehículos se utilizan desde 2004 y ya no ofrecen condiciones de seguridad ni es económico su mantenimiento.

Cuadro 53: Subprograma 3180: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Operaciones sobre el Terreno	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básicos*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro Orgánico	**No se dispone de datos desglosados**				884,4	884,4		1.052,5	1.052,5	168,1	19,0
Cuadro de Servicios Generales					510,9	510,9		488,4	488,4	-22,5	-4,4
Subtotal de gastos de personal	*68,8*	*1.104,1*	*1.172,9*		*1.395,3*	*1.395,3*		*1.540,9*	*1.540,9*	*145,6*	*10,4*
Asistencia temporaria general		243,5	243,5		56,2	56,2		69,6	69,6	13,4	23,8
Consultores		8,9	8,9								
Subtotal de otros gastos de personal		*252,4*	*252,4*		*56,2*	*56,2*		*69,6*	*69,6*	*13,4*	*23,8*
Gastos de viaje		*146,4*	*146,4*		*137,9*	*137,9*		*132,0*	*132,0*	*-5,9*	*-4,*
Atenciones sociales		33,5	33,5		15,9	15,9		8,1	8,1	-7,8	-49,1
Capacitación		82,2	82,2		61,4	61,4		58,2	58,2	-3,2	-5,2
Gastos generales de funcionamiento		638,6	638,6		577,7	577,7		567,8	567,8	-9,9	-1,7
Suministros y materiales		239,8	239,8		245,8	245,8		218,3	218,3	-27,5	-11,2
Equipo, incluido el mobiliario		121,5	121,5		27,1	27,1		163,8	163,8	136,7	504,4
Subtotal de gastos no relacionados con el personal		*1.262,0*	*1.262,0*		*1.065,8*	*1.065,8*		*1.148,2*	*1.148,2*	*82,4*	*7,7*
Total	**68,8**	**2.618,5**	**2.687,3**		**2.517,3**	**2.517,3**		**2.758,7**	**2.758,7**	**241,4**	**9,6**
Distribución gastos de mantenimiento		105,6	105,6		172,3	172,3		158,4	158,4	13,9	-8,1

Cuadro 54: Subprograma 3180: plantilla propuesta para 2011

Sección de Operaciones sobre el Terreno		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica														
	Situacional					1	2	4	1		*8*	1	30	*31*	*39*
	Subtotal					*1*	*2*	*4*	*1*		*8*	*1*	*30*	*31*	*39*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional						4	-4	1		*1*	-1		*-1*	
	Subtotal						*4*	*-4*	*1*		*1*	*-1*		*-1*	
	Total					*1*	*6*	*0*	*2*		*9*		*30*	*30*	*39*

g) Subprograma 3190: Sección de Apoyo a los Abogados

277. En 2010, como resultado de la reestructuración, se ha suprimido la División de Víctimas y Abogados (subprograma 3500). La Sección de Apoyo a los Abogados (suprograma 3190) está constituida por la ex Oficina del Jefe (División de Víctimas y Abogados) (subprograma 3510) y la ex Sección de Apoyo a la Defensa (subprograma 3520). La Sección de Apoyo a los Abogados, como era anteriormente el caso de la División de Víctimas y Abogados, depende directamente de la Secretaria. Actúa también como interlocutora para la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa y la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas. La Sección de Apoyo a los Abogados se ha pasado por razones presupuestarias al programa La Secretaria (programa 3100).

278. Todos los gastos y los presupuestos aprobados de las secciones mencionadas para los años anteriores, incluso el costo de la defensa de las víctimas (que antes estaba en el subprograma 3530: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas) se han integrado con los datos para el programa La Secretaria (programa 3100).

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

279. Partida recurrente para la asistencia a reuniones de asociaciones de abogados. Los gastos se han mantenido al mismo nivel.

Cuadro 55: Subprograma 3190: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Apoyo a los Abogados	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			336,9	197,5	534,4	416,5	196,1	612,6	78,2	14,6
Cuadro de servicios generales				180,0	60,0	240,0	121,2	60,6	181,8	-58,2	-24,3
Subtotal de gastos de personal	*350,0*	*87,7*	*437,7*	*516,9*	*257,5*	*774,4*	*537,7*	*256,7*	*794,4*	*20,0*	*2,6*
Asistencia temporaria general	36,7	120,1	156,8								
Subtotal de otros gastos de personal	*36,7*	*120,1*	*156,8*								
Gastos de viaje	18,9		18,9	8,8		8,8	8,8		8,8		
Servicios por contrata	0,0	2,5	2,5					2,0	2,0	2,0	
Capacitación	0,2		0,2								
Asistencia letrada		3.130,8	3.130,8		2.711,2	2.711,2		2.711,2	2.711,2		
Gastos generales de funcionamiento					17,0	17,0				-17,0	-100,0
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*19,1*	*3.133,3*	*3.152,4*	*8,8*	*2.728,2*	*2.737,0*	*8,8*	*2.713,2*	*2.722,0*	*-15,0*	*-0,5*
Total	**405,8**	**3.341,1**	**3.746,9**	**525,7**	**2.985,7**	**3.511,4**	**546,5**	**2.969,9**	**3.516,4**	**5,0**	**0,1**
Distribución gastos de mantenimiento	23,3	5,9	29,2	13,1	15,2	28,3	16,4	12,2	28,6	0,3	0,9

Cuadro 56: Subprograma 3190: plantilla propuesta para 2011

Sección de Apoyo a los Abogados		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	1		1		*3*		3	*3*	*6*
	Situacional						1		1		*2*		1	*1*	*3*
	Subtotal					*1*	*2*		*2*		*5*		*4*	*4*	*9*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica									1	*1*		-1	*-1*	
	Situacional														
	Subtotal									*1*	*1*		*-1*	*-1*	
	Total					***1***	***2***		***2***	***1***	***6***		***3***	***3***	***9***

h) Subprograma 3191: Oficina de Abogados Públicos para la Defensa

280. Con arreglo a la reestructuración de la División de Víctimas y Abogados (programa 3500), la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa (anteriormente subprograma 3540) ha pasado para fines presupuestarios al programa La Secretaria (programa 3100). Todos los gastos y el presupuesto aprobado de la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa para los años anteriores se han integrado con los datos para el programa La Secretaria (programa 3100).

281. No se han solicitado recursos adicionales para 2011. La experiencia de 2010 y 2011 se aprovechará para cualquier revisión presupuestaria y puede ocurrir que entonces se soliciten recursos adicionales.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

282. Partida recurrente. Esta partida se requiere para asegurar la participación de la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa en importantes acontecimientos externos relacionados con los derechos de la defensa ante la Corte.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

283. Partida recurrente. También son necesarios los viajes relacionados con las situaciones para facilitar la actuación por la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa como abogado de oficio para representar a un sospechoso sobre el terreno o para representar los derechos de la defensa en relación con una determinada oportunidad de investigación sobre el terreno.

Servicios por contrata

284. Partida recurrente. Se necesita capacitación para velar por el empleo eficaz de los limitados recursos humanos de la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa de manera que los funcionarios sean competentes en todos los aspectos de los procesos judiciales que podrían ser pertinentes para la preparación de la defensa y el mandato de esta Oficina. La Oficina de Abogados Públicos para la Defensa utilizará esta capacitación como una modalidad de ‘formación de formadores’; es decir que en adelante proporcionará apoyo permanente en materia de capacitación en estas esferas a los futuros equipos de defensa. La Oficina de Abogados Públicos para la Defensa también imparte capacitación en el seminario para abogados de la Corte a los letrados incluídos en las listas. Si no se obtienen los recursos solicitados se requerirían recursos adicionales porque la Corte se vería obligada a recurrir a formadores externos para dotar de un nivel análogo de conocimientos especializados a los equipos de defensa y en el seminario para abogados de la Corte.

285. Partida recurrente. La Oficina de Abogados Públicos para la Defensa también ofrecerá seminarios de capacitación sobre el terreno para los letrados incluidos en las listas y los posibles abogados de oficio, entre otros, en dos situaciones. Su objeto sería aumentar la sensibilización respecto de los procesos pertinentes de la Corte y velar por que los posibles letrados puedan asumir inmediatamente sus funciones de protección de los intereses del procesado, en caso de que sean designados para representar a un sospechoso sobre el terreno.

Cuadro 57: Subprograma 3191: proyecto de presupuesto para 2011

Oficina de Abogados Públicos para la Defensa	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			139,4	277,4	416,8	140,1	276,4	416,5	-0,3	-0,1
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
Subtotal de gastos de personal	*204,2*	*132,7*	*336,9*	*199,4*	*277,4*	*476,8*	*200,7*	*276,4*	*477,1*	*0,3*	*0,1*
Asistencia temporaria general		151,1	151,1								
Subtotal de otros gastos de personal		*151,1*	*151,1*								
Gastos de viaje	1,1		1,1	2,3	16,0	18,3	2,3	16,0	18,3		
Servicios por contrata					20,0	20,0		20,0	20,0		
Capacitación	0,9		0,9	4,8		4,8	4,8		4,8		
Gastos generales de funcionamiento					4,0	4,0		4,0	4,0		
Suministros y materiales		1,2	1,2								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*2,0*	*1,2*	*3,2*	*7,1*	*40,0*	*47,1*	*7,1*	*40,0*	*47,1*		
Total	**206,2**	**285,0**	**491,2**	**206,5**	**317,4**	**523,9**	**207,8**	**316,4**	**524,2**	**0,3**	**0,1**
Distribución gastos de mantenimiento	7,8	5,9	13,6	5,0	13,3	18,3	5,5	12,2	17,6	-0,7	-3,6

Cuadro 58: Subprograma 3191: plantilla propuesta para 2011

Oficina de Abogados Públicos para la Defensa		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1					*1*		1	*1*	*2*
	Situacional						1		1	1	*3*				*3*
	Subtotal					*1*	*1*		*1*	*1*	*4*		*1*	*1*	*5*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***	***1***		***1***	***1***	***4***		***1***	***1***	***5***

i) Subprograma 3192: Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas

286. Con arreglo a la reestructuración de la División de Víctimas y Abogados (programa 3500), la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas ha pasado para fines presupuestarios al programa La Secretaria (programa 3100). Todos los gastos y el presupuesto aprobado de la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas para los años anteriores se han integrado con los datos para el programa La Secretaria (programa 3100).

287. No se han solicitado recursos adicionales para 2011. La experiencia de 2010 y 2011 se aprovechará para cualquier revisión presupuestaria y puede ocurrir que entonces se soliciten recursos adicionales.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

288. Partida recurrente. Los viajes se requieren para emprender misiones sobre el terreno a fin de cumplir el mandato de la Oficina.

Servicios por contrata

289. El objeto es terminar la segunda etapa del diseño de la base de datos de la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas orientada hacia las víctimas y destinada a la gestión de la asistencia y la representación jurídicas proporcionadas por la Oficina a las víctimas y a sus representantes jurídicos. Mediante la base de datos, la Oficina podrá reunir, catalogar, referenciar, archivar y analizar documentos jurídicos, investigaciones, actas procesales, pruebas, pruebas materiales y material de acceso público, tener acceso a otras aplicaciones de la Corte (Ringtail, Transcend, TRIM) mediante una sola interfaz; localizar toda la información sobre cada víctima; incorporar y simplificar los principales procedimientos de trabajo de la Oficina y llevar cuenta de las tareas y los plazos de los equipos; y producir estadísticas e informes sobre resultados.

Gastos generales de funcionamiento

290. Partida recurrente para el alquiler de locales sobre el terreno a fin de que la Oficina pueda reunirse con las víctimas. Se mantienen los costos anteriores.

Cuadro 59: Subprograma 3192: proyecto de presupuesto para 2011

Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			219,3	668,5	887,8	220,4	666,7	887,1	-0,7	-0,1
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
Subtotal de gastos de personal	*232,0*	*549,4*	*781,4*	*279,3*	*668,5*	*947,8*	*281,0*	*666,7*	*947,7*	*-0,1*	*0,0*
Asistencia temporaria general		12,1	12,1								
Subtotal de otros gastos de personal		*12,1*	*12,1*								
Gastos de viaje		27,5	27,5	4,5	44,3	48,8	4,8	48,9	53,7	4,9	10,0
Servicios por contrata		37,2	37,2		30,0	30,0		30,0	30,0		
Capacitación		8,1	8,1								
Gastos generales de funcionamiento					6,0	6,0		6,0	6,0		
Suministros y materiales	2,0		2,0								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*2,0*	*72,8*	*74,8*	*4,5*	*80,3*	*84,8*	*4,8*	*84,9*	*89,7*	*4,9*	*5,8*
Total	**234,0**	**634,3**	**868,3**	**283,8**	**748,8**	**1.032,6**	**285,8**	**751,6**	**1.037,4**	**4,8**	**0,5**
Distribución gastos de mantenimiento	11,6	20,5	32,2	7,6	30,9	38,5	8,2	28,4	36,6	-1,9	-4,9

Cuadro 60: Subprograma 3192: plantilla propuesta para 2011

Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1			1		*2*		1	*1*	*3*
	Situacional						2	2	1	2	*7*				*7*
	Subtotal					*1*	*2*	*2*	*2*	*2*	*9*		*1*	*1*	*10*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***	***2***	***2***	***2***	***2***	***9***		***1***	***1***	***10***

2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

Introducción

291. La División de Servicios Administrativos Comunes se encarga de prestar servicios no judiciales a la totalidad de la Corte. El objetivo final de todas las actividades de la División es lograr que la Corte sea un "modelo de administración pública" prestándole oportunamente servicios fiables y eficaces de alta calidad que respondan a las necesidades de los usuarios. Esas necesidades incluyen servicios logísticos especiales e infraestructura administrativa y de la información, tanto para las actividades sobre el terreno como para las que se realizan en la Sede. La División está empeñada en lograr las metas y objetivos estratégicos de la Corte con el objeto de destacar por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo la flexibilidad y recurriendo a un número suficiente de personal cualificado y motivado en un entorno sensible que ofrezca oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera.

292. En 2010 comenzaron los juicios concurrentes y es probable que continúen en 2011. Como resultado de la celebración concurrente de juicios, se pide apoyo adicional, especialmente a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se prevé que la necesidad de dicho apoyo continúe, en consonancia con el constantemente alto nivel de actividad judicial.

293. Además, como consecuencia de una decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II de iniciar en 2010 una investigación sobre los crímenes de lesa humanidad en Kenya, se requerirán más servicios de la División, especialmente en cuanto a servicios de viaje y de visado, comunicaciones y logística.

294. Al formar parte del sector de la Corte dedicado a buscar formas de lograr economías mediante medidas de eficiencia, La División de Servicios Administrativos Comunes ha desempeñado una función importante en la gestión y ejecución del proyecto de reestructuración de los procesos institucionales. En 2009 se realizó un ejercicio experimental tras establecer grupos de trabajo interorgánicos y multifuncionales; y en 2010 se han presentado y aplicado varias propuestas de reestructuración de procesos existentes. La División de Servicios Administrativos Comunes espera repetir la experiencia de aprendizaje de esos grupos de trabajo y llevar a cabo ejercicios similares para nuevos procesos en 2011, centrándose en los procedimientos más costosos.

295. Uno de los trabajos que la División comenzó en 2010 y continuará en 2011 es el correspondiente a la mejora de la rendición de cuentas analítica de la Corte. En 2010 la División empezó a examinar maneras de desarrollar un conjunto de instrumentos y técnicas de contabilidad de gestión que han de ayudar a la Corte en la planificación y adopción de decisiones y la formulación de juicios bien fundados. La División seguirá evaluando y analizando los requisitos de tiempo, materiales, capacitación y recursos necesarios para poner en práctica el sistema de contabilidad de costos más adecuado en vista de que la Corte aplique el SAP.

296. La Corte también ha estado procurando aplicar a mediano plazo las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Ese empeño está estrechamente relacionado con el objetivo estratégico de la Corte de pasar a ser un modelo de administración pública. La División de Servicios Administrativos Comunes ha preparado un plan de proyecto detallado y una estimación presupuestaria para la adopción de las IPSAS. En 2011 la División seguirá evaluando los resultados de la aplicación del sistema en otras organizaciones y, cuando lo apruebe la Asamblea de los Estados Partes, empezará a adoptar las medidas requeridas para empezar a aplicar las IPSAS.

Objectivos

1. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 8).
2. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos (OE 9).
3. Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera. (OE 10).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Continuar la ejecución del proyecto de reestructuración de los procesos institucionales.	• Número de procesos administrativos en la Corte reestructurados.	10
Objetivo 2		
• Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes.	• Ajuste a la suma propuesta y distribución de los recursos.	Un máximo del 5% de reducción o redistribución.
Objetivo 3		
• Atraer a una variedad de funcionarios, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de promoción de las perspectivas de carrera.	• Número de funcionarios que ascienden mediante oposición.	5

Cuadro 61: Programme 3200: proyecto de presupuesto 2011

División de Servicios Administrativos Comunes	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			3.478,8	525,6	4.004,4	3.494,4	522,9	4.017,3	12,9	0,3
Cuadro de servicios generales				4.666,2	1.744,6	6.410,8	4.704,6	1.760,2	6.464,8	54,0	0,8
Subtotal de gastos de personal	*7.367,6*	*2.146,2*	*9.513,8*	*8.145,0*	*2.270,2*	*10.415,2*	*8.199,0*	*2.283,1*	*10.482,1*	*66,9*	*0,6*
Asistencia temporaria general	524,3		524,3	350,2	133,4	483,6	336,0	268,8	604,8	121,2	25,1
Asistencia temporaria para reuniones				20,0		20,0	20,0		20,0		
Horas extraordinarias	123,9	2,0	125,9	93,0		93,0	111,5		111,5	18,5	19,9
Consultores	32,5	2,5	35,0	20,0		20,0	20,0		20,0		
Subtotal de otros gastos de personal	*680,7*	*4,5*	*685,2*	*483,2*	*133,4*	*616,6*	*487,5*	*268,8*	*756,3*	*139,7*	*22,7*
Gastos de viaje	59,2	46,7	105,9	74,3	71,9	146,2	99,9	85,6	185,5	39,3	26,9
Servicios por contrata	718,0	285,4	1.003,4	788,0	80,0	868,0	405,5	60,0	465,5	-402,5	-46,4
Capacitación	343,0	95,2	438,2	262,8	177,3	440,1	225,0	162,4	387,4	-52,7	-12,0
Gastos generales de funcionamiento	4.481,0	2.382,0	6.863,0	4.393,3	2.914,2	7.307,5	4.221,1	2.927,5	7.148,6	-158,9	-2,2
Suministros y materiales	419,6	7,6	427,2	434,5	10,0	444,5	552,9	10,0	562,9	118,4	26,6
Equipo, incluido el mobiliario	869,5	594,4	1.463,9	365,0	181,1	546,1	505,0	181,1	686,1	140,0	25,6
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*6.890,3*	*3.411,3*	*10.301,6*	*6.317,9*	*3.434,5*	*9.752,4*	*6.009,4*	*3.426,6*	*9.436,0*	*-316,4*	*-3,2*
Total	**14.938,6**	**5.562,0**	**20.500,6**	**14.946,1**	**5.838,1**	**20.784,2**	**14.695,9**	**5.978,5**	**20.674,4**	**-109,8**	**-0,5**
Distribución gastos de mantenimiento	-904,2	-1.073,4	-1.977,6	-683,6	-1.544,3	-2.227,8	-668,3	-1.559,7	-2.228,0	-0,2	0,0

Cuadro 62: Programme 3200: proyecto de plantilla para 2011

División de Servicios Administrativos Comunes		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1	4	5	15	9		*34*	6	70	*76*	*110*
	Situacional						2	3			*5*	1	30	*31*	*36*
	Subtotal				*1*	*4*	*7*	*18*	*9*		*39*	*7*	*100*	*107*	*146*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica							1	-1						
	Situacional														
	Subtotal							*1*	*-1*						
	Total				***1***	***4***	***7***	***19***	***8***		***39***	***7***	***100***	***107***	***146***

a) Subprograma 3210: Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

297. Partida recurrente. Estos gastos tienen relación con la asistencia a reuniones con representantes de los Estados Partes y otras partes interesadas externas para obtener el apoyo y la cooperación necesarios.

Servicios por contrata

298. Se trata de los costos estimados de servicios de consultoría relacionados con el proyecto de gestión de los riesgos y la labor para la obtención de economías basadas en la eficiencia iniciada en 2009 y que deberá continuar en 2011. Los gastos se han reducido en consonancia con la etapa del proyecto.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

299. Partida recurrente destinada a sufragar los gastos de viaje del Director en relación con las operaciones sobre el terreno.

Cuadro 63: Subprograma 3210: proyecto de presupuesto para 2011

Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			355,7		355,7	353,2		353,2	-2,5	-0,7
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
Subtotal de gastos de personal	*336,5*		*336,5*	*415,7*		*415,7*	*413,8*		*413,8*	*-1,9*	*-0,5*
Gastos de viaje	10,1	1,5	11,6	16,1	7,3	23,4	15,3	8,1	23,4		
Servicios por contrata	72,1		72,1	50,0		50,0	20,0		20,0	-30,0	-60,0
Gastos generales de funcionamiento	-1,4		-1,4								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*80,8*	*1,5*	*82,3*	*66,1*	*7,3*	*73,4*	*35,3*	*8,1*	*43,4*	*-30,0*	*-40,9*
Total	**417,3**	**1,5**	**418,8**	**481,8**	**7,3**	**489,1**	**449,1**	**8,1**	**457,2**	**-31,9**	**-6,5**
Distribución gastos de mantenimiento	15,5		15,5	10,1		10,1	10,9		10,9	0,8	8,2

Cuadro 64: Subprograma 3210: plantilla propuesta para 2011

Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1			2			*3*		1	*1*	*4*
	Situacional														
	Subtotal				*1*			*2*			*3*		*1*	*1*	*4*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total				***1***			***2***			***3***		***1***	***1***	***4***

b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos

Recursos de personal

Recursos básicos

Reclasificación

300. Las funciones correspondientes al puesto de oficial de contratación y colocación (P-2) han cambiado considerablemente desde su clasificación inicial en 2007 debido a la ampliación de las funciones de la totalidad de la Dependencia de Contratación y Colocación, que ahora son mucho más numerosas y diversas que las actividades originales que eran únicamente de contratación. En 2009, el experto externo confirmó que las funciones correspondientes al puesto correspondían a la categoría P-3. No obstante, el Comité no lo aprobó y ahora se vuelve a solicitar la reclasificación.

Asistencia temporaria general

301. Un auxiliar de recursos humanos (SG-OC) (12 meses, costo continuado). La experiencia de los últimos años respecto a este puesto de asistencia temporaria general ha indicado que se lo requiere para hacer frente al volumen de trabajo administrativo resultante del aumento de las actividades de contratación y colocación de la Corte.

302. Un empleado de apoyo a los sistemas informáticos para los recursos humanos (SG-OC) (12 meses, costo continuado) que seguirá siendo necesario en 2011 debido al trabajo que la dependencia que se ocupa de la tecnología de la información para los recursos humanos tendrá que realizar en lo relativo no sólo al apoyo al sistema SAP, sino también a la preparación de informes y la gestión de la información sobre los recursos humanos.

303. Un auxiliar de recursos humanos (SG-OC) (12 meses, costo continuado) que prestará apoyo a las actividades de contratación que se realizan, especialmente para el paso a la contratación electrónica. Sobre la base de la experiencia adquirida, una vez que la contratación electrónica se aplique totalmente se revisará la necesidad de este recurso.

Consultores

304. La Corte sigue necesitando asesoramiento de expertos sobre los proyectos de recursos humanos que se ejecutan como parte de la estrategia de recursos humanos, por ejemplo, desarrollo normativo, promoción de las perspectivas de carrera.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

305. Partida recurrente requerida para la participación de los encargados de la gestión de los recursos humanos en reuniones especializadas de interés, incluso las de la red de recursos humanos, la mesa redonda anual sobre promoción de las perspectivas de carrera y el foro anual de directores de capacitación.

Capacitación

306. Partida recurrente. Para sufragar los gastos de la capacitación en idiomas y en aptitudes sustantivas en toda la Corte. También se incluye la capacitación especializada del personal médico y de bienestar requerida para el mantenimiento de sus licencias profesionales.

Suministros y materiales

307. Partida recurrente. Para sufragar los gastos de suministros médicos y farmacéuticos para el Servicio Médico.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

308. Partida recurrente requerida para los viajes del oficial médico y el oficial de bienestar del personal a las oficinas sobre el terreno.

Capacitación

309. Partida recurrente. Para sufragar los gastos de la capacitación en aptitudes sustantivas, incluso para el personal de las oficinas sobre el terreno. La capacitación en idiomas se sufraga con cargo al presupuesto básico.

Cuadro 65: Subprograma 3220: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Recursos Humanos	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			744,9		744,9	760,1		760,1	15,2	2,0
Cuadro de servicios generales				755,4	180,0	935,4	760,2	181,8	942,0	6,6	0,7
Subtotal de gastos de personal	*1.480,1*	*279,3*	*1.759,4*	*1.500,3*	*180,0*	*1.680,3*	*1.520,3*	*181,8*	*1.702,1*	*21,8*	*1,3*
Asistencia temporaria general	231,5		231,5	200,1		200,1	201,6		201,6	1,5	0,7
Consultores	32,5	2,5	35,0	20,0		20,0	20,0		20,0		
Subtotal de otros gastos de personal	*264,0*	*2,5*	*266,5*	*220,1*		*220,1*	*221,6*		*221,6*	*1,5*	*0,7*
Gastos de viaje	16,9	11,6	28,5	13,6	10,8	24,4	15,2	16,7	31,9	7,5	30,7
Servicios por contrata	70,4	99,6	170,0	50,0	20,0	70,0	11,5		11,5	-58,5	-83,6
Capacitación	248,6	86,6	335,2	147,6	162,4	310,0	147,6	162,4	310,0		
Suministros y materiales	4,9		4,9	52,0		52,0	52,0		52,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*340,8*	*197,8*	*538,6*	*263,2*	*193,2*	*456,4*	*226,3*	*179,1*	*405,4*	*-51,0*	*-11,2*
Total	**2.084,9**	**479,6**	**2.564,5**	**1.983,6**	**373,2**	**2.356,8**	**1.968,2**	**360,9**	**2.329,1**	**-27,7**	**-1,2**
Distribución gastos de mantenimiento	69,9	8,8	78,7	47,9	13,3	61,1	51,8	12,2	64,0	2,9	4,7

Cuadro 66: Subprograma 3220: plantilla propuesta para 2011

Sección de Recursos Humanos		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	2	3	1		*7*	2	10	*12*	*19*
	Situacional												3	*3*	*3*
	Subtotal					*1*	*2*	*3*	*1*		*7*	*2*	*13*	*15*	*22*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica							1	-1						
	Situacional														
	Subtotal							*1*	*-1*						
	Total					***1***	***2***	***4***			***7***	***2***	***13***	***15***	***22***

c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas

Recurso de personal

Asistencia temporaria general

310. Un auxiliar de finanzas (SG-OC) (12 meses, costo continuado) para el apoyo a la Sección durante períodos de cierre de cuentas, auditoría externa, preparación del presupuesto y gran volumen de tramitaciones de gastos de viaje al fin de año en la Dependencia de Desembolsos. La asistencia temporaria se usará para seguir prestando a la Corte servicios de apoyo eficientes ante el aumento de las actividades de los juicios.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

311. Para los viajes a las oficinas sobre el terreno a fin de capacitar al personal en el uso del sistema SAP para el modúlo de viajes y la aplicación del módulo de la nómina de sueldos.

Servicios por contrata

312. Partida recurrente relacionada con el costo del puesto de auditor externo.

Capacitación

313. Partida recurrente para sufragar la capacitación especializada para que los funcionarios de la Sección mantengan sus calificaciones.

Gastos generales de funcionamiento

314. Partida recurrente. Se han aumentado los costos bancarios basándose en su evolución actual.

Cuadro 67: Subprograma 3240: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Presupuesto y Finanzas	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			707,2		707,2	707,8		707,8	0,6	0,1
Cuadro de servicios generales				720,0	317,7	1.037,7	727,2	319,5	1.046,7	9,0	0,9
Subtotal de gastos de personal	*1.081,0*	*247,8*	*1.328,8*	*1.427,2*	*317,7*	*1.744,9*	*1.435,0*	*319,5*	*1.754,5*	*9,6*	*0,6*
Asistencia temporaria general	108,8		108,8	50,0		50,0	67,2		67,2	17,2	34,4
Horas extraordinarias	6,3		6,3	2,5		2,5	5,0		5,0	2,5	100,0
Subtotal de otros gastos de personal	*115,1*		*115,1*	*52,5*		*52,5*	*72,2*		*72,2*	*19,7*	*37,5*
Gastos de viaje	4,6	0,1	4,7	9,1		9,1	26,0		26,0	16,9	185,7
Servicios por contrata	63,0		63,0	60,0		60,0	64,0		64,0	4,0	6,7
Capacitación	21,0		21,0	7,6		7,6	12,5		12,5	4,9	64,5
Gastos generales de funcionamiento	128,8		128,8	65,0		65,0	100,0		100,0	35,0	53,8
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*217,4*	*0,1*	*217,5*	*141,7*		*141,7*	*202,5*		*202,5*	*60,8*	*42,9*
Total	**1.413,5**	**247,9**	**1.661,4**	**1.621,4**	**317,7**	**1.939,1**	**1.709,7**	**319,5**	**2.029,2**	**90,1**	**4,6**
Distribución gastos de mantenimiento	73,7	14,7	88,4	47,9	22,1	70,0	51,8	20,3	72,1	2,1	3,1

Cuadro 68: Subprograma 3240: plantilla propuesta para 2011

Sección de Presupuesto y Finanzas		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	1	3	2		*7*		12	*12*	*19*
	Situacional											1	4	*5*	*5*
	Subtotal					*1*	*1*	*3*	*2*		*7*	*1*	*16*	*17*	*24*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***	***1***	***3***	***2***		***7***	***1***	***16***	***17***	***24***

d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales

Recursos de personal

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

315. Un factótum (SG-OC) para que realice trabajos que normalmente se hacen por contrata como reparaciones especiales, trabajos de electricidad y pequeños trabajos de fontanería, y para hacerse cargo del volumen de trabajo adicional relacionado con el edificio HV1. En 2010, el uso de la capacidad interna ha sido muy efectivo para el costo de los servicios por contrata.

Horas extraordinarias

316. Partida recurrente. Se sigue tratando de mantener el costo de las horas extraordinarias dentro de los límites del presupuesto mediante medidas estrictas en materia de supervisión y sinergias, pero cierto aumento ha resultado necesario sobre la base de la experiencia y las necesidades relacionadas con los juicios concurrentes. No obstante, las necesidades de la Dependencia de Víctimas y Testigos en lo relativo a choferes y las resultantes de los juicios concurrentes pueden afectar aún más los gastos en horas extraordinarias.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

317. Dos choferes (SG-OC) (6 meses cada uno, costo financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias) para que presten apoyo durante la celebración de juicios concurrentes.

Recursos no relacionados con el personal

318. Se ha hecho todo lo posible por mantener los costos de los edificios Arc y HV1 absorbiendo determinadas actividades de conservación e inversiones de capital en el presupuesto para 2010 mediante revisión y cambio de prioridades. En conjunto, y únicamente en el proyecto de presupuesto para 2011, los recursos no relacionados con el personal se han reducido considerablemente. Las solicitudes de recursos en el proyecto de presupuesto para 2012 se basarán en la realización de un examen a fondo. Es probable que mientras sea posible se siga postergando la ejecución de algunos proyectos de conservación e inversiones de capital.

Recursos básicos

Gastos de viaje

319. Partida recurrente que se requiere para la asistencia a reuniones de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones y de la Red de Logística, y para hacer inventarios de bienes en las oficinas sobre el terreno.

Servicios por contrata

320. Partida recurrente. Se han reducido los costos para incluir únicamente los servicios por contrata más imprescindibles como la limpieza a fondo de las cafeterías y el acceso en línea a las bases de datos sobre adquisiciones.

Capacitación

321. Partida recurrente para la capacitación requerida para las diversas unidades de la Sección de Servicios Generales.

Gastos generales de funcionamiento

322. Partida recurrente. A continuación se indican los principales rubros que contribuyen al crédito solicitado.

323. El mantenimiento de los locales incluye la limpieza periódica de las oficinas, los ensayos de los procedimientos en casos de incendio, la inspección y reparación de tabiques de separación para casos de incendio y el mantenimiento de instalaciones tales como las puertas de funcionamiento rápido, el suministro ininterrumpido de electricidad y los sistemas de seguridad de los edificios Arc y HV1. Se espera que la realización de una nueva revisión de las partidas incluídas actualmente en este rubro presupuestario permita hacer algunas economías y por eso se han reducido considerablemente los recursos solicitados.

324. Los costos de los servicios de agua, electricidad, etc. en el edificio Arc se basan en el consumo real del pasado en ese edificio, en el de Saturnusstraat y en el HV1.

325. El mantenimiento del equipo, incluido el mobiliario, incluye el mantenimiento de vehículos, el equipo de cocina y el de oficina que no es de tecnología de la información, y reparaciones diversas. También incluye el mantenimiento de los sistemas de seguridad. Se ha logrado una nueva reducción, en parte mediante la utilización de un factótum (SG-OC) interno.

326. Otros gastos diversos de funcionamiento incluyen seguros, transporte de carga, por ejemplo, a las oficinas sobre el terreno y desde ellas, y limpieza de las salas de audiencias y las zonas conexas. Las estimaciones para el presupuesto de 2011 permanecen al nivel de 2010.

Suministros y materiales

327. Partida recurrente que incluye artículos fungibles como suministros de oficina. Los costos se han mantenido al nivel de 2010.

Equipo, incluido el mobiliario

328. Los costos se han mantenido al nivel de 2010 y la adquisición de equipo se basa en un sistema de prioridades.

Recursos situacionales

Gastos generales de funcionamiento

329. Partida recurrente. Los costos incluyen el aumento de las necesidades de trabajo de limpieza debido a la utilización durante todo el año de las salas de audiencias y las zonas conexas, y el transporte de carga hacia las oficinas sobre el terreno y desde ellas.

Cuadro 69: Subprograma 3250: proyecto de presupuesto 2011

Sección de Servicios Generales	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			610,4		610,4	610,7		610,7	0,3	0,0
Cuadro de servicios generales				1.913,1	300,0	2.213,1	1.928,1	303,0	2.231,1	18,0	0,8
Subtotal de gastos de personal	*2.272,3*	*256,2*	*2.528,5*	*2.523,5*	*300,0*	*2.823,5*	*2.538,8*	*303,0*	*2.841,8*	*18,3*	*0,6*
Asistencia temporaria general	6,7		6,7	66,7		66,7	67,2	67,2	134,4	67,7	101,5
Horas extraordinarias	68,2	2,0	70,2	60,5		60,5	76,5		76,5	16,0	26,4
Subtotal de otros gastos de personal	*74,9*	*2,0*	*76,9*	*127,2*		*127,2*	*143,7*	*67,2*	*210,9*	*83,7*	*65,8*
Gastos de viaje	6,0		6,0	8,4		8,4	16,6		16,6	8,2	97,6
Servicios por contrata	277,1	1,0	278,1	217,0		217,0	41,0		41,0	-176,0	-81,1
Capacitación	15,4		15,4	21,6		21,6	24,0		24,0	2,4	11,1
Gastos generales de funcionamiento	2.848,0		2.848,0	2.907,9	100,0	3.007,9	2.592,7	101,0	2.693,7	-314,2	-10,4
Suministros y materiales	323,6	0,1	323,7	287,5		287,5	290,9		290,9	3,4	1,2
Equipo, incluido el mobiliario	312,6	76,0	388,6	139,6		139,6	139,6		139,6		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*3.782,7*	*77,1*	*3.859,8*	*3.582,0*	*100,0*	*3.682,0*	*3.104,8*	*101,0*	*3.205,8*	*-476,2*	*-12,9*
Total	**6.129,9**	**335,3**	**6.465,2**	**6.232,7**	**400,0**	**6.632,7**	**5.787,3**	**471,2**	**6.258,5**	**-374,2**	**-5,6**
Distribución gastos de mantenimiento	143,6	14,7	158,3	93,3	22,1	115,4	100,9	20,3	121,2	5,8	5,1

Cuadro 70: Subprograma 3250: plantilla propuesta para 2011

Sección de Servicios Generales		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	1	2	2		*6*	3	28	*31*	*37*
	Situacional												5	*5*	*5*
	Subtotal					*1*	*1*	*2*	*2*		*6*	*3*	*33*	*36*	*42*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***	***1***	***2***	***2***		***6***	***3***	***33***	***36***	***42***

e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Recursos de personal

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

330. Un técnico de atención al usuario (SG-OC) (12 meses, costo continuado) y un técnico de atención al usuario (SG-OC) (6 meses, costo continuado). El volumen de trabajo de los técnicos del Servicio de Atención al Usuario es constantemente alto y se sigue necesitando apoyo mediante asistencia temporaria general. Estos puestos han sido de asistencia temporaria general durante cuatro años. Si el volumen de trabajo continúa al nivel actual o aumenta, es posible que para 2010 se pida la conversión a puestos de plantilla.

331. Un auxiliar técnico del sistema judicial electrónico (SG-OC) (12 meses, costo continuado) y un auxiliar técnico del sistema judicial electrónico (SG-OC) (6 meses, costo financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). El equipo que se encarga del sistema judicial electrónico tiene a su cargo la gestión de los servicios tecnológicos para las audiencias, para ello vela por que los diversos participantes jurídicos tengan acceso en condiciones de seguridad a las diversas audiencias y presta apoyo a los participantes en las causas para la gestión de la información relacionada con la causa que concierne a cada uno. Esta necesidad no puede atenderse mediante redistribuciones internas o aumentas de la eficiencia. Los recursos con que se cuenta para el apoyo del sistema judicial electrónico a los participantes letrados externos siguen siendo insuficientes y la demanda se mantiene alta y urgente.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

332. Partida recurrente empleada para la asistencia a reuniones imprescindibles y conferencias de usuarios sobre los sistemas de la Corte.

Servicios por contrata

333. Partida recurrente. Los principales factores de costo en este sector son el hospedaje del sitio de Internet y los contratos con empresas para el apoyo a proyectos importantes en los cuales no son expertos los funcionarios de la Sección. Los costos estimados se han reducido mediante el establecimiento de prioridades en 2010.

Capacitación

334. Partida recurrente. Si bien la capacitación técnica del personal encargado de las tecnologías de la información y la comunicación tiene importancia para obtener el máximo beneficio de la inversión en estas tecnologías, el costo total se ha reducido teniendo en cuenta las presiones de trabajo actuales y previstas.

Gastos generales de funcionamiento

335. Partida recurrente. Estos costos incluyen el uso anual de las licencias de programas informáticos de aplicación y las bases de datos para los sistemas administrativos electrónicos de la Corte, que comprenden los del sistema judicial electrónico, el SAP, el TRIM, las diversas intranet y la serie de instrumentos de automatización de oficinas, incluso el correo electrónico. También abarca el costo de las comunicaciones telefónicas locales y mediante teléfonos portátiles, las comunicaciones seguras entre los diversos locales de La Haya y el mantenimiento de la Red Mundial de Comunicaciones y Datos de

la Corte. La Corte cuenta también con una amplia red de comunicaciones por satélite entre las oficinas sobre el terreno y los locales de la Sede.

Suministros y materiales

336. Partida recurrente cuyo aumento es reflejo del hecho de hacerse cargo del servicio de fotocopias y de impresión de alta velocidad que antes prestaba la Sección de Servicios Generales, como parte de los esfuerzos de la Corte por aumentar la eficiencia. Esta partida incluye además dispositivos periféricos, repuestos, tarjetas de red, cables para datos, dispositivos portátiles de datos, etc.

Equipo, incluido el mobiliario

337. Los costos reflejan el mantenimiento de equipo fundamental de la Corte tanto en la Sede como sobre el terreno, incluidos los componentes de la Red Mundial de Comunicaciones y Datos de la Corte y soluciones de automatización de oficinas consistentes en teléfonos, computadoras personales, impresoras, máquinas de facsímile, programas informáticos y el programa de reemplazo del equipo de servidores. El aumento del monto solicitado refleja la necesidad de reemplazar los equipos y sistemas de radio anticuados utilizados sobre el terreno.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

338. Partida recurrente que tiene relación con las visitas que es necesario hacer sobre el terreno para mantenimiento y coordinación en relación con las comunicaciones.

Gastos generales de funcionamiento

339. Partida recurrente que sirve para el mantenimiento anual de las salas de audiencias y los costos de equipo y programas de computadoras relacionados con el mantenimiento del sistema judicial electrónico. Se incluye el alquiler de los enlaces de satélite de las Naciones Unidas, capacidad de Internet en cada lugar sobre el terreno y la comunicación a larga distancia en las oficinas sobre el terreno con el sistema judicial electrónico en la Sede. Los costos de la comunicación mediante teléfonos fijos y portátiles se sufragan también exclusivamente con cargo al presupuesto de la Corte.

Cuadro 71: Subprograma 3260: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			1.060,6	525,6	1.586,2	1.062,6	522,9	1.585,5	-0,7	0,0
Cuadro de servicios generales				1.217,7	946,9	2.164,6	1.228,5	955,9	2.184,4	19,8	0,9
Subtotal de gastos de personal	*2.197,7*	*1.362,9*	*3.560,6*	*2.278,3*	*1.472,5*	*3.750,8*	*2.291,1*	*1.478,8*	*3.769,9*	*19,1*	*0,5*
Asistencia temporaria general	177,3		177,3	33,4	133,4	166,8		201,6	201,6	34,8	20,9
Asistencia temporaria para reuniones				20,0		20,0	20,0		20,0		
Horas extraordinarias	49,4		49,4	30,0		30,0	30,0		30,0		
Subtotal de otros gastos de personal	*226,7*		*226,7*	*83,4*	*133,4*	*216,8*	*50,0*	*201,6*	*251,6*	*34,8*	*16,1*
Gastos de viaje	21,6	33,5	55,1	27,1	53,8	80,9	26,8	60,8	87,6	6,7	8,3
Servicios por contrata	235,4	184,8	420,2	411,0	60,0	471,0	269,0	60,0	329,0	-142,0	-30,1
Capacitación	58,0	8,6	66,6	86,0	14,9	100,9	40,9		40,9	-60,0	-59,5
Gastos generales de funcionamiento	1.505,6	2.382,0	3.887,6	1.420,4	2.814,2	4.234,6	1.528,4	2.826,5	4.354,9	120,3	2,8
Suministros y materiales	91,1	7,5	98,6	95,0	10,0	105,0	210,0	10,0	220,0	115,0	109,5
Equipo, incluido el mobiliario	556,9	518,4	1.075,3	225,4	181,1	406,5	365,4	181,1	546,5	140,0	34,4
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*2.468,6*	*3.134,8*	*5.603,4*	*2.264,9*	*3.134,0*	*5.398,9*	*2.440,5*	*3.138,4*	*5.578,9*	*180,0*	*3,3*
Total	**4.893,0**	**4.497,7**	**9.390,7**	**4.626,6**	**4.739,9**	**9.366,5**	**4.781,6**	**4.818,8**	**9.600,4**	**233,9**	**2,5**
Distribución gastos de mantenimiento	-1.206,9	-1.111,5	-2.318,4	-882,7	-1.601,7	-2.484,4	-883,8	-1.612,5	-2.496,3	-11,9	-0,5

Cuadro 72: Subprograma 3260: plantilla propuesta para 2011

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	1	5	4		*11*	1	19	*20*	*31*
	Situacional						2	3			*5*		18	*18*	*23*
	Subtotal					*1*	*3*	*8*	*4*		*16*	*1*	*37*	*38*	*54*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***	***3***	***8***	***4***		***16***	***1***	***37***	***38***	***54***

3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte

Introducción

340. Tras los cambios estructurales introducidos en la Secretaría, la Sección de Reparación y Participación de las víctimas pasó a formar parte de la División de Servicios de la Corte en marzo de 2010. Las secciones que se ocupan de las víctimas (la Dependencia de Víctimas y Testigos y la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas) pertenecen en la actualidad a la misma división, lo que permite la utilización óptima de los recursos disponibles para la ejecución del mandato de la Secretaría.

341. En 2011, la División de Servicios de la Corte continuará centrando su actividad en la prestación de apoyo a los juicios que se celebran simultáneamente.

342. La División de Servicios de la Corte prestará servicios especializados de alta calidad, entre otros los de Corte virtual y en particular transcripciones en directo en los dos idiomas de trabajo, que constituyen una contribución esencial para la celebración de juicios justos, efectivos y rápidos. Continuará prestando apoyo a la interpretación al francés y al inglés y también a los idiomas de los testigos y de las personas objeto de una orden de detención o de comparecencia. También será responsable del bienestar de los detenidos durante el período crítico del juicio.

343. Se prestará especial atención a ejecución de la estrategia en relación con las víctimas y a la tramitación ordenada de todas las solicitudes de participación que se presenten.

344. Además, se continuará prestando atención al apoyo de los testigos que comparecen durante los juicios y a los sistemas de seguimiento posteriores al testimonio.

345. Finalmente, la División continuará contribuyendo al objetivo de la Corte de realizar investigaciones, en cooperación con la Fiscalía, prestando su apoyo a la coordinación de las operaciones de detención o de comparecencia de las personas citadas en las órdenes correspondientes, redactando solicitudes de cooperación y concertando arreglos de apoyo diplomático, operacional y judicial con Estados Partes, Estados no partes en el Estatuto de Roma y asociados institucionales pertinentes, tanto sobre el terreno como en La Haya.

Objetivos

1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1) [7].

2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad, esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2)[8].

3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).

4. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias (OE 5).

[7] Con sujeción a la confirmación definitiva de los cargos en la causa *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba.*

[8] Las operaciones de la Corte conllevan un riesgo inherente y se realizan bajo determinadas limitaciones, de las cuales no es la menor la situación general de la seguridad en su zona de operaciones y el hecho de que no tiene policía o ejército propios. En consecuencia, siempre habrá cierto riesgo. No obstante, la Corte puede establecer un sistema para reducir y mitigar los riesgos de seguridad a un nivel aceptable mediante diversas medidas, tratando de brindar seguridad a todos los participantes, de conformidad con el Estatuto de Roma.

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Prestar apoyo a las sesiones de la Corte de conformidad con el Reglamento de la Corte y el Reglamento de la Secretaría. Apoyo equivalente a 200 días de trabajo en 2011.	• Número de días de juicios celebrados.	100%
• Servicios eficientes y efectivos a las partes que los soliciten y a las Salas.	• Respuesta a las solicitudes dentro del plazo de una semana.	90%
Objetivo 2		
• Establecer un sistema de detención bien ordenado en que los detenidos se sientan efectivamente fuera de peligro y estén realmente seguros.	• Número de incidentes con heridas graves debidos a negligencia en la gestión.	0%
• Apoyo, protección y servicios operacionales y logísticos eficaces y efectivos a las víctimas, los testigos y otras personas en situación de riesgo, independientemente del lugar en que se encuentren, sujeto a evaluación.	• Número de víctimas y testigos protegidos.	100%
Objetivo 3		
• Precisión y coherencia de la terminología en los textos traducidos y en la interpretación de distintos actos en todos los idiomas utilizados.	• Número de búsquedas realizadas por mes en los instrumentos de ayuda lingüística.	200 (mínimo)
• Utilización completa y eficaz con los recursos de todos los servicios de traducción.	• Número de solicitudes duplicadas en el volumen de trabajo.	0%
• Número adecuado de funcionarios, intérpretes independientes e intérpretes sobre el terreno disponibles para el trabajo.	• Número de solicitudes de interpretación e interpretación sobre el terreno atendidas.	90%
• Normas exigentes sobre las condiciones de detención y la administración del centro de detención.	• Número de informes positivos.	100%
Objetivo 4		
• Éxito en las operaciones de detención y traslado.	• Número de medidas adoptadas por los Estados atendiendo a una solicitud de la Corte.	80%
• Sistemas eficaces para tramitar las solicitudes de las víctimas	• Número de solicitudes recibidas de las víctimas que se han registrado y contestado en el plazo de siete días a contar de la fecha de recepción .	95%
	• Número de solicitudes recibidas de las víctimas que se han incluido en la base de datos en el plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción.	95%

Cuadro 73: Programa 3300: proyecto de presupuesto para 2011

División de Servicios de la Corte	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*					*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			3.498,0	4.870,4	8.368,4		8.368,4	3.881,1	4.694,5	8.575,6	207,2	2,5
Cuadro de servicios generales				540,0	2.360,5	2.900,5		2.900,5	606,0	2.282,9	2.888,9	-11,6	-0,4
Subtotal de gastos de personal	*3.532,0*	*5.828,8*	*9.360,8*	*4.038,0*	*7.230,9*	*11.268,9*		*11.268,9*	*4.487,1*	*6.977,4*	*11.464,5*	*195,6*	*1,7*
Asistencia temporaria general	79,0	944,1	1.023,1		1.014,6	1.014,6		1.014,6		2.278,3	2.278,3	1.263,7	124,6
Asistencia temporaria para reuniones	637,3	284,9	922,2	285,7	71,1	356,8		356,8	415,7	292,5	708,2	351,4	98,5
Horas extraordinarias	8,0	6,2	14,2		79,6	79,6		79,6		68,9	68,9	-10,7	-13,4
Consultores	21,3	123,5	144,8	19,0	203,6	222,6		222,6	32,9	189,7	222,6		
Subtotal de otros gastos de personal	*745,6*	*1.358,7*	*2.104,3*	*304,7*	*1.368,9*	*1.673,6*		*1.673,6*	*448,6*	*2.829,4*	*3.278,0*	*1.604,4*	*95,9*
Gastos de viaje	47,1	672,7	719,8	33,1	1.157,3	1.190,4	3,5	1.193,9	63,0	1.110,0	1.173,0	-17,4	-1,5
Servicios por contrata	234,8	444,8	679,6	275,9	178,8	454,7		454,7	360,9	303,3	664,2	209,5	46,1
Capacitación	24,8	61,7	86,5	24,4	86,2	110,6		110,6	19,9	104,1	124,0	13,4	12,1
Gastos generales de funcionamiento	980,4	1.522,4	2.502,8	1.332,5	2.033,3	3.365,8		3.365,8	1.809,7	2.262,9	4.072,6	706,8	21,0
Suministros y materiales	26,5	97,4	123,9	30,5	121,0	151,5		151,5	30,5	115,8	146,3	-5,2	-3,4
Equipo, incluido el mobiliario	26,8	28,9	55,7	31,5	28,0	59,5		59,5	31,5	28,0	59,5		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*1.340,4*	*2.827,9*	*4.168,3*	*1.727,9*	*3.604,6*	*5.332,5*	*3,5*	*5.336,0*	*2.315,5*	*3.924,1*	*6.239,6*	*907,1*	*17,0*
Total	**5.618,0**	**10.015,4**	**15.633,4**	**6.070,6**	**12.204,4**	**18.275,0**	**3,5**	**18.278,5**	**7.251,2**	**13.730,9**	**20.982,1**	**2.707,1**	**14,8**
Distribución gastos de mantenimiento	159,1	305,0	464,1	201,7	313,8	515,4		515,4	128,2	422,4	550,6	35,2	6,8

Cuadro 74: Programa 3300: plantilla propuesta para 2011

División de Servicios de la Corte		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total Servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1	3	11	11	6	1	33		9	9	42
	Situacional						4	22	23	5	54	3	52	55	109
	Subtotal				*1*	*3*	*15*	*33*	*29*	*6*	*87*	*3*	*61*	*64*	*151*
Nueva/ convertida	Básica							1			*1*				*1*
	Situacional														
	Subtotal							*1*			*1*				*1*
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica					1			2		3		1	1	4
	Situacional						1	-1	1	-4	-3	1	-3	-2	-5
	Subtotal					*1*	*1*	*-1*	*3*	*-4*		*1*	*-2*	*-1*	*-1*
	Total				***1***	***4***	***16***	***33***	***32***	***2***	***88***	***4***	***59***	***63***	***151***

a) Subprograma 3310: Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)

Recursos de personal

Recursos básicos

Consultores

346. Recursos para que un consultor con el conocimiento y la experiencia necesarios evalúe cuatro veces al año las solicitudes recibidas de los expertos.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

347. Un oficial jurídico adjunto (P-2) (12 meses, costo continuado). A la vista del incremento de las actividades judiciales (con tres nuevos juicios en 2011, dos de los cuales se celebrarán simultáneamente durante seis meses), se espera un aumento del número de presentaciones. Se requiere este puesto para la revisión de todas las presentaciones, a fin de contribuir a la mejora general de la calidad y la coherencia de las presentaciones de la Secretaría y hacer frente al volumen de trabajo de la Oficina del Director (División de Servicios de la Corte).

348. Un auxiliar administrativo (SG-OC) (6 meses, costo continuado) para hacer frente al aumento del volumen de trabajo en la Oficina del Director (División de Servicios de la Corte), como se explica en el párrafo precedente.

Consultores

349. Se requieren servicios de consultoría para que la Oficina del Director de la División de Servicios de la Corte y en un grado mayor toda la División cuenten con los conocimientos especializados necesarios para la ejecución de su mandato, por ejemplo, una lista de expertos, teniendo en cuenta las características y particularidades de cada situación de que se ocupa la Corte. También se deben tener en cuenta los honorarios de los testigos expertos que comparecen ante la Corte a petición de los magistrados.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

350. Partida recurrente. Para la correcta gestión de la División será necesario mantenerse al corriente de los acontecimientos, para lo cual hay que celebrar reuniones periódicas con representantes de diversas organizaciones internacionales y no gubernamentales que requieren la presencia de funcionarios de categoría superior. Los correspondientes gastos de viaje son necesarios para la ejecución del mandato de la Secretaría, en particular en sectores como la protección de las víctimas (párrafo 6 del artículo 43 del Estatuto de Roma).

Capacitación

351. Se requiere la capacitación en esferas concretas tales como el uso del lenguaje diplómatico (hablado y escrito) y las dotes de negociación (en particular en relación con las notificaciones), pues esas aptitudes son instrumentos necesarios y valiosos para las actividades que realiza Oficina del Director de la División de Servicios de la Corte.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

352. Partida recurrente. Aumentan las actividades de notificación, que es una operación bastante compleja y requiere una gestión y presencia de nivel superior. También es necesario viajar para reunirse con las autoridades locales y preparar las operaciones de detención y comparecencia voluntaria, para el seguimiento de los proyectos ejecutados sobre el terreno por las diferentes secciones de la División de Servicios de la Corte, como las redes de apoyo de víctimas y testigos, y para establecer medios de comunicación para el contacto entre los detenidos y sus familiares.

Gastos generales de funcionamiento

353. Partida recurrente. Para el alquiler de locales a fin de realizar actividades sobre el terreno en relación con las operaciones de detención y apoyo a los testigos que comparecen ante las Salas.

Cuadro 75: Subprograma 3310: proyecto de presupuesto para 2011

Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*					*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			162,1	273,5	435,6		435,6	159,0	274,5	433,5	-2,1	-0,5
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
Subtotal de gastos de personal	*218,0*	*265,2*	*483,2*	*222,1*	*273,5*	*495,6*		*495,6*	*219,6*	*274,5*	*494,1*	*-1,5*	*-0,3*
Asistencia temporaria general		22,6	22,6		125,5	125,5		125,5		122,4	122,4	-3,1	-2,5
Consultores		42,7	42,7		81,9	81,9		81,9	13,9	68,0	81,9		
Subtotal de otros gastos de personal		*65,3*	*65,3*		*207,4*	*207,4*		*207,4*	*13,9*	*190,4*	*204,3*	*-3,1*	*-1,5*
Gastos de viaje	1,3	15,5	16,8	10,1	58,2	68,3	3,5	71,8	6,9	48,6	55,5	-12,8	-18,7
Servicios por contrata		6,4	6,4										
Capacitación	11,1		11,1	15,9		15,9		15,9	18,4		18,4	2,5	15,7
Gastos generales de funcionamiento		7,8	7,8		5,0	5,0		5,0		5,0	5,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*12,4*	*29,7*	*42,1*	*26,0*	*63,2*	*89,2*	*3,5*	*92,7*	*25,3*	*53,6*	*78,9*	*-10,3*	*-11,5*
Total	**230,4**	**360,2**	**590,6**	**248,1**	**544,1**	**792,2**	**3,5**	**795,7**	**258,8**	**518,5**	**777,3**	**-14,9**	**-1,9**
Distribución gastos de mantenimiento	7,8	8,8	16,6	5,0	13,3	18,3		18,3	5,5	12,2	17,6	-0,7	-3,6

Cuadro 76: Subprograma 3310: plantilla propuesta para 2011

Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1						*1*		1	*1*	*2*
	Situacional							2	1		*3*				*3*
	Subtotal				*1*			*2*	*1*		*4*		*1*	*1*	*5*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total				***1***			***2***	***1***		***4***		***1***	***1***	***5***

b) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte

Recursos de personal

Recursos básicos

Consultores

354. Se requieren nuevos servicios de consulta para la optimización de los procesos de preparación de actas taquigráficas de la Corte, especialmente a la vista del plan de introducir un nuevo soporte lógico de apoyo a la transcripción. Servicios de consultoría similares introducidos en años recientes han producido efectos muy positivos.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

355. Dos taquígrafos de audiencia (P-2) (francés e inglés de 12 meses cada uno, costo continuado). Para completar la estructura mínima requerida para la preparación de actas taquigráficas, es decir, un equipo de cinco taquígrafos de audiencia para el francés y otro para el inglés, de los que cuatro son puestos de plantilla, a fin de evitar problemas de enfermedad, licencia, etc., y para cubrir demandas adicionales, todas las audiencias de todas las demás causas que no se estén juzgando, sesiones plenarias de los magistrados, seminarios, etc.

356. Financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias; es necesario un equipo integrado por un oficial jurídico adjunto/oficial de apoyo a las audiencias (P-2), un taquígrafo de audiencia (P-2) (francés), un empleado de audiencia (SG-OC), seis procesadores de textos (SG-OC) (francés), y un auxiliar de operaciones audiovisuales (SG-OC), de 6 meses cada uno, para proporcionar apoyo continuado a los juicios concurrentes.

Horas extraordinarias

357. Partida recurrente. Se prevé que la prolongación ocasional del tiempo de audiencia de la Corte y la operaciones relativas al testimonio de testigos no presentes en la sala de audiencias imponga al personal de las salas de audiencia la necesidad de trabajar horas extraordinarias, que también serán necesarias para el archivo urgente de los expedientes después de las horas de oficina. Las horas extraordinarias se redistribuyen entre los tres juicios proporcionalmente al número de días de audiencia por juicio.

Consultores

358. Ante la terminación anticipada de las actuaciones en la causa *Lubanga* en el curso de 2011, se necesitarán servicios de consultoría para estudiar el plan y la política de traslado de las pruebas actualmente almacenadas en el sistema de gestión de pruebas al sistema de mantenimiento de registros. Además del traslado, se necesitará la integración adecuada de los datos. Se necesitarán servicios de consultoría en esta esfera durante unos 10 días. Se precisarán otros servicios de consultoría en la esfera de los archivos, especialmente en la esfera de las políticas de gestión de archivos y en los procedimientos y planes de conservación a largo plazo. Para todo ello se necesitarán unos 20 días de servicios de consultoría.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Servicios por contrata

Capacitación

359. Partida recurrente que incluye la capacitación y la participación en viajes de estudios sobre cuestiones relacionadas con la preparación de expedientes contemporáneos y la administración de la Corte, así como cuestiones relativas a la Corte virtual. Para la administración de la Sección y los fondos asignados es imprescindible mantenerse al día de la evolución de esas funciones básicas de la Sección.

Gastos generales de funcionamiento

360. Partida recurrente que incluye el mantenimiento del equipo de transcripción de la Corte y la adaptación de los teclados. Hay que aumentar el número de máquinas para incluir a los dos taquígrafos de audiencia adicionales solicitados y se requieren dos licencias adicionales del programa informático de transcripción en tiempo real.

Suministros y materiales

361. Partida recurrente relacionada con las cintas y discos audiovisuales para grabar las actuaciones en las salas de audiencia, las solicitudes de copias y los suministros y artículos fungibles para la Oficina de Expedientes.

Equipo, incluido el mobiliario

362. Estos costos incluyen la mejora del equipo de la Oficina de Expedientes, tales como los escáner y las pantallas dobles adicionales, y los recambios necesarios. También incluyen programas informáticos y equipo de archivo especializado (por ejemplo, para códigos de barras) para el archivo eficiente de las pruebas y las cintas grabadas durante las audiencias.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

363. Partida recurrente. Para apoyar la recepción por videoteleconferencia del testimonio de testigos no presentes en la sala de audiencias será necesario que el personal de apoyo audiovisual y un oficial jurídico adjunto estén presentes en el lugar donde se encuentran los testigos. Se parte de la hipótesis de que el 15% de las declaraciones de los testigos se hará por videoteleconferencia, es decir, unos seis testigos en seis misiones diferentes.

Servicios por contrata

364. Es necesario mejorar y perfeccionar más aún los módulos existentes en el sistema operativo de la Corte virtual, a fin de incorporar las nuevas necesidades de la Corte. La mejora y la optimización de los procesos serán particularmente necesarias sobre todo en los módulos de este sistema que apoyan la programación de las audiencias de la Corte y en el tratamiento de los expedientes y las transcripciones judiciales (incluida su notificación según proceda a los participantes en las actuaciones).

365. Se necesitarán también recursos adicionales para la contratación exterior de la transcripación en inglés en los juicios concurrentes (ya solicitados anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias).

Capacitación

366. Partida recurrente. Se requiere capacitación especializada para el personal encargado de la transcripción en francés en tiempo real y el personal que maneja el equipo audiovisual, a fin de lograr la aplicación correcta de la tecnología avanzada y asegurarse de que el personal se mantiene informado de los últimos acontecimientos en las esferas pertinentes.

Suministros y materiales

367. Partida recurrente. Incluye cintas de video, DVD y otros suministros de calidad de radiodifusión adecuada para el apoyo audiovisual de las audiencias, el uso de artículos fungibles para el suministro y la distribución de las pruebas utilizadas en la Corte y el suministro a la prensa y al público de material para las audiencias. Además, se necesitan tres licencias para que los taquígrafos de audiencia adicionales solicitados preparen transcripciones en tiempo real.

Equipo, incluido el mobiliario

368. Se solicitan fondos para optimizar, perfeccionar y actualizar el equipo audiovisual de las salas de audiencia.

Cuadro 77: Subprograma 3320: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Administración de la Corte	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			316,1	815,9	1.132,0	397,8	739,5	1.137,3	5,3	0,5
Cuadro de servicios generales				120,0	677,7	797,7	121,2	683,1	804,3	6,6	0,8
Subtotal de gastos de personal	*345,8*	*1.120,4*	*1.466,2*	*436,1*	*1.493,6*	*1.929,7*	*519,0*	*1.422,6*	*1.941,6*	*11,9*	*0,6*
Asistencia temporaria general	38,0	138,5	176,5		177,6	177,6		535,2	535,2	357,6	201,4
Horas extraordinarias	0,3	6,2	6,5		30,0	30,0		27,5	27,5	-2,5	-8,3
Consultores	3,1		3,1	11,0	30,0	41,0	11,0	30,0	41,0		
Subtotal de otros gastos de personal	*41,4*	*144,7*	*186,1*	*11,0*	*237,6*	*248,6*	*11,0*	*592,7*	*603,7*	*355,1*	*142,8*
Gastos de viaje	2,1	10,6	12,7		43,1	43,1		37,4	37,4	-5,7	-13,2
Servicios por contrata	7,0	157,9	164,9		40,0	40,0		154,5	154,5	114,5	286,3
Capacitación	6,0		6,0	3,9	27,1	31,0		37,4	37,4	6,4	20,6
Gastos generales de funcionamiento	2,3	10,4	12,7	15,5		15,5	7,8		7,8	-7,7	-49,7
Suministros y materiales	12,4	78,6	91,0	13,0	105,0	118,0	13,0	96,0	109,0	-9,0	-7,6
Equipo, incluido el mobiliario	21,4	10,5	31,9	25,5	28,0	53,5	25,5	28,0	53,5		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*51,2*	*268,0*	*319,2*	*57,9*	*243,2*	*301,1*	*46,3*	*353,3*	*399,6*	*98,5*	*32,7*
Total	**438,4**	**1.533,1**	**1.971,5**	**505,0**	**1.974,4**	**2.479,4**	**576,3**	**2.368,6**	**2.944,9**	**465,5**	**18,8**
Distribución gastos de mantenimiento	19,4	52,8	72,2	12,6	92,8	105,4	16,4	81,2	97,6	-7,8	-7,4

Cuadro 78: Subprograma 3320: plantilla propuesta para 2011

Sección de Administración de la Corte		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1		1	1		*3*		2	*2*	*5*
	Situacional							1	9		*10*	1	10	*11*	*21*
	Subtotal					*1*		*2*	*10*		*13*	*1*	*12*	*13*	*26*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica								1		*1*				*1*
	Situacional								-1		*-1*				*-1*
	Subtotal														
	Total					***1***		***2***	***10***		***13***	***1***	***12***	***13***	***26***

c) Subprograma 3330: Sección de Detención

Recursos de personal

Recursos situacionales

Consultores

369. Partida recurrente. Cuando el caso lo requiere, se utilizan los servicios de psicólogos o psiquiatras para garantizar el bienestar de los detenidos.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos generales de funcionamiento

370. Partida recurrente. El costo del alquiler de celdas se basa en 12 celdas e incluye el personal del programa de prisión preventiva. Con la partida del Tribunal Especial para Sierra Leona, el costo total del alquiler de las celdas tendrá que ser soportado por la Corte. Tras la reducción de la dependencia de detención del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, se espera que la Corte asuma su parte de las funciones compartidas, lo que requiere la presencia de tres funcionarios a tiempo completo. Estas funciones compartidas incluyen la dotación de personal para el centro de control que funciona las 24 horas del día y la entrada en la Unidad 4 y la prestación de otros servicios comunes cada cuatro días. Continúan las negociaciones con las autoridades de los Países Bajos sobre el costo del alquiler.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

371. En espera de una decisión de la Asamblea de los Estados Partes sobre la financiación de las visitas de los familiares, se han incluido los gastos de viaje para esas visitas sobre la base de la decisión adoptada por la Presidencia el 10 de marzo de 2009[9], teniendo en cuenta las circunstancias personales de los detenidos y la composición de sus familias respectivas [10]. Los gastos incluyen todo lo relacionado con el viaje y el alojamiento en el país de residencia, los gastos relacionados con el proceso de solicitud de visado, los seguros y los gastos correspondientes a su estancia en los Países Bajos.

Capacitación

372. Partida recurrente que incluye capacitación específica relacionada con la gestión de la detención y la prisión, así como con los derechos humanos en un contexto internacional.

Gastos generales de funcionamiento

373. Otros gastos diversos de funcionamiento incluyen elementos que tienen que ver directamente con el bienestar de los detenidos en relación con el respeto de los antecedentes religiosos y culturales (de conformidad con la norma 102 del Reglamento de la Corte y la norma 199 del Reglamento de la Secretaría).

[9] ICC-RoR-217-02/08, que se reclasificó como documento público el 24 de marzo de 2009.
[10] ICC-ASP/8/9, párr. 9.

Cuadro 79: Sub-programme 3330: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Detención	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			197,5	79,9	277,4	196,1	80,3	276,4	-1,0	-0,4
Cuadro de servicios generales				60,0	60,0	120,0	60,6	60,6	121,2	1,2	1,0
Subtotal de gastos de personal	*229,7*	*112,2*	*341,9*	*257,5*	*139,9*	*397,4*	*256,7*	*140,9*	*397,6*	*0,2*	*0,1*
Consultores					6,0	6,0		6,0	6,0		
Subtotal de otros gastos de personal	*11,5*	*6,9*	*18,4*		*6,0*	*6,0*		*6,0*	*6,0*		
Gastos de viaje	3,8	23,3	27,1	2,4	81,5	83,9	3,0	81,5	84,5	0,6	0,7
Servicios por contrata	0,6	1,0	1,6	15,0	2,1	17,1		2,1	2,1	-15,0	-87,7
Capacitación	0,9	18,7	19,6	1,4	16,0	17,4	1,5	17,0	18,5	1,1	6,3
Gastos generales de funcionamiento	978,1	5,2	983,3	1.317,0	94,0	1.411,0	1.801,9	94,0	1.895,9	484,9	34,4
Suministros y materiales	7,3	4,7	12,0	7,5		7,5	7,5		7,5		
Equipo, incluido el mobiliario	5,4		5,4	6,0		6,0	6,0		6,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*996,1*	*52,9*	*1.049,0*	*1.349,3*	*193,6*	*1.542,9*	*1.819,9*	*194,6*	*2.014,5*	*471,6*	*30,6*
Total	**1.237,3**	**172,0**	**1.409,3**	**1.606,8**	**339,5**	**1.946,3**	**2.076,6**	**341,5**	**2.418,1**	**471,8**	**24,2**
Distribución gastos de mantenimiento	11,6	5,9	17,5	7,6	8,8	16,4	8,2	8,1	16,3	-0,1	-0,6

Cuadro 80: Subprograma 3330: plantilla propuesta para 2011

Sección de Detención		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica						1		1		*2*		1	*1*	*3*
	Situacional								1		*1*		1	*1*	*2*
	Subtotal						*1*		*2*		*3*		*2*	*2*	*5*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total						***1***		***2***		***3***		***2***	***2***	***5***

d) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte

Recursos de personal

Reclasificaciones

374. Ante el aumento de las responsabilidades y/o la exigencia de unos niveles de traducción más elevados, se ha estudiado la reclasificación de los puestos siguientes y sobre la base de los resultados del estudio se propone la reclasificación en P-4 de un puesto de P-3 de intérprete de audiencia (swahili/lingala), en P-2 de un puesto P-1 de traductor adjunto/terminólogo (swahili) y en P-2 de dos puestos P-1 de intérprete adjunto de audiencia (swahili/lingala).

Recursos básicos

Asistencia temporaria para reuniones

375. Partida recurrente destinada a un total de 250 días de interpretación para idiomas que no cubre el personal interno, para visitas diplomáticas, conferencias de prensa y otros actos judiciales y no judiciales[11]. El aumento de las necesidades se basa en las indicaciones recibidas de los clientes internos.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

376. La Sección seguirá recurriendo a la asistencia temporaria general para el suministro de servicios de interpretación y traducción. Sin embargo, debido a la necesidad de cubrir juicios concurrentes los recursos necesarios han aumentado sustancialmente, como se advierte en la petición dirigida en 2010 al Fondo para Contingencias. El total de 155,9 meses de trabajo necesarios se distribuye como sigue:

a) Un revisor (P-4) (inglés; 6 meses, costo continuado) para la capacitación especializada en edición y revisión del trabajo de traductores, intérpretes e intérpretes paraprofesionales, capacitación específica para magistrados, monitoreo de transcripciones.

b) Un intérprete de audiencia (P-3) (swahili; 12 meses, costo continuado) y un intérprete de audiencia (P-3) (swahili; 6 meses, costo continuado) para las necesidades de interpretación de los juicios en curso.

c) Dos intérpretes de audiencia (P-3) (francés, 6 meses cada uno, costo continuado financiados hasta ahora con cargo al Fondo para Contingencias). Para los juicios concurrentes.

d) Un traductor adjunto (P-2) (árabe; 12 meses, costo continuado) requerido para dos situaciones en que se usa el árabe.

e) Un coordinador adjunto de interpretación sobre el terreno (12 meses; costo continuado) para que preste asistencia al coordinador de la interpretación operativa en relación con la organización, la planificación y las propuestas de las misiones sobre el terreno y la reestructuración de la capacitación de intérpretes sobre el terreno para nuevos trabajos.

f) Un intérprete paraprofesional (P-1) (lingala; 12 meses, costo continuado) para las audiencias en curso.

g) Cuatro intérpretes paraprofesionales (P-1) (sango, 12 meses, anteriormente financiados con cargo al Fondo para Contingencias). En apoyo de los juicios concurrentes en curso.

h) Un total de 28,9 meses de interpretación sobre el terreno (SG-CP) en las situaciones de la República Democrática del Congo. También se pide a los intérpretes sobre el terreno que presten servicios de interpretación como parte de la familiarización de los testigos[12] y la transcripción de material sonoro[13].

---

[11] Los días de interpretación están definidos en la normas 64 y 65 del Reglamento de la Secretaría.

[12] Véase decisiones de las Salas, Sala de Cuestiones Preliminares I, decisión pública de 23 de mayo de 2008, ICC-01/04-01/06-1351: "Decision regarding the Protocol on the practices to be used to prepare witnesses for trial", (Decisión relativa al protocolo de las prácticas que se han de emplear para preparar a los testigos para el juicio), párr. 38.

i) Un total de 19 meses de interpretación sobre el terreno de otro tipo (SG-CP), incluidos 10,2 meses para la situación en la República Centroafricana.

Asistencia temporaria para reuniones

377. Partida recurrente, para necesidades de interpretación que no se pueden cubrir con el personal interno. Se incluyen aquí tanto las necesidades de interpretación en juicios concurrentes como en manifestaciones extrajudiciales. El aumento refleja las necesidades de interpretación simultánea, basadas en la petición dirigida en 2010 al Fondo para Contingencias.

Consultores

378. Partida recurrente, para grupos de expertos en terminología jurídica en los idiomas correspondientes a las situaciones y las causas que carecen de esa terminología. También para exámenes de interpretación.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Servicios por contrata

379. Partida recurrente. Continuación del desarrollo del sistema operativo de la Corte virtual para los módulos de traducción, interpretación e interpretación sobre el terreno. El módulo de traducción se perfeccionará con la inclusión de un mecanismo genérico de transcripción de actas que permita a la sección responder a las diversas peticiones de transcripción. La fase de instalación y prueba del módulo de interpretación e interpretación sobre el terreno, cuya construcción comenzó en 2009, se desarrollará durante 2011, y en ella los usuarios podrán ensayar e identificar las mejoras necesarias.

Suministros y materiales

380. Partida recurrente dedicada a la adquisición de diccionarios modernos y material de referencia en los idiomas oficiales y de trabajo y para pagar los gastos de suscripción periódica en línea a las bases de datos de referencia y a los diccionarios que necesitan los traductores, revisores, intérpretes y terminólogos.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

381. Partida recurrente para la interpretación en las operaciones, incluso la familiarización de los testigos, el monitoreo y la transcripción, así como para hacer frente a las persistentes necesidades de interpretación sobre el terreno para las que localmente se encuentran muy pocos intérpretes calificados. Para mantener una lista suficiente de intérpretes sobre el terreno que dominen los idiomas necesarios (en relación con las situaciones), hay que realizar varias misiones de acreditación de intérpretes sobre el terreno conjuntamente con la Dependencia de Servicios Lingüísticos de la Fiscalía. Se ha conseguido una reducción de costos.

Servicios por contrata

382. Partida recurrente que incluye la subcontratación de los servicios de traducción y terminología y los servicios por contrata en idioma sango tanto de terminología como de monitoreo de transcripciones.

Capacitación

383. Partida recurrente que incluye la formación especializada de traductores, revisores, intérpretes y terminólogos.

Suministros y materiales

384. Partida recurrente que se destina a la adquisición de diccionarios y material de referencia en los idiomas utilizados en las causas y en las situaciones que necesitan los traductores, revisores, intérpretes y terminólogos.

[13] Normas 174 y 175 del Reglamento de la Secretaría.

Cuadro 81: Subprograma 3340: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			1.720,1	2.368,0	4.088,1	1.710,7	2.386,6	4.097,3	9,2	0,2
Cuadro de servicios generales				180,0	317,7	497,7	242,4	258,9	501,3	3,6	0,7
Subtotal de gastos de personal	*1.745,1*	*2.040,8*	*3.785,9*	*1.900,1*	*2.685,7*	*4.585,8*	*1.953,1*	*2.645,5*	*4.598,6*	*12,8*	*0,3*
Asistencia temporaria general	0,1	593,5	593,6		581,6	581,6		1.158,9	1.158,9	577,3	99,3
Asistencia temporaria para reuniones	637,3	284,9	922,2	285,7	71,1	356,8	415,7	292,5	708,2	351,4	98,5
Consultores		66,1	66,1		64,2	64,2		64,2	64,2		
Subtotal de otros gastos de personal	*637,4*	*944,5*	*1.581,9*	*285,7*	*716,9*	*1.002,6*	*415,7*	*1.515,6*	*1.931,3*	*928,7*	*92,6*
Gastos de viaje	12,2	235,8	248,0	9,3	269,3	278,6	10,8	220,4	231,2	-47,4	-17,0
Servicios por contrata	227,2	207,2	434,4	257,5	83,0	340,5	257,5	93,0	350,5	10,0	2,9
Capacitación	3,8	14,5	18,3		16,2	16,2		17,8	17,8	1,6	9,9
Suministros y materiales	6,8	9,0	15,8	10,0	10,0	20,0	10,0	10,0	20,0		
Equipo, incluido el mobiliario		1,4	1,4								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*250,0*	*467,9*	*717,9*	*276,8*	*378,5*	*655,3*	*278,3*	*341,2*	*619,5*	*-35,8*	*-5,5*
Total	**2.632,5**	**3.453,2**	**6.085,7**	**2.462,6**	**3.781,1**	**6.243,7**	**2.647,1**	**4.502,3**	**7.149,4**	**905,7**	**14,5**
Distribución gastos de mantenimiento	73,7	90,9	164,7	47,9	132,6	180,5	54,6	117,8	172,3	-8,2	-4,5

Cuadro 82: Subprograma 3340: plantilla propuesta para 2011

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	7	7	1		*16*		3	*3*	*19*
	Situacional						4	13	4	4	*25*	1	4	*5*	*30*
	Subtotal					*1*	*11*	*20*	*5*	*4*	*41*	*1*	*7*	*8*	*49*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica												1	*1*	*1*
	Situacional						1	-1	3	-3			-1	*-1*	*-1*
	Subtotal						*1*	*-1*	*3*	*-3*					
	Total					***1***	***12***	***19***	***8***	***1***	***41***	***1***	***7***	***8***	***49***

e) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos

Recursos de personal

Reclasificación

385. Se propone la reclasificación en P-4 del puesto P-3 del jefe de la Dependencia de Apoyo, a la vista del contínuo crecimiento de la Dependencia de Apoyo y del aumento de las responsabilidades y de la carga de trabajo. La Dependencia de Apoyo responde a unas exigencias crecientes en la Sede y sobre el terreno, en particular en la esfera de la familiarización de los testigos y de las necesidades de los testigos particularmente vulnerables , y de la cooperación con las Salas y otras secciones de la Corte y con agentes externos.

386. Se propone la reclasificación en P-3 del puesto P-2 de oficial jurídico. Desde la clasificación inicial del puesto en la categoría de oficial jurídico adjunto se han añadido nuevas funciones y objetivos a las responsabilidades del titular, que requieren un mayor nivel de independencia y de capacidad de decisión. Además, el titular actuará de funcionario de enlace de la Dependencia en todas las actividades de promoción exterior, incluida la representación de la Dependencia en reuniones con otros tribunales y cortes internacionales, y con organizaciones internacionales y no gubernamentales que operan en esferas relacionadas con la labor de la Corte.

Recursos situacionales

Un psícologo/especialista en traumas psicológicos (P-3)

387. El psicólogo es esencial en cuanto que aporta conocimientos técnicos en relación con los solicitantes y participantes en el programa de protección de la Corte Penal Internacional y con los testigos que declaran ante la Corte. Sus actividades incluyen la realización de evaluaciones psicosociales de quienes se acogen al programa de protección, la dirección estratégica de la planificación y aplicación de los aspectos relacionados con el apoyo de los participantes en el programa de protección, la supervisión y respuesta a la situaciones de emergencia en que se puedan encontrar esos participantes, la administración del programa de apoyo a las víctimas y a los testigos de la Corte, etc. El psicólogo tendrá también que realizar evaluaciones psicológicas de los testigos que comparecen en audiencias de la Corte, en particular los testigos vulnerables tales como las víctimas de la violencia de género, los niños, los ex niños soldados y otras personas sumamente traumatizadas.

Asistencia temporaria general

388. Un oficial de operaciones adjunto (P-2) (12 meses, financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Requerido para coordinar y realizar efectivamente las operaciones judiciales sobre el terreno y supervisar la asistencia que presta le Dependencia de Víctimas y Testigos a los testigos que se desplazan a la Sede de la Corte para declarar, desarrollar una red local de apoyo, asesorar a los equipos de investigación sobre las buenas prácticas y elaborar protocolos de apoyo que faciliten la labor de investigación de la Fiscalía y la defensa.

389. Un oficial de protección adjunto (P-2) (12 meses, financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Requerido para asesorar y capacitar en las nuevas prácticas al personal de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y de la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas, así como a los representantes legales de las víctimas y desarrollar protocolos de protección para su interacción con las víctimas. Otras actividades incluyen la participación en misiones de evaluación e investigación antes y durante la interacción de la Corte con las víctimas, la realización de evaluaciones de los riesgos múltiples a los que están expuestas las víctimas que comparecen ante la Corte, etc.

390. Dos auxiliares de apoyo (SG-OC) (12 meses cada uno, financiados anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Requeridos para responder a las necesidades prácticas de los testigos durante su estancia en los Países Bajos. Entre esas funciones figuran la de recibir a los testigos en los diferentes puntos de entrada en el país, acompañarlos en todo momento, prestarles asistencia en materia de visados, aduanas, atención médica, familiarización con la Corte, etc.

391. Tres auxiliares de apoyo sobre el terreno (SG-OC) (12 meses, financiados anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Requeridos para prestar apoyo a las operaciones judiciales en la República Democrática del Congo. Sus funciones incluyen la aplicación de medidas de protección, la prestación de apoyo y asistencia logística y operacional, el acompañamiento de las víctimas y testigos en la zona de operaciones y durante los viajes internacionales según sea necesario, velar por que las necesidades físicas y psicológicas de los testigos se tengan presentes y sean objeto de la planificación adecuada, etc.

Horas extraordinarias

392. Partida recurrente que cubre las horas trabajadas en conexión con los juicios. Con el actual volumen de trabajo relacionado con los diferentes juicios, el personal ha tenido que realizar un elevado número de horas extraordinarias cada mes. Para reducir ese número se ha adoptado un horario de trabajo flexible. Pese a ello, no se cubrirán todas las horas extraordinarias necesarias.

Consultores

393. Para prestar asesoramiento especializado en las evaluaciones psicológicas forenses de testigos determinados que se incluirán en el programa de protección de testigos de la Corte y para prestar asistencia especializada que permita concluir la "Estrategia de la Corte Penal Internacional en relación con las víctimas" y para que el Comité de expertos en protección de testigos examine los sistemas de protección y operaciones aplicados actualmente por la Dependencia de Víctimas y Testigos.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

394. Partida recurrente. Viajes para negociar acuerdos de reubicación de testigos y asistir a una conferencia sobre la protección de testigos a fin de mantenerse al día de las mejores prácticas internacionales en esta esfera.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

395. Partida recurrente que incluye viajes operacionales relacionados con la prestación de servicios de apoyo y protección a los testigos, en particular viajes para escoltar a los testigos cuando asisten a los juicios, así como los viajes del personal relacionados con la protección y el apoyo de las víctimas.

Capacitación

396. Partida recurrente. La capacitación solicitada para la Dependencia de Víctimas y Testigos incluye la formación en el tratamiento de los testigos vulnerables y traumatizados, la protección de testigos y las técnicas de autodefensa y la evaluación de la seguridad física e infraestructural impuesta por la regla 18d) de las Reglas de Procedimiento y Prueba.

Gastos generales de funcionamiento

397. Partida recurrente. Se incluyen aquí los gastos relacionados con los juicios, en particular los viajes de los testigos y de las víctimas para prestar testimonio, las medidas del sistema de respuesta inicial y otras medidas de protección local en las situaciones en que opera la Corte y los gastos de reubicación y reasentamiento de los testigos.

Suministros y materiales

398. Partida recurrente que incluye el costo de los suministros y materiales no facilitados por otras secciones de la Corte para el personal de la Dependencia de Víctimas y Testigos sobre el terreno o que realiza viajes frecuentes, a fin de facilitar las operaciones en condiciones difíciles.

Cuadro 83: Subprograma 3350: proyecto de presupuesto para 2011

Dependencia de Víctimas y Testigos	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			551,3	1.067,3	1.618,6	762,0	1.027,7	1.789,7	171,1	10,6
Cuadro de servicios generales				60,0	1.072,7	1.132,7	60,6	1.106,7	1.167,3	34,6	3,1
Subtotal de gastos de personal	*474,4*	*1.920,7*	*2.395,1*	*611,3*	*2.140,0*	*2.751,3*	*822,6*	*2.134,4*	*2.957,0*	*205,7*	*7,5*
Asistencia temporaria general	0,4	144,6	145,0		107,5	107,5		455,2	455,2	347,7	323,4
Horas extraordinarias	7,7		7,7		49,6	49,6		41,4	41,4	-8,2	-16,5
Consultores		7,1	7,1		21,5	21,5		21,5	21,5		
Subtotal de otros gastos de personal	*8,1*	*151,7*	*159,8*		*178,6*	*178,6*		*518,1*	*518,1*	*339,5*	*190,1*
Gastos de viaje	25,2	320,6	345,8	11,3	623,6	634,9	34,4	607,6	642,0	7,1	1,1
Capacitación		28,5	28,5		26,9	26,9		26,9	26,9		
Gastos generales de funcionamiento		1.499,0	1.499,0		1.934,3	1.934,3		2.163,9	2.163,9	229,6	11,9
Suministros y materiales		5,1	5,1		6,0	6,0		8,0	8,0	2,0	33,3
Equipo, incluido el mobiliario		17,0	17,0								
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*25,2*	*1.870,2*	*1.895,4*	*11,3*	*2.590,8*	*2.602,1*	*34,4*	*2.806,4*	*2.840,8*	*238,7*	*9,2*
Total	**507,7**	**3.942,6**	**4.450,3**	**622,6**	**4.909,4**	**5.532,0**	**857,0**	**5.458,9**	**6.315,9**	**783,9**	**14,2**
Distribución gastos de mantenimiento	23,3	120,2	143,5	110,9	26,5	137,4	21,8	174,7	196,5	59,1	43,0

Cuadro 84: Subprogramme 3350: plantilla propuesta para 2011

Dependencia de Víctimas y Testigos		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	2	1	1		*5*		1	*1*	*6*
	Situacional							6	6		*12*	1	31	*32*	*44*
	Subtotal					*1*	*2*	*7*	*7*		*17*	*1*	*32*	*33*	*50*
Nueva/ convertida	Básica							1			*1*				*1*
	Situacional														
	Subtotal							*1*			*1*				*1*
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica						1				*1*				*1*
	Situacional								-1		*-1*	1	-1		*-1*
	Subtotal						*1*		*-1*			*1*	*-1*		
	Total					*1*	*3*	*8*	*6*		*18*	*2*	*31*	*33*	*51*

f) Subprograma 3360: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

399. Tras la reestructuración de la División de Víctimas y Abogados (3500), la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas (anteriormente 3530) ha pasado a formar parte de la División de Servicios de la Corte. Los gastos de años precedentes y el presupuesto aprobado de la sección, excepto los gastos de defensa, se han integrado en los gastos de esa División.

Recursos de personal

Recursos básicos

Consultores

400. La experiencia ha demostrado que contratar a consultores para proceder a la representación gráfica de situaciones y causas es más eficaz y económico que recurrir al personal de plantilla. Se ha incluido una consignación para la representación gráfica de comunidades de víctimas. Se ha previsto también una consignación para obtener asesoramiento especializado sobre la continuación del desarrollo de la base de datos que contiene las solicitudes dirigidas a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

401. Se solicita un auxiliar sobre el terreno (SG-OC) (Chad, 6 meses, costo continuado) para prestar apoyo a las actividades sobre el terreno de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

402. Partida recurrente. Estos recursos se solicitan para que el jefe de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas celebre reuniones bilaterales con las ONG.

Servicios por contrata

403. Partida recurrente. Se solicitan recursos para el desarrollo de la base de datos del sistema operativo de la Corte virtual en relación con la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

404. Partida recurrente. El aumento de los gastos de viaje refleja tanto el aumento de las actividades judiciales como la necesidad prevista de que el personal sobre el terreno realice viajes internos y viajes a la Sede. La experiencia ha demostrado que los viajes a la Sede son importantes desde el punto de vista de la eficiencia para la planificación y la organización de sesiones de información. Además, esta partida incluye un elemento para la realización de viajes a otras zonas a los efectos de abordar la diaspora de Darfur, en el marco de un proyecto conjunto con la Sección de Documentación e Información Pública para las comunidades de refugiados de Darfur.

Servicios por contrata

405. Partida recurrente que cubre las reuniones con las víctimas y la capacitación de intermediarios sobre el terreno.

Capacitación

406. Partida recurrente que cubre la capacitación sobre la forma de abordar los efectos de la interacción con las víctimas de delitos: para permitir al personal que interactúa con las víctimas maximizar el bienestar de las víctimas y el suyo propio.

Cuadro 85: Subprograma 3360: proyecto de presupuesto 2011

Sección de Reparación y Participación	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			550,9	265,8	816,7	655,5	185,9	841,4	24,7	3,0
Cuadro de servicios generales				60,0	232,4	292,4	60,6	173,6	234,2	-58,2	-19,9
Subtotal de gastos de personal	*519,0*	*369,5*	*888,5*	*610,9*	*498,2*	*1.109,1*	*716,1*	*359,5*	*1.075,6*	*-33,5*	*-3,0*
Asistencia temporaria general	29,0	38,0	67,0		22,4	22,4		6,6	6,6	-15,8	-70,5
Consultores	18,2	7,6	25,8	8,0		8,0	8,0		8,0		
Subtotal de otros gastos de personal	*47,2*	*45,6*	*92,8*	*8,0*	*22,4*	*30,4*	*8,0*	*6,6*	*14,6*	*-15,8*	*-52,0*
Gastos de viaje	2,5	66,9	69,4		81,6	81,6	7,9	114,5	122,4	40,8	50,0
Servicios por contrata		72,3	72,3	3,4	53,7	57,1	103,4	53,7	157,1	100,0	175,1
Capacitación	3,0		3,0	3,2		3,2		5,0	5,0	1,8	56,3
Suministros y materiales								1,8	1,8	1,8	
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*5,5*	*139,2*	*144,7*	*6,6*	*135,3*	*141,9*	*111,3*	*175,0*	*286,3*	*144,4*	*101,8*
Total	**571,7**	**554,3**	**1.126,0**	**625,5**	**655,9**	**1.281,4**	**835,4**	**541,1**	**1.376,5**	**95,1**	**7,4**
Distribución gastos de mantenimiento	23,3	26,4	49,7	17,6	39,8	57,4	21,8	28,4	50,3	-7,1	-12,5

Cuadro 86: Subprograma 3360: plantilla propuesta para 2011

Sección de Reparación y Participación		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica						1	2	2	1	*6*		1	*1*	*7*
	Situacional								2	1	*3*		6	*6*	*9*
	Subtotal						*1*	*2*	*4*	*2*	*9*		*7*	*7*	*16*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica					1	-1		1		*1*				*1*
	Situacional									-1	*-1*		-1	*-1*	*-2*
	Subtotal					*1*	*-1*		*1*	*-1*			*-1*	*-1*	*-1*
	Total					***1***		***2***	***5***	***1***	***9***		***6***	***6***	***15***

4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

Introducción

407. Atendiendo a la petición de la Asamblea de los Estados Partes[14], la Sección de Documentación e Información Pública presentará un plan estratégico de comunicaciones a la Asamblea de los Estados Partes en su noveno período de sesiones.

408. En consonancia con las metas y objetivos de la Corte, el plan estratégico tiene por objeto continuar aumentando el conocimiento público de la Corte, de su mandato y de sus actividades. Aunque el conocimiento de la Corte en los países en los que se dan situaciones seguirá constituyendo un objetivo básico, la Sección de Documentación e Información Pública se centrará en 2011 en utilizar los medios digitales y las redes sociales de reciente aparición para llegar de manera más económica en el plano internacional a una mayor audiencia, reforzando la relación con los medios de comunicación tradicionales y desarrollando programas específicos que comprometan más efectivamente a los grupos pertinentes como las comunidades jurídica y académica.

409. Con este objetivo, la Dependencia de Asuntos Públicos y en particular el equipo de relaciones con los medios de comunicación abandonarán los medios tradicionales de trabajo a fin de llegar a una audiencia mayor. En la actualidad, redes sociales como Twitter, Flickr y Youtube han demostrado ser la mejor manera llegar a miles de personas apretando simplemente un botón.

410. Los periodistas y otros grupos de importancia esencial para la Corte, incluida la comunidad jurídica, las universidades y escuelas, requieren programas específicos que les comprometan a actuar como agentes que contriburirán al aumento de la visibilidad y de la comprensión de la Corte. Proyectos tales como el establecimiento de un tribunal simulado en diferentes idiomas o la creación de un premio periodístico, así como seminarios y cursos específicos de formación básica, se organizarán en asociación con las ONG y diversas asociaciones, instituciones y organizaciones, para evitar un aumento de los recursos no relacionados con el personal.

Objetivos

1. Seguir fomentando un nivel de conocimiento y comprensión de la Corte acorde con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).
2. Asegurar la publicidad de todas las actuaciones a nivel local y mundial (OE 7).
3. Aumentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mútua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Aumentar el conocimiento y comprensión de las actividades de la Corte a nivel de la comunidad.	• Número de sesiones interactivas realizadas.	60 por situación
	• Audiencia a la que se llega directamente en las sesiones interactivas.	20% más por situación en comparación con 2010
	• Audiencia estimada a la que se llega mediante la radio y la televisión.	80% de las comunidades afectadas
	• Número de horas de radiodifusión del programa interactivo "*Ask the Court*".	50 horas por situación
• Aumentar las solicitudes de las víctimas de participar en las actuaciones.	• . Proporción de solicitudes presentadas adecuadamente por las víctimas.	80%

[14] *Documentos Oficiales ... octavo período de sesiones ... 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. I, parte II, ICC-ASP/8/Res. 3, párr. 34.

Objetivo 2 • Mayor acceso a las actuaciones judiciales de la Corte.	En los países interesados: • Número de horas de transmisión por radiodifusión de resúmenes.	45 horas
	• Número de horas de transmisión por televisión de resúmenes.	35 horas
	• Aumento del número de entrevistas concedidas a los medios de comunicación.	20 más que en 2010 por situación
	• Número de publicaciones distribuidas.	25.000
	• Aumento del número de visitantes del servicio de transmisión por secuencias del sitio web de la Corte.	2.000 más que en 2010
Objetivo 3 •Aumentar constantemente el cono cimiento de la Corte a nivel mundial a través de los medios de comunicación y de campañas.	• Aumento del número de visitantes que asisten a las sesiones de información organizadas en la Sede de la Corte.	1.000 más que en 2010
	• Aumento del número de entrevistas concedidas a los medios de comunicación por funcionarios de la Corte con sede en la Haya.	100 más que en 2010
	• Aumento del número de abogadas, especialmente de África, que presentan solicitudes de inscripción en la lista de abogados y en la lista de auxiliares de la defensa, tras la campaña organizada conjuntamente por la Corte Penal Internacional y la Asociación Internacional de Abogados bajo el lema "*Calling Female Lawyers*".	*)

**) El 12 de mayo de 2010, la lista de abogados comprendía 335 personas, de las que 65 eran mujeres y la lista de auxiliares incluía 63 miembros, de los que 30 eran mujeres. Menos del 4% son africanas.*

Recursos de personal

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

411. Un productor audiovisual (P-2) (12 meses, costo continuado). El titular planificará y dirigirá las operaciones de elaboración y difusión de programas de radiodifusión y televisión, películas y otros programas para facilitar información sobre la Corte y promover una mayor comprensión de sus actividades judiciales a efectos de sensibilización y de información pública. Con su experiencia jurídica y audiovisual, el titular concebirá, planificará y producirá programas. Entre sus funciones figura la supervisión del personal.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

412. Se requiere un auxiliar administrativo (SG-OC) (12 meses, costo continuado) para dar apoyo a las actividades de proyección exterior.

413. Dos auxiliares de producción audiovisual (SG-OC) (uno de 12 meses, de costo continuado, el segundo de seis meses, financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Con sus conocimientos jurídicos y su experiencia en información pública, prestarán asistencia para la producción de programas de radiodifusión y televisión siguiendo y grabando en vídeo las actuaciones de la Corte (una media de cinco horas diarias), redactando resúmenes diarios de las actividades judiciales, preparando guiones semanales para la producción de programas, asegurando la distribución de producciones a los medios internacionales y regionales de comunicación y a las oficinas de la Corte sobre el terreno, y respondiendo a las peticiones internas y del público.

414. Un auxiliar de protocolo y ceremonias (SG-OC) (6 meses, financiado anteriormente con cargo al Fondo para Contingencias). Presta asistencia a la cobertura de tres juicios, dos de los cuales se celebran simultáneamente, se ocupa del mostrador de información del ala D, recibe a grupos de visitantes, organiza otras ceremonias y tramita las peticiones de documentos.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

415. Partida recurrente. Incluye los viajes del jefe de la Sección para asistir a reuniones de consulta y de las redes con ONG, los viajes del portavoz que acompaña a la Secretaria y el Presidente dos veces al año y los viajes del bibliotecario que asiste a la Conferencia Anual de Bibliotecarios de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata

416. Partida recurrente. Los gastos incluyen la radiodifusión por satélite de audiencias importantes, la impresión externa, otros servicios por contrata de préstamos entre bibliotecas y de encuadernación y los servicios de un catalogador por contrata que preste asistencia para la catalogación multilingüe de material en alfabetos asiáticos, árabe y cirílico, servicios de radiodifusión y de supervisión de los medios de comunicación y actividades de promoción de la capacidad de los periodistas africanos en La Haya.

Capacitación

417. Partida recurrente que incluye la capacitación especializada proporcionada por la Asociación Internacional de Bibliotecarios Jurídicos y los SirsiDynix International Administrators. Incluye también la capacitación en los programas informáticos ArcGIS para promocionar el conocimiento del diseño de representaciones gráficas y capacitar al personal en la creación de mapas digitales mejorados para el sitio web, presentaciones, programas de video y mapas impresos para las oficinas, etc.

Gastos generales de funcionamiento

418. Partida recurrente. Se han reducido los gastos de mantenimiento de los programas informáticos que la biblioteca necesita para el acceso a las bases de datos. Esta partida incluye también las bases de datos de la Secretaría y la Fiscalía y las suscripciones de las Salas.

Suministros y materiales

419. Partida recurrente. Esta partida se ha reorientado reduciendo la adquisición de libros para financiar recursos digitales como los libros electrónicos, las publicaciones seriales y los DVD.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

420. Partida recurrente. Se requieren viajes para las actividades de sensibilización en las situaciones objeto de investigación, incluidos los viajes en el interior de las zonas en que se concentran las comunidades afectadas y los viajes relativos a las actividades de sensibilización con la diaspora de Darfur. La partida incluye también los viajes de los funcionarios de sensibilización sobre el terreno a la Sede para recibir capacitación.

Servicios por contrata

421. Partida recurrente. Los recursos incluyen la distribución de resúmenes semanales en vídeo y audio a través de la televisión nacional y las estaciones de radiodifusión locales en las situaciones existentes y en África en general. Además, en cada situación se utilizan las redes y coaliciones existentes para aumentar la sensibilización e incrementar el impacto de las actividades. Se organizan misiones de sensibilización a las comunidades afectadas y seminarios en los que se procede a un intercambio de experiencias. También se incluyen en esta partida la supervisión de medios de comunicación, la impresión de materiales de sensibilización, etc.

Suministros y materiales

422. Partida recurrente que se destina a maquinaria, cables y accesorios de la Dependencia Audiovisual.

Cuadro 87: Programa 3400: proyecto de presupuesto para 2011

Sección de Documentación e Información Pública	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*					*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			828,7	520,4	1.349,1		1.349,1	825,5	521,2	1.346,7	-2,4	-0,2
Cuadro de servicios generales				480,0	196,9	676,9		676,9	484,8	206,9	691,7	14,8	2,2
Subtotal de gastos de personal	*1.042,1*	*637,9*	*1.680,0*	*1.308,7*	*717,3*	*2.026,0*		*2.026,0*	*1.310,3*	*728,1*	*2.038,4*	*12,4*	*0,6*
Asistencia temporaria general	139,2	85,1	224,3	88,8	33,4	122,2		122,2	108,0	201,6	309,6	187,4	153,4
Subtotal de otros gastos de personal	*139,2*	*85,1*	*224,3*	*88,8*	*33,4*	*122,2*		*122,2*	*108,0*	*201,6*	*309,6*	*187,4*	*153,4*
Gastos de viaje	3,6	81,1	84,7	28,8	60,1	88,9	3,9	92,8	31,2	61,7	92,9	4,0	4,5
Servicios por contrata	56,7	645,9	702,6	208,3	619,8	828,1		828,1	246,0	598,9	844,9	16,8	2,0
Capacitación	32,4		32,4	2,0		2,0		2,0	3,8		3,8	1,8	90,0
Gastos generales de funcionamiento	56,8		56,8	78,0		78,0		78,0	82,0	13,5	95,5	17,5	22,4
Suministros y materiales	215,9		215,9	130,0		130,0		130,0	130,0		130,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*365,4*	*727,0*	*1.092,4*	*447,1*	*679,9*	*1.127,0*	*3,9*	*1.130,9*	*493,0*	*674,1*	*1.167,1*	*40,1*	*3,6*
Total	**1.546,7**	**1.450,0**	**2.996,7**	**1.844,6**	**1.430,6**	**3.275,2**	**3,9**	**3.279,1**	**1.911,3**	**1.603,8**	**3.515,1**	**239,9**	**7,3**
Distribución gastos de mantenimiento	58,2	49,9	108,1	40,3	75,1	115,5		115,5	43,6	69,0	112,7	-2,8	-2,4

Cuadro 88: Programa 3400: plantilla propuesta para 2011

Sección de Documentación e Información Pública		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica					1	3	1	3		*8*		8	*8*	*16*
	Situacional								6		*6*	3	8	*11*	*17*
	Subtotal					*1*	*3*	*1*	*9*		*14*	*3*	*16*	*19*	*33*
Nueva/ convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total					***1***	***3***	***1***	***9***		***14***	***3***	***16***	***19***	***33***

D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

Introducción

423. La Secretaría presta a la Asamblea de los Estados Partes, su Mesa y sus órganos subsidiaros, asistencia administrativa y técnica en el desempeño de sus funciones con arreglo al Estatuto. Los servicios de conferencias de la Secretaría incluyen la planificación, preparación y coordinación de las reuniones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, y el recibo, traducción, reproducción y distribución de los documentos, los informes y las decisiones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

424. Además, la Secretaría presta servicios sustantivos a la Asamblea y sus órganos subsidiarios. Esta función incluye la prestación de servicios jurídicos y sustantivos de secretaría, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos y la prestación de asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y sustantivas relativas a la labor de la Asamblea. Otras funciones incluyen el asesoramiento sobre el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y la preparación de proyectos de resolución sobre necesidades financieras y presupuestarias.

425. Tras tres años de reducciones, se prevé un pequeño aumento en el proyecto de presupuesto para el Programa principal IV. El proyecto de presupuesto permite que la Secretaría de la Asamblea desempeñe su mandato mediante la continuación de las medidas de eficiencia, especialmente en la esfera de la traducción y la reproducción de la documentación, y la flexibilidad que le permite la Asamblea en su uso de los puestos de asistencia temporaria general para atender a las necesidades de corta duración.

Objetivos

1. Organizar reuniones de alta calidad para el décimo período de sesiones de la Asamblea en La Haya y dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya. Además, la Secretaría de la Asamblea prestará servicios a las reuniones de varios órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular las reuniones del Grupo de Trabajo de la Mesa de La Haya y del Comité de Supervisión para los locales permanentes.

2. Permitir a la Asamblea y sus órganos subsidiarios desempeñar su mandato de manera más eficaz, prestándole servicios y apoyo de alta calidad, tales como la planificación y la coordinación de los servicios de conferencias; la preparación, coordinación y presentación de documentos; el seguimiento del cumplimiento por los diversos órganos de la Corte de los reglamentos que disponen la preparación y presentación oportunas de los documentos; la determinación y obtención de recursos adicionales para que la Secretaría de la Asamblea pueda llevar a cabo su mandato con eficacia y eficiencia; y la garantía de que los Estados Partes tendrán acceso a los servicios de conferencias y documentación de conformidad con el Estatuto. También se ha confiado a la Secretaría la misión de prestar asistencia a la Asamblea para el logro de los objetivos establecidos en su plan de acción.

3. Reunir los datos necesarios y preparar estudios analíticos sobre la aplicación e interpretación de las disposiciones del Estatuto relativas a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

4. Permitir la difusión efectiva de documentación e información a los Estados Partes y otras organizaciones interesadas, en particular a través de Internet.

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Celebración de las conferencias según lo previsto.	• Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes. • Examen de todos los temas del programa. • Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico para participar en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción en el registro, suministro de documentos y servicios de idiomas. • Los participantes están satisfechos con la organización y la información facilitada.	no se aplica
Objetivo 2		
• Procesamiento, producción y distribución puntuales de documentos de alta calidad, editados y traducidos.	• Los Estados están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencias recibidos y con la edición, traducción y distribución oportuna de los documentos en los seis idiomas oficiales, lo cual los ayuda plenamente en sus funciones. • Los Estados reciben la ayuda necesaria, en particular el suministro de información y documentación relacionada con la Asamblea y la Corte.	no se aplica
Objetivo 3		
• Prestación de asesoramiento jurídico de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.	• Se facilita a los Estados servicios jurídicos sustantivos, en particular en forma de documentación, que sirvan de apoyo a su trabajo y lo faciliten. • Satisfacción de los miembros de la Asamblea y los órganos pertinentes con los períodos de sesiones.	no se aplica
Objetivo 4		
• Permitir la distribución eficaz de documentos e información a los Estados Partes, en particular a través de Internet.	• Utilización frecuente del sitio web y de la red externa de la Asamblea. • Acceso sin demora a la información y la documentación.	no se aplica

Recursos de personal

Recursos básicos

Un auxiliar especial (P-2) del director

426. La experiencia de los tres años últimos ha demostrado que, con supervisión y orientación adecuadas, las funciones esenciales del oficial de servicios de conferencias y protocolo (P-4) pueden confiarse a un funcionario de menor categoría. En vista de eso y de que la Secretaría de la Asamblea necesita contar con un auxiliar especial (P-2) del director, la Secretaría propone la eliminación del puesto de P-4 y pide en cambio este puesto de P-2.

Un oficial jurídico adjunto (P-2)

427. El volumen de trabajo requerido para la prestación de servicios sustantivos a la Asamblea y sus órganos subsidiarios ha aumentado considerablemente desde que se estableció la Secretaría en 2004. Hay órganos nuevos que no figuraban en el marco original examinado por la Comisión Preparatoria en 2003 y el número de reuniones de sus órganos ha sobrepasado considerablemente el previsto. Entre esos órganos figuran la Mesa y sus grupos de trabajo de La Haya y de Nueva York, así como el Comité de Supervisión para los locales permanentes. También ha aumentado la duración de los períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas. Además, la Asamblea ha celebrado también continuaciones de los períodos de sesiones que no estaban previstas en la configuración original de su Secretaría. Cabe señalar que aunque está basada en La Haya, la Secretaría presta servicios sustantivos a la Presidencia de la Asamblea, la Mesa y su Grupo de Trabajo de Nueva York mediante la preparación de documentos previos a los períodos de sesiones y posteriores a ellos.

Cuadro 89: Sesiones oficiales para las que prestó servicios la Secretaría de la Asamblea

Número de sesiones oficiales a las que se prestaron servicios en 2009	
Mesa	18
Grupo de Trabajo de La Haya	27
Grupo de Trabajo de Nueva York	9
Comité de Supervisión	20

428. Con el establecimiento de un puesto nuevo de oficial jurídico adjunto (P-2) la Secretaría podría prestar mejor apoyo a la Asamblea y a sus órganos. Los fondos requeridos para este puesto se compensarían en gran medida con las economías resultantes de la conversión del puesto de oficial de servicios de conferencias y protocolo (P-4) propuesta anteriormente y del aumento de la eficiencia en otros sectores, especialmente en la documentación. De esa manera no aumentaría el presupuesto total del Programa principal IV y al mismo tiempo la Secretaría fortalecería su función básica de suministro de servicios sustantivos a la Asamblea.

429. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes prevé un menor volumen de documentación para el décimo período de sesiones de la Asamblea. La elaboración de esta documentación requerirá la edición, traducción y revisión de los documentos oficiales de la Asamblea de los Estados Partes y del Comité de Presupuesto y Finanzas[15]. El número equivalente de funcionarios en régimen de tiempo completo para la traducción y la edición por idioma es de dos (1 traductor y 1 revisor)[16]. La Secretaría seguirá velando por aumentar los rendimientos, entre otros métodos mediante la subcontratación de traducciones.

Cuadro 90: Indicadores del volumen de trabajo para la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

Descripción	*Número de páginas 2009*[(1)]	*Volumen de trabajo previsto para 2010*	*Porcentaje de aumento previsto en 2010*	*Volumen de trabajo anticipado para 2011*	*Porcentaje de aumento previsto en 2011*	*Número de ETC*[(2)] *en 2010*	*Número de ETC*[(2)] *en 2011*
Documentos oficiales y otros documentos (inglés) recibidos para edición, traducción y revisión	2.212	1.600	- 27,7	1.440	- 10,0	2	2
Documentos oficiales y otros documentos editados, traducidos y/o revisados a los otros cinco idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, ruso) [(3)].	9.447	5.100	- 46,2	4.590	- 10,0	10	10
Otras publicaciones [(4)] (inglés) recibidas para edición, traducción y revisión.	588	150	-74,5	150	0,0	-	-
Otras publicaciones [(4)] editadas, revisadas y/o traducidas a tres idiomas (árabe, español, francés).	1.764	450	-74,5	450	0,0	-	-
Total	**14.011**	**7.300**	**-47,9**	**6.630**	**- 9,2**	**12**	**12**

(1) 300 palabras por página.
(2) Traductor y revisor por idioma – en régimen de tiempo completo desde julio hasta noviembre/diciembre cada año. Desde enero a junio la Secretaría recurre a la subcontratación.
(3) A partir de 2009 la mayor parte de los documentos se traduce únicamente al árabe, al español y al francés[17].
(4) Además de los documentos del período de sesiones y los documentos oficiales se han planificado y preparado varias publicaciones: la tercera edición de la Selección de Documentos Básicos relacionados con la Corte Penal Internacional, el Boletín de la Asamblea y la hoja informativa de la Asamblea.

[15] *Documentos Oficiales … séptimo período de sesiones … 2008* (ICC-ASP/7/20), vol. II, parte B.2, párr. 96.
[16] La distribución oportuna de los documentos oficiales por la Secretaría de la Asamblea está condicionada a la presentación escalonada y ordenada de los proyectos de documentos por la Corte, de conformidad con el calendario anual preparado por la Secretaría, en cumplimiento del Manual de Procedimientos aprobado por la Mesa de la Asamblea.
[17] *Documentos Oficiales … séptimo período de sesiones … 2008* (ICC-ASP/7/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/7/Res.6 e ICC-ASP/7/Res.7.

Asistencia temporaria general

430. La disminución del presupuesto para asistencia temporaria general resulta principalmente de la utilización para dos puestos de auxiliares especiales (P-1), bajo asistencia temporaria general, de la partida presupuestaria asignada anteriormente a un puesto de oficial de conferencias (P-3) bajo asistencia temporaria general, con lo que se duplica el número de personas disponibles para el trabajo previo a los períodos de sesiones y las necesidades durante el período de sesiones que no puede atender el personal básico, al mismo tiempo que se reducen las necesidades presupuestarias.

431. La Secretaría necesitará auxiliares especiales durante los meses previos al período de sesiones anual y durante éste. Los auxiliares especiales prestarán asistencia al director en todos los aspectos logísticos de las sesiones de la Asamblea, incluso en la determinación de las necesidades de espacio y equipo, la inscripción de las delegaciones y los representantes de las ONG y la comunicación con los delegados.

Asistencia temporaria para reuniones

432. Esta partida se ha mantenido al mismo nivel de 2010.

Horas extraordinarias

433. Partida recurrente que se ha mantenido al nivel de 2010. La suma relativa a las horas extraordinarias se refiere a todo el personal de apoyo para conferencias y al personal de mecanografía.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

434. Los cambios en el presupuesto para gastos de viaje reflejan la disminución de los viajes resultante de la celebración del décimo período de sesiones de la Asamblea en La Haya y no en la Sede de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata

435. Partida recurrente. El aumento del 17% en los servicios por contrata refleja principalmente el costo real de la organización del décimo período de sesiones de la Asamblea, que se ha de celebrar en La Haya. La estructura de costos es distinta de la de los años en que los períodos de sesiones de la Asamblea se celebran en la Sede de las Naciones Unidas, donde no es necesario pagar el alquiler de las salas de conferencias ni gastos de seguridad y distintivos. Ese aumento se compensará parcialmente con reducciones en algunas otras partidas presupuestarias.

Suministros y materiales

436. Hay una reducción del 20% en suministros y materiales en comparación con el presupuesto aprobado para 2010, debido a aumentos en la eficiencia, incluida una metodología más ecológica en lo que respecta a los servicios de conferencias.

Cuadro 91: Programa principal IV: proyecto de presupuesto para 2011

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*					*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			611,7		611,7		611,7	648,3		648,3	36,6	6,0
Cuadro de servicios generales				275,4		275,4		275,4	275,4		275,4		
Subtotal de gastos de personal	*410,5*		*410,5*	*887,1*		*887,1*		*887,1*	*923,7*		*923,7*	*36,6*	*4,1*
Asistencia temporaria general	542,7		542,7	424,3		424,3	670,2	1.094,5	350,0		350,0	-74,3	-17,5
Asistencia temporaria para reuniones	720,4		720,4	774,0		774,0		774,0	700,0		700,0	-74,0	-9,6
Horas extraordinarias	45,3		45,3	20,0		20,0		20,0	38,0		38,0	18,0	90,0
Subtotal de otros gastos de personal	*1.308,4*		*1.308,4*	*1.218,3*		*1.218,3*	*670,2*	*1.888,5*	*1.088,0*		*1.088,0*	*-130,3*	*-10,7*
Gastos de viaje	210,3		210,3	246,9		246,9	151,7	398,6	306,9		306,9	60,0	24,3
Atenciones sociales	11,1		11,1	10,0		10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata	1.065,9		1.065,9	571,5		571,5	341,0	912,5	693,0		693,0	121,5	21,3
Capacitación				9,0		9,0		9,0	9,0		9,0		
Gastos generales de funcionamiento	34,2		34,2	29,0		29,0	76,7	105,7	30,0		30,0	1,0	3,4
Suministros y materiales	20,1		20,1	30,0		30,0	11,4	41,4	25,0		25,0	-5,0	-16,7
Equipo, incluido el mobiliario	31,2		31,2	20,0		20,0		20,0	10,0		10,0	-10,0	-50,0
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*1.372,8*		*1.372,8*	*916,4*		*916,4*	*580,8*	*1.497,2*	*1.083,9*		*1.083,9*	*167,5*	*18,3*
Total	**3.091,7**		**3.091,7**	**3.021,8**		**3.021,8**	**1.251,0**	**4.272,8**	**3.095,6**		**3.095,6**	**73,8**	**2,4**
Distribución gastos de mantenimiento	34,9		34,9	22,7		22,7		22.7	27,3		27.3	4,6	20,3

Cuadro 92: Programa principal IV: plantilla propuesta para 2011

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total Servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1		3	1			*5*	2	2	*4*	*9*
	Situacional														
	Subtotal				*1*		*3*	*1*			*5*	*2*	*2*	*4*	*9*
Nueva/ Convertida	Básica								2		*2*				*2*
	Situacional														
	Subtotal								*2*		*2*				*2*
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica						-1				*-1*				*-1*
	Situacional														
	Subtotal						*-1*				*-1*				*-1*
	Total				***1***		***2***	***1***	***2***		***6***	***2***	***2***	***4***	***10***

E. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

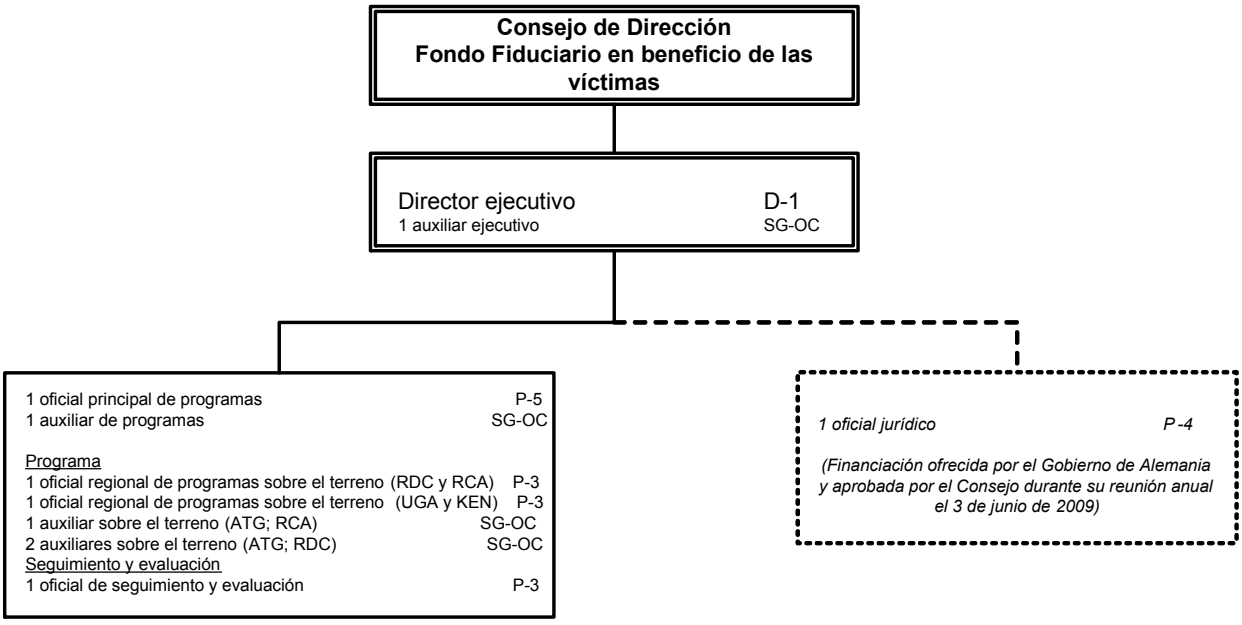

Introducción

437. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (el "Fondo") apoya actividades destinadas a hacer frente a los perjuicios resultantes de los crímenes de competencia de la Corte ayudando a las víctimas a reanudar una vida digna y provechosa en el seno de sus comunidades. El Fondo cumple dos mandatos: 1) administración de las reparaciones ordenadas por la Corte contra un condenado[18], y 2) utilización de otros recursos en beneficio de las víctimas con sucesión a lo dispuesto en el artículo 79 del Estatuto de Roma.[19] Con arreglo a ambos mandatos, se presta apoyo a las víctimas de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos desde el 1 de julio de 2002.[20]

438. Entre las principales prioridades del Fondo en 2011 figuran : el aumento de las actividades de obtención de fondos, la evaluación de la situación en Kenya, la iniciación de las actividades en la República Centroafricana y la evaluación y ampliación de las actividades en la República Democrática del Congo y en Uganda septentrional.

439. También se prevé para 2011 el desarrollo de estrategias y la aplicación de procedimientos para la administración por la Corte de las órdenes de reparación.

440. El Consejo de Dirección elegido celebró su primera reunión en Nueva York en marzo de 2010 y revisó y aprobó el proyecto de presupuesto para 2012 y la estructura de la plantilla de la Secretaría del Fondo. Basándose en las realidades operacionales y la experiencia adquirida mediante el suministro de apoyo a las víctimas sobre el terreno, la Secretaría conservará siete puestos de plantilla aprobados y establecidos (cinco en la Sede y dos sobre el terreno)

441. A fin de cubrir todos esos siete puestos, el Consejo de Dirección pide que la Secretaría del Fondo quede exenta de la aplicación de cualquier tasa de vacantes. La denegación de esa exención tendría inevitablemente un efecto negativo sobre la ejecución del programa, pues la Secretaría se vería obligada a limitar la contratación para uno de los siete puestos debido a la falta de fondos.

[18] Párrafos 2, 3 y 4 de la regla 98 de las Reglas de Procedimiento y Prueba.
[19] Párrafo 5 de la regla 98 de las Reglas de Procedimiento y Prueba. Se puede encontrar más información sobre el fundamento jurídico del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en http://trustfundforvictims.org/legal-basis.
[20] De conformidad con las definiciones que figuran en los artículos 6, 7 y 8 del Estatuto de Roma.

Objetivos

442. El objetivo general del Fondo es responder a las necesidades prioritarias de las víctimas más vulnerables de los crímenes de competencia de la Corte prestando asistencia para su rehabilitación u ordenando reparaciones. Más concretamente, el objetivo global del Fondo puede subdividirse con arreglo a los objetivos estratégicos de la Corte para 2011:

1. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias (OE 5).
2. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).
3. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 8).

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
Objetivo 1		
• Realizar pagos por concepto de reparaciones individuales y colectivas, cuando lo instruyan las Salas.	• Contar con un mecanismo tanto para la realización puntual de pagos por concepto de reparaciones como para su control y la correspondiente rendición de informes.	Tasa de ejecución del 95%
Objetivo 2		
• Seguir mejorando las comunicaciones con el Consejo de Dirección, los Estados Partes, el personal directivo y otras partes interesadas.	• Recibir reacciones positivas de las partes interesadas externas y de los funcionarios sobre la calidad de las comunicaciones.	Informes y análisis pertinentes disponibles con puntualidad para las partes interesadas externas y los funcionarios.
• Lograr una comprensión más amplia de la función tanto del Fondo y su Consejo de Dirección como de la Secretaría del Fondo y sus actividades.	• Lograr un aumento en el empleo de los materiales de comunicación por parte de las organizaciones asociadas, los intermediarios y otras partes interesadas.	Para fin de año, un aumento de >10% en el número de visitas al sitio del Fondo en Internet.
Objetivo 3		
• Contar con operaciones y estructuras administrativas eficientes en consonancia con la reglamentación y las normativas vigentes.	• Lograr un informe satisfactorio del Auditor Externo y del auditor interno.	Ausencia de observaciones por parte del Auditor Externo o del auditor interno respecto de las prácticas de control y gestión de la Secretaría del Fondo.
• Lograr una mayor eficacia de las funciones, entre ellas la gestión de subsidios, el intercambio de notificaciones con las Salas y los procesos de licitación.	• Lograr una reducción considerable en los plazos de procesamiento respecto de los del año anterior.	Reducción en > 25%

Recursos de personal

Recursos básicos

Consultores

443. Suministro de asesoramiento de expertos sobre una amplia gama de cuestiones técnicas, incluido el trabajo de un escritor profesional para ayudar en la elaboración de materiales para la obtención de fondos y del informe bianual sobre el programa público, y para la preparación del folleto del Fondo y de material para la reunión anual del Consejo de Dirección.

Recursos situacionales

Plantilla

444. Se reubicará de Bunia a Kampala al oficial de programas sobre el terreno (P-3) (República Democrática del Congo) (francófono) con el cargo de oficial regional de programas (P-3) debido al aumento de los riesgos de seguridad para los asociados del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y el personal sobre el terreno en ese país y la regionalización de los vuelos de la MONUC desde Entebbe. Desde Kampala, el oficial de programas sobre el terreno (P-3) trabajará como oficial regional supervisando las actividades en los países francófonos. Este puesto servirá para la supervisión de los auxiliares sobre el terreno (SG-OC) en la República Democrática del Congo y en la República Centroafricana (véase el párrafo 446 a continuación), mediante la supervisión de la gestión de una carpeta de proyectos, actividades de reparación y relaciones con intermediarios y donantes.

445. Asimismo, se modificará la función del oficial de programas sobre el terreno (P-3) (Uganda) basado en Kampala a la de oficial regional de programas (P-3) (anglófono). El titular seguirá supervisando la gestión de una carpeta de proyectos, actividades de reparación, relaciones con intermediarios y donantes en Uganda septentrional al tiempo que inicia programas nuevos en Kenya.

Asistencia temporaria general

446. Un auxiliar sobre el terreno (SG-OC) (República Centroafricana; 12 meses, costo continuado), en lugar del oficial de programas sobre el terreno (P-3) (República Centroafricana), que se encargue de la supervisión y el apoyo técnico directos para los proyectos del Fondo en la República Centroafricana, como ha pedido el Consejo de Dirección.

447. Dos auxiliares sobre el terreno (SG-OC) (República Democrática del Congo; 12 meses, costo continuado) para prestar apoyo en la preparación y ejecución de los proyectos del Fondo en la República Democrática del Congo, con especial hincapié en el seguimiento de los proyectos y el apoyo logístico y administrativo.

Consultores

448. También se utilizarán consultores para que presten asistencia para el lanzamiento del programa de la situación en Kenya y presten apoyo para una auditoría de la gestión de los proyectos en la República Democrática del Congo. Además será necesario contratar consultores para el apoyo al cumplimiento de las órdenes de reparación en la República Democrática del Congo dictadas por la Corte.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

449. Partida recurrente que cubriría los viajes de los miembros del Consejo de Dirección, la realización de actividades de captación de fondos y las reuniones con los donantes y los asociados.

Atenciones sociales

450. Partida recurrente que cubrirá los actos y recepciones encaminados a aumentar la visibilidad del Fondo y las actividades de movilización de recursos.

Servicios por contrata

451. Partida recurrente. Incluye los costos de la reunión anual del Consejo de Dirección del Fondo, los honorarios del Auditor Externo y los gastos de imprenta correspondientes a la documentación con fines de comunicación para el Consejo de Dirección, los Estados Partes y otras partes interesadas.

Gastos generales de funcionamiento

452. Partida recurrente, destinada a cubrir los gastos de comunicación y otros gastos varios.

Suministros y materiales

453. Partida recurrente que cubriría los suministros básicos de escritorio y otros materiales fungibles de oficina.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

454. Partida recurrente que incluye el apoyo a la supervisión y evaluación de proyectos y la presentación de informes al respecto, misiones relacionadas con la reparación, movilización de recursos, promoción y elaboración de proyectos en cuatro situaciones (República Centroafricana, República Democrática del Congo; Kenya y Uganda). El crédito ha aumentado debido al incremento de las actividades de movilización de recursos, especialmente para reparaciones, y a la ampliación de las actividades a Kenya.

Servicios por contrata

455. Partida recurrente. Para el alquiler de vehículos en zonas remotas y para la impresión externa de documentación relacionada con las actividades de movilización de recursos y la sensibilización de las víctimas.

Capacitación

456. Partida recurrente para la capacitación del personal en el envío de información sobre programas y proyectos al Sistema de Información sobre Gestión (MIS).

Gastos generales de funcionamiento

457. Partida recurrente. Cubriría los gastos relacionados con la logística de las operaciones, desarrolladas por el personal del Fondo en emplazamientos remotos y de alto riesgo con una infraestructura básica deficiente o inexistente.

Cuadro 93: Programa principal VI: proyecto de presupuesto para 2011

Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*					*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			162,1	459,4	621,5		621,5	159,0	422,4	581,4	-40,1	-6,5
Cuadro de servicios generales				60,0	60,0	120,0		120,0	60,6	60,6	121,2	1,2	1,0
Subtotal de gastos de personal	*297,7*	*342,9*	*640,6*	*222,1*	*519,4*	*741,5*		*741,5*	*219,6*	*483,0*	*702,6*	*-38,9*	*-5,2*
Asistencia temporaria general	32,9	363,4	396,3		130,3	130,3		130,3		61,2	61,2	-69,1	-53,0
Horas extraordinarias	4,1	3,4	7,5										
Consultores		20,5	20,5	28,5		28,5		28,5	20,0	40,0	60,0	31,5	110,5
Subtotal de otros gastos de personal	*37,0*	*387,3*	*424,3*	*28,5*	*130,3*	*158,8*		*158,8*	*20,0*	*101,2*	*121,2*	*-37,6*	*-23,7*
Gastos de viaje	50,7	31,8	82,5	68,5	82,5	151,0	4,0	155,0	108,4	129,4	237,8	86,8	57,5
Atenciones sociales	1,6		1,6	5,0		5,0		5,0	5,0		5,0		
Servicios de contrata	56,1		56,1	65,5	55,0	120,5		120,5	83,5	62,0	145,5	25,0	20,7
Capacitación	11,8	26,6	38,4	11,4	5,4	16,8		16,8	2,6	24,4	27,0	10,2	60,7
Gastos generales de funcionamiento	9,6	0,5	10,1	5,0	14,0	19,0		19,0	5,0	14,0	19,0		
Suministros y materiales	0,1		0,1	5,0		5,0		5,0	3,0		3,0	-2,0	-40,0
Equipo, incluido el mobiliario	9,3	1,1	10,4										
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*139,2*	*60,0*	*199,2*	*160,4*	*156,9*	*317,3*	*4,0*	*321,3*	*207,5*	*229,8*	*437,3*	*120,0*	*37,8*
Total	**473,9**	**790,1**	**1.264,0**	**411,0**	**806,6**	**1.217,6**	**4,0**	**1.221,6**	**447,1**	**814,0**	**1.261,1**	**43,5**	**3,6**
Distribución gastos de mantenimiento	23,3	5,9	29,1	5,0	22,1	27,1		27,1	5,5	20,3	25,8	-1,4	-5,1

Cuadro 94: Programa principal VI: plantilla propuesta para 2011

Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1						*1*		2	*2*	*3*
	Situacional					1		3			*4*				*4*
	Subtotal				*1*	*1*		*3*			*5*		*2*	*2*	*7*
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica												-1	*-1*	*-1*
	Situacional												1	*1*	*1*
	Subtotal														
	Total				***1***	***1***		***3***			***5***		***2***	***2***	***7***

F. Programa principal VII-1: Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)

Introducción

458. El objetivo de la Oficina del Director del Proyecto es proporcionar a la Corte los locales permanentes necesarios. En 2009, las actividades de la Oficina comenzaron con el concurso y la selección del diseño arquitectónico. En 2011 continuará la última etapa de diseño del proyecto y se iniciará el proceso de licitación para seleccionar al contratista general.

Resultados previstos	*Indicadores de ejecución*	*Metas para 2011*
• **Objetivo 1**		
• Suministro a la Corte de los locales permanentes necesarios para alcanzar las metas y los objetivos estratégicos de la organización.	• La ejecución del proyecto se ajusta al presupuesto convenido.	100%
	• Terminación del diseño final de los locales permanentes.	100%
	• Iniciación del proceso de licitación para seleccionar al contratista general (el contrato se adjudicará luego en 2010).	50%

Recursos de personal

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

459. Un auxiliar de documentos (SG-OC) (3 meses, costo continuado) para que preste apoyo especializado en la preparación del sistema de documentación impresa para la etapa de ejecución del proyecto.

460. Un auxiliar de comunicaciones (SG-OC) (3 meses, costo nuevo) para que prepare documentos y actividades de comunicación.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

461. Partida recurrente para reuniones con miembros de la Asamblea, la empresa de diseño y los proveedores de material y servicios.

Servicios por contrata

462. Partida recurrente. Los gastos incluyen la traducción de los documentos de oferta y las necesidades de impresión de permisos, documentos técnicos como mapas y dibujos, e informes; y servicios de consultoría.

Capacitación

463. Partida recurrente. Los gastos incluyen la asistencia a una conferencia sobre gestión de proyectos y cuestiones especializadas.

Gastos generales de funcionamiento

464. Partida recurrente para gastos diversos, gastos de mensajería y la exhibición del diseño.

Equipo, incluido el mobiliario

465. Software para la gestión especializada del proyecto, por ejemplo, Autocad, Indesign, Maya, Vector works, Illustrator.

Cuadro 95: Programa principal VII-1: proyecto de presupuesto para 2011

Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			279,7		279,7	274,8		274,8	-4,9	-1,8
Cuadro de servicios generales				60,0		60,0	60,6		60,6	0,6	1,0
Subtotal de gastos de personal	*266,6*		*266,6*	*339,7*		*339,7*	*335,4*		*335,4*	*-4,3*	*-1,3*
Asistencia temporaria general	16,8		16,8	22,2		22,2	33,6		33,6	11,4	51,4
Subtotal de otros gastos de personal	*16,8*		*16,8*	*22,2*		*22,2*	*33,6*		*33,6*	*11,4*	*51,4*
Gastos de viaje	4,4		4,4	18,7		18,7	29,1		29,1	10,4	55,6
Atenciones sociales	5,7		5,7	5,0		5,0	5,0		5,0		
Servicios por contrata	2,1		2,1	81,0		81,0	110,0		110,0	29,0	35,8
Capacitación							12,3		12,3	12,3	
Gastos generales de funcionamiento	9,9		9,9	106,6		106,6	10,0		10,0	-96,6	-90,6
Suministros y materiales				1,0		1,0	2,0		2,0	1,0	100,0
Equipo, incluido el mobiliario	11,9		11,9	10,0		10,0	10,0		10,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*34,0*		*34,0*	*222,3*		*222,3*	*178,4*		*178,4*	*-43,9*	*-19,7*
Total	**317,4**		**317,4**	**584,2**		**584,2**	**547,4**		**547,4**	**-36,8**	**-6,3**
Distribución gastos de mantenimiento	11,6		11,6	5,0		5,0	8,2		8,2	3,2	63,7

Cuadro 96: Programa principal VII-1: plantilla propuesta para 2011

Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica				1		1				*2*		1	*1*	*3*
	Situacional														
	Subtotal				*1*		*1*				*2*		*1*	*1*	*3*
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total				***1***		***1***				***2***		***1***	***1***	***3***

G. Programa principal VII-2: Proyecto de los locales permanentes – Intereses

Introducción

466. Como pidieron el Comité de Presupuesto y Finanzas y la Asamblea de los Estados Partes, se ha establecido un nuevo Programa principal con el único objeto de informar sobre los intereses que se espera habrá que pagar por los préstamos recibidos por la Corte para el Proyecto de los locales permanentes.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos generales de funcionamiento

467. Al momento de la preparación del proyecto de presupuesto, se calcula que se necesitarán 35.600 euros para el pago de los intereses correspondientes a 2011 por los préstamos relacionados con el Proyecto de los locales permanentes.

Cuadro 97: Programa principal VII-2: proyecto de presupuesto para 2011

Proyecto de los locales permanentes- Intereses	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Gastos generales de funcionamiento							35,6		35,6	35,6	
Subtotal de gastos no relacionados con el personal							*35,6*		*35,6*	*35,6*	
Total							**35,6**		**35,6**	**35,6**	
Distribución gastos de mantenimiento											

H. Programa principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente

Introducción

468. Mediante la resolución ICC-ASP/8/Res.1[21], la Asamblea de los Estados Partes ha establecido un nuevo Programa principal para el Mecanismo de Supervisión Independiente. El Mecanismo de Supervisión Independiente está ubicado conjuntamente con la Oficina de Auditoría Interna en la Sede de la Corte en La Haya, sin integrarse en esta Oficina ni subordinarse a ella.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

469. Los créditos se han mantenido al nivel aprobado para el presupuesto para 2010: 10.000 euros para gastos de viaje y 100.000 euros para otros gastos distribuidos así: 40.000 euros para gastos generales de funcionamiento, 20.000 euros para suministros y materiales y 40.000 euros para equipo, incluido el mobiliario.

[21] *Documentos oficiales … octavo período de sesiones … 2009* (ICC-ASP/8/20), vol. I, parte II, ICC-ASP/8/Res.1.

Cuadro 98: Programa principal VII-5: proyecto de presupuesto para 2011

Mecanismo de Supervisión Independiente	*Gastos de 2009 (miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (miles de euros)*			*Proyecto de presupuesto para 2011 (miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad*	*%*
Cuadro orgánico Cuadro de servicios generales	**No se dispone de datos desglosados**			231,6		231,6	196,1		196,1	-35,5	-15,3
Subtotal de gastos de personal				*231,6*		*231,6*	*196,1*		*196,1*	*-35,5*	-15,3
Gastos de viaje				10,0		10,0	10,0		10,0		
Gastos generales de funcionamiento				40,0		40,0	40,0		40,0		
Suministros y materiales				20,0		20,0	20,0		20,0		
Equipo, incluido el mobiliario				40,0		40,0	40,0		40,0		
Subtotal de gastos no relacionados con el personal				*110,0*		*110,0*	*110,0*		*110,0*		
Total				**341,6**		**341,6**	**306,1**		**306,1**	**-35,5**	**-10,4**
Distribución de gastos de mantenimiento				5,0		5,0	5,5		5,5	0,5	8,2

Cuadro 99: Programa principal VII-5: plantilla propuesta para 2011

Mecanismo de Supervisión Independiente		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	SG-CP	SG-OC	*Total servicios generales*	*Plantilla total*
Actual	Básica						1		1		*2*				*2*
	Situacional														
	Subtotal						*1*		*1*		*2*				*2*
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	Subtotal														
	Total						***1***		***1***		***2***				***2***

Anexos

Anexo I

Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2011, el Fondo de Operaciones para 2011, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional, las consignaciones financieras para 2011 y el Fondo para Contingencias.

La Asamblea de los Estados Partes,

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto para 2011 de la Corte Penal Internacional y las conclusiones y recomendaciones conexas que figuran en el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre la labor de su 15º período de sesiones,

A. Presupuesto por programas para 2011

1. *Aprueba* consignaciones por un total de 107.022.700 euros para las siguientes secciones de consignaciones:

Sección de consignaciones		*En miles de euros*
Programa principal I	- Judicatura	11.462,4
Programa principal II	- Fiscalía	26.778,0
Programa principal III	- Secretaría	63.536,5
Programa principal IV	- Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	3.095,6
Programa principal VI	- Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	1.261,1
Programa principal VII-1	- Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)	547,4
Programa principal VII-2	- Proyecto de los locales permanentes – Intereses	35,6
Programa principal VII-5	– Mecanismo de Supervisión Independiente	306,1
Total		**107.022,7**

2. *Aprueba también* las siguientes plantillas para cada una de las secciones de consignaciones indicadas anteriormente:

	Judicatura	*Fiscalía*	*Secretaría*	*Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes*	*Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas*	*Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)*	*Mecanismo de Supervisión Independiente*	*Total*
SGA		1						1
SsG		1	1					2
D-2								0
D-1	1	3	4	1	1	1		11
P-5	3	11	18		1			33
P-4	3	29	43	2		1	1	79
P-3	22	49	65	1	3			140
P-2	5	47	60	2			1	115
P-1		17	6					23
Subtotal	*34*	*158*	*197*	*6*	*5*	*2*	*2*	*404*
SG-CP	1	1	16	2				20
SG-OC	16	63	267	2	2	1		351
Subtotal	*17*	*64*	*283*	*4*	*2*	*1*		*371*
Total	**51**	**222**	**480**	**10**	**7**	**3**	**2**	**775**

B. Fondo de Operaciones para 2011

La Asamblea de los Estados Partes,

Resuelve que el capital del Fondo de Operaciones para 2011 se establezca en 7.405.983 euros y *autoriza* a la Secretaria a hacer adelantos con cargo al Fondo de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional

La Asamblea de los Estados Partes,

Decide que, para 2011, las cuotas de los Estados Partes se cobren con arreglo a una escala de cuotas convenida, basada en la escala aprobada por las Naciones Unidas para su presupuesto ordinario aplicada para 2011 y ajustada de conformidad con los principios en que se basa dicha escala[1].

Señala asimismo que cualquier cuota máxima para los mayores contribuyentes que se aplique para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se aplicará a la escala de cuotas de la Corte Penal Internacional.

D. Consignaciones financieras para 2011

La Asamblea de los Estados Partes,

Resuelve que en 2011 las consignaciones presupuestarias por valor de 107.022.700 euros y la suma de 7.405.983 euros destinada al Fondo de Operaciones, aprobadas por la Asamblea en el párrafo 1 de la parte A y en la parte B, respectivamente, de la presente resolución, se financien con arreglo a los párrafos 1 y 2 del artículo 5 y al párrafo 6 del artículo 6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

E. Fondo para Contingencias

La Asamblea de los Estados Partes,

Recordando sus resoluciones ICC-ASP/3/Res. 4, en virtud de la cual se estableció el Fondo para Contingencias con la cantidad de 10.000.000 de euros, e ICC-ASP/7/Res. 4, en la que se pidió a la Mesa que examinara opciones para la reposición tanto del Fondo para Contingencias como del Fondo de Operaciones,

Tomando nota de lo recomendado por el Comité de Presupuesto y Finanzas en los informes sobre sus períodos de sesiones 11º v 13º,

1. *Decide* mantener en 2011 el Fondo para Contingencias a su nivel actual;

2. *Decide* que, si el Fondo para Contingencias tiene menos de 7 millones de euros al final del año, La Asamblea deberá adoptar una decisión sobre su reposición hasta el monto que considere apropiado, pero no menos de 7 millones de euros;

3. *Pide* a la Mesa que mantenga bajo examen el límite de 7 millones de euros teniendo en cuenta la experiencia que se gane en el funcionamiento del Fondo para Contingencias.

[1] Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, artículo 117.

Anexo II

Estructura orgánica de la Corte

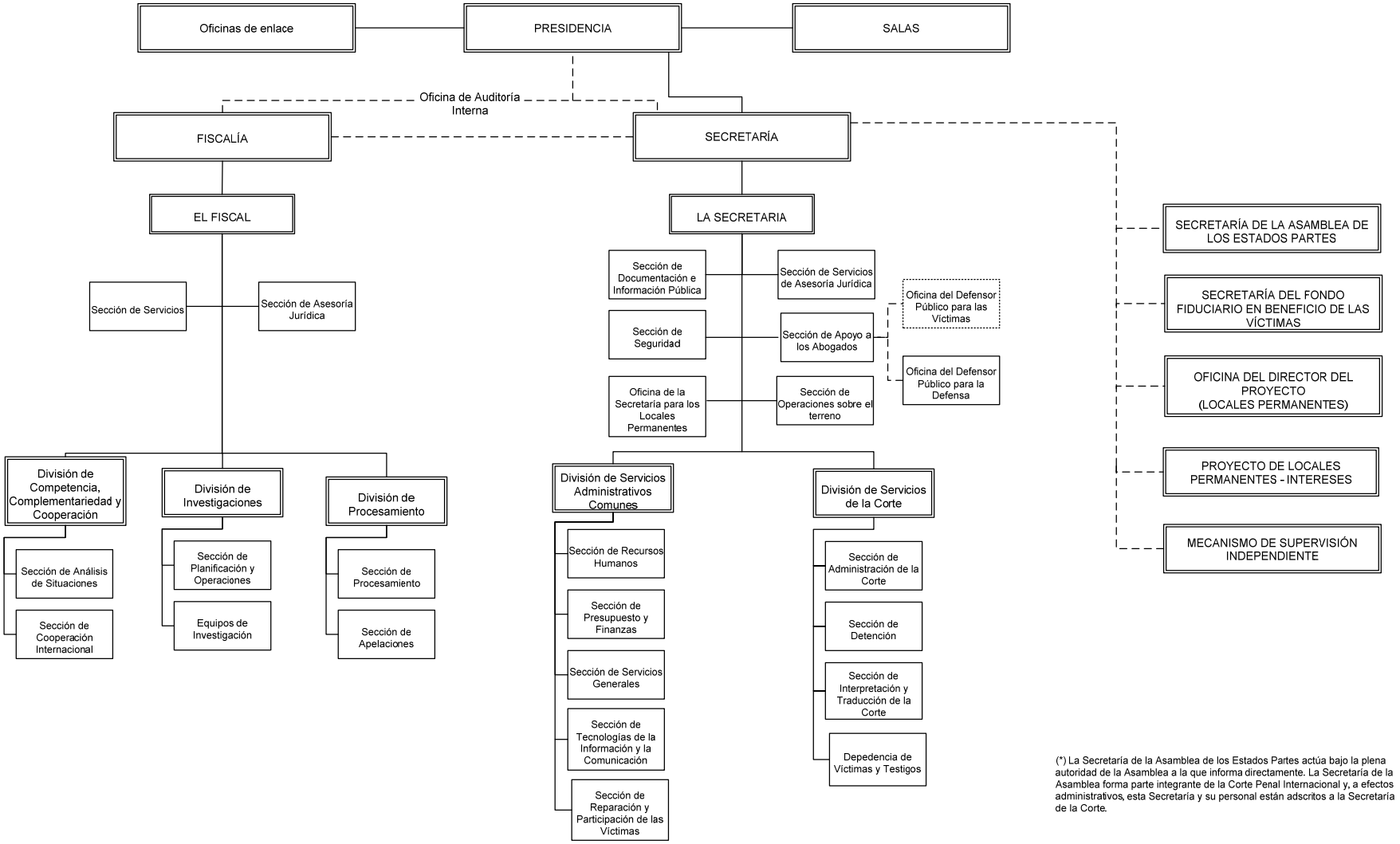

(*) La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes actúa bajo la plena autoridad de la Asamblea a la que informa directamente. La Secretaría de la Asamblea forma parte integrante de la Corte Penal Internacional y, a efectos administrativos, esta Secretaría y su personal están adscritos a la Secretaría de la Corte.

Anexo III

Hipótesis en que se basa el proyecto de presupuesto por programas para 2011

Función	Total
Días de actividad judicial en 12 meses	200
Número de testigos	42
Número de testigos peritos	5
Número de acompañantes	4
Duración máxima de estancia por testigo	15
Número de acusados	4
Número de equipos de defensa	4
Número de representantes de las víctimas	8
Número de celdas necesarias	12
Número de visitas de los magistrados al lugar	0
Número de oficinas sobre el terreno	7

Anexo IV

Lista de metas estratégicas y de objetivos a entre uno y tres años de la Corte Penal Internacional

META 1: UN MODELO DE JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes.	**META 2: UNA INSTITUCIÓN BIEN RECONOCIDA Y CON APOYO ADECUADO** Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento e incrementar el apoyo que se le presta.	**META 3: UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** Destacar por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo la flexibilidad, garantizando la responsabilidad y recurriendo a un número suficiente de personal cualificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática.
1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.	4. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas.	8. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos.
2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma.	5. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias.	9. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos.
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad.	6. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte.	10. Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera.
	7. Velar por la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundiales.	11. Continuar desarrollando una cultura común de la Corte.

Anexo V a)

Plantilla propuesta de la Corte por programa principal

Total de la Corte	*SGA*	*SsG*	*D-2*	*D-1*	*P-5*	*P-4*	*P-3*	*P-2*	*P-1*	*Total cuadro orgánico y categorías superiores*	*SG-CP*	*SG-OC*	*Total servicios generales*	***Plantilla total***
Programa principal I				1	3	3	22	5		34	1	16	17	**51**
Programa principal II	1	1		3	11	29	49	47	17	158	1	63	64	**222**
Programa principal III		1		4	18	43	65	60	6	197	16	267	283	**480**
Programa principal IV				1		2	1	2		6	2	2	4	**10**
Programa principal VI				1	1		3			5		2	2	**7**
Programa principal VII-1				1		1				2		1	1	**3**
Programa principal VII-5						1		1		2				**2**
Total general	**1**	**2**	**0**	**11**	**33**	**79**	**140**	**115**	**23**	**404**	**20**	**351**	**371**	**775**

Anexo V b)

Cambios en la plantilla

Número de puestos	*Categoría*	*Del presupuesto aprobado para 2010*	*Al proyecto de presupuesto para 2011*
Fiscalía			
Puestos básicos			
1	SsG	Equipos de investigación	Suprimido
1			
Puestos situacionales			
1	P-5 a **D-1**	Coordinador de procesamientos (básico)	Coordinador de procesamientos
1	P-4 a **P-5**	Sección de Planificación y Operaciones	Equipos de investigación
1	P-4	Sección de Planificación y Operaciones	Equipos de investigación
1	P-3	Sección de Planificación y Operaciones	Equipos de investigación
1	P-2	Sección de Planificación y Operaciones	Equipos de investigación
1	P-3	Equipos de investigación	Sección de Planificación y Operaciones
6			
7			
Secretaría			
Puestos básicos			
1	P-2 a **P-3**	Sección de Recursos Humanos	Sección de Recursos Humanos
1	P-3 a **P-4**	Dependencia de Víctimas y Testigos	Dependencia de Víctimas y Testigos
1	P-1	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Sección de Apoyo a los Abogados
1	P-4 a **P-5**	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas
1	P-1 a **P-2**	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas
1	SG-OC a **P-1**	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas
1	SG-OC	Oficina del Jefe de la División de Víctimas y Abogados	Gabinete de la Secretaria
1	P-5	Oficina del Jefe de la División de Víctimas y Abogados	Sección de Apoyo a los Abogados
8			
Puestos situacionales			
1	P-2 a **P-3**	Sección de Seguridad	Sección de Seguridad
4	P-3 a **P-4**	Sección de Operaciones sobre el Terreno	Sección de Operaciones sobre el Terreno
1	SG-CP a **P-2**	Sección de Operaciones sobre el Terreno	Sección de Operaciones sobre el Terreno
1	P-3 a **P-4**	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte
3	P-1 a **P-2**	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte
1	P-2 a **P-3**	Dependencia de Víctimas y Testigos	Dependencia de Víctimas y Testigos
1	P-4	Oficina del Jefe de la División de Víctimas y Abogados	Sección de Apoyo a los Abogados
1	SG-OC	Oficina del Jefe de la División de Víctimas y Abogados	Sección de Apoyo a los Abogados
13			
21			
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes			
Puestos básicos			
1	P-4	Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	Suprimido
1			
29		**Total = 29**	

Anexo V c)

Lista de reclasificaciones en 2010 de puestos del cuadro de servicios generales

Número de puestos	*Categoría*		*Sección*	*Denominación del cargo*
	Anterior	*Nueva, aprobada*		
Secretaría				
1	G-5	G-6	Sección de Seguridad	Oficial de planificación y programación de seguridad
1	G-4	G-5	Sección de Seguridad	Oficial de apoyo a la seguridad del personal
1	G-4	G-5	Sección de Recursos Humanos	Auxiliar Administrativo
2	G-3	G-4	Sección de Administración de la Corte	Empleado de Audiencia
5				
			Total = 5	

Anexo V d)

Puestos procedentes de asistencia temporaria general convertidos en puestos de plantilla

Número de puestos	*Categoría*	*Sección*	*Denominación del cargo*
Judicatura			
Puestos básicos			
1	P-3	Presidencia	Oficial jurídico
1			
Fiscalía			
Puestos situacionales			
5	P-3	Sección de Servicios	Traductor
5			
Secretaría			
Puestos básicos			
1	P-3	Dependencia de Víctimas y Testigos	Psicólogo
1			
7			
		Total = 7	

Anexo V e)

Sueldos y prestaciones para 2011 – Magistrados *(en miles de euros)*

Presidencia: 3 Magistrados	**Costos**
Costos estándar de los sueldos	540,0
Prestaciones especiales del Presidente y los Vicepresidentes	28,0
Gastos comunes (10% del sueldo)	54,0
Pensión de los magistrados	427,9
Subtotal de la Presidencia	*1.049,9*
Salas: 15 Magistrados	
Costos estándar de los sueldos	2.700,0
Gastos comunes (10% del sueldo)	270,0
Pensión de los magistrados	1.727,8
Crédito para el fin del mandato de 1 magistrado	104,5
Subtotal de las Salas	*4.802,3*
Total de la Judicatura	**5.852,2**

Anexo V f)

Costos estándar de los sueldos para 2011
Personal del cuadro orgánico y de servicios generales (Sede)

(en miles de euros)

Categoría del puesto	*Sueldo neto*	*Gastos comunes de personal*	*Gastos de representación*	*Total*
	(1)	*(2)*	*(3)*	*(1)+(2)+(3)=(4)*
SGA	160,6	76,3	4,0	240,9
SsG	140,4	66,7	3,0	210,0
D-1	119,8	56,9		176,7
P-5	105,5	50,1		155,6
P-4	87,3	41,4		128,7
P-3	73,1	34,7		107,9
P-2	60,5	28,7		89,2
P-1	60,5	28,7		89,2
SG-CP	58,1	27,6		85,7
SG-OC	45,6	21,7		67,3

Factores de demora en la contratación:

a) Puestos existentes del cuadro orgánico y de servicios generales en el programa principal II: 8%

b) Puestos existentes del cuadro orgánico y de servicios generales en todos los demás programas principales: 10%

Factores de demora en la contratación			
Categoría del puesto	*(0%)*	*(8%)*	*(10%)*
SGA	240,9	221,7	216,8
SsG	210,0	193,2	189,0
D-1	176,7	162,5	159,0
P-5	155,6	143,2	140,1
P-4	128,7	118,4	115,8
P-3	107,9	99,2	97,1
P-2	89,2	82,1	80,3
P-1	89,2	82,1	80,3
SG-CP	85,7	78,9	77,1
SG-OC	67,3	61,9	60,6

Anexo VI

Cuadro sinóptico por partida de gastos

Corte Penal Internacional	*Gastos de 2009 (en miles de euros)*			*Presupuesto aprobado para 2010 (en miles de euros)*					*Proyecto de presupuesto para 2011 (en miles de euros)*			*Aumento de los recursos*	
	Básicos	*Situacionales*	*Total*	*Básico excl. CR*	*Situacional*	*Total excl. CR*	*Básico CR*	*Total incl. CR*	*Básico*	*Situacional*	*Total*	*Cantidad excl. CR*	*% excl. CR*
Magistrados	*5.516,6*		*5.516,6*	*5.634,0*		*5.634,0*		*5.634,0*	*5.852,2*		*5.852,2*	*218,2*	*3,9*
Cuadro orgánico	**No se dispone de datos desglosados**			18.981,0	21.152,4	40.133,4		40.133,4	19.563,1	21.665,4	41.228,5	1.095,1	2,7
Cuadro de servicios generales				10.615,1	9.423,8	20.038,9		20.038,9	10.763,7	9.515,7	20.279,4	240,5	1,2
Subtotal de gastos de personal	*24.862,7*	*25.746,0*	*50.608,7*	*29.596,1*	*30.576,2*	*60.172,3*		*60.172,3*	*30.326,8*	*31.181,1*	*61.507,9*	*1.335,6*	*2,2*
Asistencia temporaria general	3.744,8	5.644,2	9.389,0	2.310,9	5.553,6	7.864,5	670,2	8.534,7	2.371,1	7.134,5	9.505,6	1.641,1	20,9
Asistencia temporaria para reuniones	1.357,7	291,6	1.649,3	1.079,7	71,1	1.150,8		1.150,8	1.135,7	292,5	1.428,2	277,4	24,1
Horas extraordinarias	292,2	77,8	370,0	252,4	137,2	389,6	16,6	406,2	288,9	155,3	444,2	54,6	14,0
Consultores	66,9	220,4	287,3	83,7	308,8	392,5		392,5	178,3	335,7	514,0	121,5	31,0
Subtotal de otros gastos de personal	*5.461,6*	*6.234,0*	*11.695,6*	*3.726,7*	*6.070,7*	*9.797,4*	*686,8*	*10.484,2*	*3.974,0*	*7.918,0*	*11.892,0*	*2.094,6*	*21,4*
Gastos de viaje	884,0	2.986,0	3.870,0	1.011,9	3.985,7	4.997,6	253,5	5.251,1	1.217,9	3.853,2	5.071,1	73,5	1,5
Atenciones sociales	39,6		39,6	58,0		58,0		58,0	58,0		58,0		
Servicios por contrata	2.306,0	1.750,0	4.056,0	2.296,4	1.494,0	3.790,4	341,0	4.131,4	2.219,8	1.591,8	3.811,6	21,2	0,6
Capacitación	538,5	479,9	1.018,4	487,8	456,8	944,6		944,6	472,6	483,3	955,9	11,3	1,2
Asistencia letrada		3.130,8	3.130,8		2.711,2	2.711,2		2.711,2		2.711,2	2.711,2		
Gastos generales de funcionamiento	5.747,7	4.852,0	10.599,7	6.211,4	5.910,3	12.121,7	76,7	12.198,4	6.536,9	6.214,8	12.751,7	630,0	5,2
Suministros y materiales	772,9	394,6	1.167,5	784,5	451,8	1.236,3	11,4	1.247,7	910,4	442,6	1.353,0	116,7	9,4
Equipo, incluido el mobiliario	964,6	824,7	1.789,3	524,2	266,2	790,4		790,4	655,2	402,9	1.058,1	267,7	33,9
Subtotal de gastos no relacionados con el personal	*11.253,3*	*14.418,0*	*25.671,4*	*11.374,2*	*15.276,0*	*26.650,2*	*68,.6*	*27.332,8*	*12.070,.8*	*15.699,8*	*27.770,6*	*1.120,4*	*4,2*
Total	**47.094,2**	**46.398,0**	**93.492,2**	**50.331,0**	**51.922,9**	**102.253,9**	**1.369,4**	**103.623,3**	**52.223,8**	**54.798,9**	**107.022,7**	**4.768,8**	**4,7**

Anexo VII

Proyecciones de los ingresos para 2009-2011 *(en millones de euros)*

Descripción	*2009*	*2010*	*2011*
Cuotas (*)	101,2	103,6	107,0
Intereses devengados	3,5	1,0	1,0
Total	**104,7**	**104,6**	**108,0**

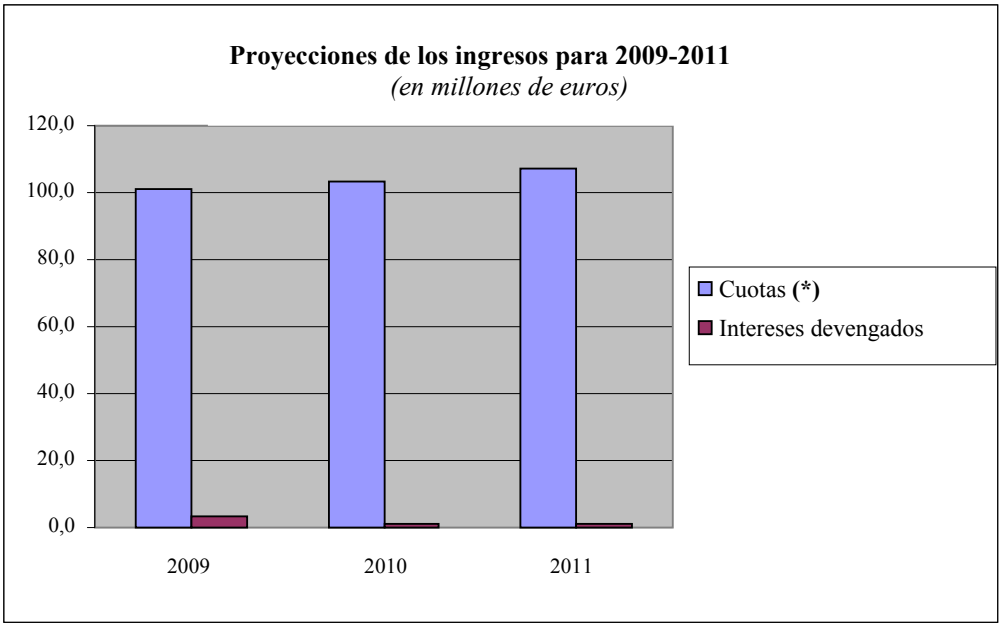

(*)Las consignaciones presupuestarias para 2009 tuvieron un valor de 101,2 millones de euros y las cuotas para 2009 se basaron en una suma de 96,2 millones de euros.

Anexo VIII

Estados de los ingresos estimados para 2011

Programa de pasantías y profesionales visitantes

Partida	*Euros*
Ingresos estimados para 2011	
Contribuciones de donantes	1.096.700
Subtotal de ingresos	**1.096.700**
Gastos estimados para 2011	
Pasantes y profesionales visitantes	756.150
Gastos de viaje	141.000
Gastos generales de funcionamiento	105.500
Suministros y materiales	22.300
Gastos de administración	71.750
Subtotal de gastos	**1.096.700**
Ingreso neto en 2011	**0**

Fondo Fiduciario para los países menos adelantados

Partida	*Euros*
Ingresos estimados para 2011	
Contribuciones de donantes	50.000
Subtotal de ingresos	**50.000**
Gastos estimados para 2011	
Gastos de viaje	43.500
Gastos de administración	6.500
Subtotal de gastos	**50.000**
Ingreso neto en 2011	**0**

Anexo IX

Introducción a las funciones de los programas y subprogramas

A. Programa principal I: Judicatura

1. Programa 1100: Presidencia

a) Función administrativa: administración de la Corte y coordinación entre los órganos.

b) Función judicial: apoyo a la labor de las Salas, ejecución de las sentencias y otras funciones confiadas a la Presidencia de conformidad con el Estatuto y textos subsidiarios.

c) Función de relaciones exteriores: mejorar el conocimiento de la labor de la Corte y coordinar las actividades de comunicación externa de la Corte.

2. Programa 1200: Salas

a) Sección de Cuestiones Preliminares

b) Sección de Primera Instancia

c) Sección de Apelaciones

3. Programa 1300: Oficinas de enlace

a) Oficina de Enlace en Nueva York: reforzar las interacciones y facilitar la colaboración entre la Corte y las Naciones Unidas.

b) Oficina de Enlace en la Unión Africana: reforzar las interacciones y facilitar la colaboración entre la Corte y la Unión Africana.

B. Programa principal II: Fiscalía

1. Programa 2100: el Fiscal

a) Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal

i) Función estratégica: dirigir las estrategias en que se basa la estrategia de la Fiscalía; evaluar las normas y políticas jurídicas; estrategia del despliegue de los recursos humanos.

ii) Función de asesoramiento: prestar asesoramiento jurídico a las divisiones operativas de la Fiscalía y coordinar la red jurídico-universitaria.

b) Subprograma 2120: Sección de Servicios

i) Dependencia de Administración General: cuestiones presupuestarias y financieras, administración de los recursos humanos y apoyo operativo a las divisiones y los equipos conjuntos.

ii) Dependencia de Servicios Lingüísticos: servicios de traducción y de interpretación sobre el terreno en relación con las operaciones de la Fiscalía.

iii) Dependencia de Base de Conocimientos: servicios tecnológicos específicos para la Fiscalía.

iv) Dependencia de Información y Pruebas: gestión de las pruebas físicas, los posibles elementos de prueba del juicio y las remisiones de situaciones.

2. Programa 2200: División de Competencia, Complementariedad y Cooperación

a) Análisis de situaciones

i) Función operacional: análisis de situaciones de interés (nuevas y actuales) en términos de interés de la justicia, cuestiones de complementariedad y admisibilidad; análisis de las comunicaciones entrantes y remisiones de situaciones de conformidad con los artículos 15 y 53 del Estatuto. Permite a los equipos conjuntos la capacidad para realizar análisis específicos para cada situación.

ii) Función de asesoramiento: elaboración de informes y recomendaciones sustantivos para el Comité Ejecutivo.

b) Cooperación internacional

i) Función de relaciones exteriores: creación de redes internacionales, acuerdos de cooperación, negociaciones y cooperación en relación con las situaciones. Coordina las solicitudes de asistencia.

ii) Cooperación judicial: coordina la asistencia judicial.

iii) Cooperación internacional y detención: pone en práctica las estrategias de cooperación internacional, promueve las actividades nacionales y la cooperación general en cuestiones relacionadas con la detención.

iv) Ofrece capacidad de asesoramiento especial para la cooperación internacional a cada uno de los equipos conjuntos.

3. Programa 2300: División de Investigaciones

a) Subprograma 2310: Equipos de investigación

i) Función operacional: abarca la capacidad para llevar a cabo investigaciones y operaciones sobre el terreno de los equipos conjuntos responsables de la obtención de pruebas sobre el terreno y de la aplicación de las estrategias y planes de investigación.

ii) Cuenta con recursos destinados a colaborar con el equipo del juicio durante las fases de enjuiciamiento y apelación.

b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones

i) Dependencia de Apoyo Operacional y para las Investigaciones: apoya y supervisa las operaciones sobre el terreno y los procedimientos de seguridad. Facilita conocimientos expertos en materia forense, servicios de transcripción tanto en los idiomas de trabajo como en otros idiomas y recursos para la introducción de meta-datos en las bases correspondientes.

ii) Dependencia de Violencia de Género y Violencia contra los Niños: presta asesoramiento y apoyo en cuestiones relacionadas con las víctimas y los testigos.

iii) Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación: formula estrategias para llevar a cabo la investigación y realiza análisis de los delitos. Elabora normas operativas de investigación y análisis y refuerza las redes con los organismos nacionales y organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley.

4. Programa 2400: División de Procesamiento

a) Procesamiento

i) Función judicial: prepara las causas ante las Secciones de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia, redacta los documentos en los que se formulan los cargos a que se refiere el inciso a) del párrafo 3 del artículo 61 del Estatuto y se encarga de preparar los documentos jurídicos.

ii) Función de asesoramiento: facilita orientación jurídica a los equipos conjuntos para la elaboración de estrategias de investigación y la preparación de las causas.

b) Apelaciones

i) Función judicial: prepara las causas en los procedimientos de apelación; prepara las conclusiones jurídicas relativas a las actuaciones provisionales y finales de apelación y presenta los alegatos orales en las apelaciones.

ii) Función de asesoramiento: ofrece asesoramiento jurídico a la Fiscalía en relación con las apelaciones y posibles apelaciones.

C. Programa principal III: Secretaría

1. Programa 3100: La Secretaria

a) Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaria

i) Función de asesoramiento: presta asesoramiento jurídico a la Secretaria y a otros órganos de la Corte. Prepara, negocia y revisa los instrumentos jurídicos y las políticas y directrices internas.

ii) Función de relaciones exteriores: mantiene relaciones con el Estado anfitrión sobre la aplicación del Acuerdo relativo a la Sede. Da seguimiento a la cooperación de los Estados Partes y la promulgación de la legislación aplicable.

b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna

i) Función operacional: determina si las transacciones financieras se realizan de manera económica, eficiente, eficaz y de conformidad con la base legislativa, los reglamentos y las normativas aplicables.

c) Subprograma 3140: Sección de Seguridad

i) Función operacional: es responsable de la seguridad física de la Corte.

ii) Función de asesoramiento: asesoramiento general en materia de seguridad.

d) Subprograma 3160: Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes

i) Función operacional: vela por que se cubran las necesidades de la Corte, entre ellas las correspondientes a calidades, plazos y control financiero.

ii) Función de asesoramiento: presta asesoramiento respecto de los aspectos arquitectónicos, funcionales y técnicos de los nuevos locales.

e) Subprograma 3180: Sección de Operaciones sobre el Terreno

i) Función operacional: coordina las actividades de las oficinas sobre el terreno y supervisa su gestión.

ii) Función de asesoramiento: presta asesoramiento en relación con las actividades sobre el terreno

f) Subprograma 3190: Sección de Apoyo a los Abogados

i) Función operacional: presta asistencia a las personas que solicitan asistencia jurídica, a los equipos de defensa y a los equipos jurídicos para las víctimas, vela por la independencia de los equipos de defensa y los equipos jurídicos para las víctimas y mantiene la comunicación con otros órganos e interlocutores fuera de la Corte.

g) Subprograma 3191: Oficina de Abogados Públicos para la Defensa

i) Función operacional: presta apoyo y asistencia a los acusados y a los equipos de defensa, así como a las Salas.

ii) Esta Oficina es independiente de la Secretaria.

h) Subprograma 3192: Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas

i) Función operacional: presta apoyo y asistencia a las víctimas y a los representantes legales de las víctimas.

ii) Esta Oficina es independiente de la Secretaria.

2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

a) Subprograma 3210: Oficina del Director

b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos

i) Dependencia de Contratación

ii) Dependencia de Administración y Seguimiento del Personal

iii) Dependencia de Formación y Desarrollo

iv) Dependencia de Salud y Bienestar

c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas

i) Dependencia de Contabilidad: gestión financiera

ii) Dependencia de Nómina

iii) Dependencia de Desembolsos

iv) Dependencia de Tesorería

v) Dependencia de Cuotas

vi) Dependencia del Presupuesto: preparación y gestión del presupuesto

d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales

i) Dependencia de Viajes

ii) Dependencia de Gestión de Instalaciones

iii) Dependencia de Logística y Transporte

iv) Dependencia de Adquisiciones

e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

i) Dependencia de Operaciones: proporciona la infraestructura necesaria en términos de soporte físico, soporte lógico, aplicaciones y comunicaciones. Procura el apoyo a los usuarios.

ii) Dependencia de Servicios de Información: elabora sistemas y aplicaciones de informática y les presta apoyo.

3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte

a) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte

i) Función operacional: organiza las vistas, facilita salas de audiencias plenamente funcionales. Presta apoyo de comunicaciones en forma de videoenlaces. Se encarga de la información en relación con las vistas.

b) Subprograma 3330: Sección de Detención

i) Función operacional: es responsable de la custodia en condiciones seguras y humanas de las personas detenidas en virtud de la autoridad de la Corte.

c) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte

i) Función operacional: se encarga de prestar los servicios de traducción e interpretación necesarios para las vistas, así como de las actividades de la Corte y las misiones sobre el terreno de la Secretaría, las Salas y la Presidencia.

d) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos

i) Función operacional: facilita la interacción de las víctimas y los testigos con la Corte.

ii) Función de asesoramiento: asesora a la Corte sobre medidas protectoras, acuerdos de seguridad y otras medidas apropiadas de asesoramiento y asistencia.

e) Subprograma 3360: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

i) Función operacional: presta asistencia a las víctimas y grupos de víctimas. Sensibiliza a las víctimas acerca de sus derechos en virtud del Estatuto de Roma. Mantiene contactos con la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en relación con la ejecución de las órdenes de reparación.

4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

a) Biblioteca y Centro de Documentación

i) Función operacional: gestiona los recursos de información jurídica impresos, no impresos y electrónicos.

b) Información Pública

i) Función operacional: se encarga de dar publicidad a las actividades de la Corte, de promover una mejor comprensión de sus principios y de mantener un diálogo con las comunidades donde la Corte desempeña sus actividades.

D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

a) Función operacional: presta asistencia administrativa y técnica así como servicios jurídicos y sustantivos de secretaría a la Asamblea de los Estados Partes, su Mesa y sus órganos subsidiarios.

b) Función de asesoramiento: presta asistencia, prepara textos y declaraciones sobre cuestiones financieras y presupuestarias.

E. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

a) Función operacional: presta asistencia al Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

b) La oficina funciona bajo la plena autoridad del Consejo de Dirección y a efectos administrativos está adscrita a la Secretaría de la Corte.

F. Programa principal VII-1: Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)

a) Función operacional: proporciona el mejor alojamiento posible a largo plazo para la Corte con el mejor costo posible.

Anexo X

Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto

Compromiso anterior	Compromiso respecto del cual el efecto pleno de una decisión con repercusiones financieras no se realiza hasta el año segundo o un año subsiguiente.
Consignación	Cantidad votada por la Asamblea de los Estados Partes para fines específicos durante un ejercicio económico, con arreglo a la cual podrán contraerse obligaciones en relación con esos fines siempre que no sobrepasen las cantidades votadas.
Control presupuestario	Control o gestión de una organización de conformidad con un presupuesto aprobado con la finalidad de mantener los gastos dentro de los límites impuestos por las consignaciones y los ingresos disponibles.
Costo nuevo	Partida nueva incorporada al presupuesto debido a actividades nuevas o a un aumento de las existentes.
Crecimiento cero	Según la definición del Comité de Presupuesto y Finanzas, situación en que el valor numérico de la partida o el presupuesto no varía. No se incorpora la inflación. En ocasiones, se conoce como crecimiento nominal cero.
Crecimiento real cero	Situación en que el presupuesto para el ejercicio siguiente se elabora tomando como base el presupuesto para el año en curso incrementado únicamente para tener en cuenta la inflación u otros aumentos en los precios; los factores subyacentes permanecen invariables.
Ejercicio económico	Período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre inclusive.
Estructura por programas	Ordenación jerárquica de programas (por ejemplo, programas principales, programas, subprogramas y elementos de los programas).
Fondo de operaciones	Fondo establecido por el órgano legislativo competente para financiar las consignaciones presupuestarias en espera del recibo de las cuotas de los Estados Partes y para otros fines que se autoricen.
Fondo fiduciario	Cuenta establecida con una finalidad específica y con arreglo a acuerdos específicos para registrar el recibo y los gastos de contribuciones voluntarias para financiar total o parcialmente el costo de actividades coherentes con las finalidades y políticas de la organización.
Fondo para contingencias	Fondo que proporciona recursos para gastos imprevistos.
Gastos básicos	Gastos necesarios para establecer y mantener la Corte como organización que dispone de la capacidad básica para hacer frente a situaciones antes de que se abran investigaciones. Los gastos básicos incluyen los gastos que ocasionan los magistrados, los funcionarios superiores elegidos junto con su apoyo, los servicios esenciales para el mantenimiento de las funciones administrativas básicas de la Corte y sus locales y la capacidad necesaria para desempeñar las funciones de análisis inicial, investigación, procesamiento y enjuiciamiento antes de que se abra una investigación.
Gastos comunes de personal	Gastos, al margen del costo de los sueldos, derivados de las condiciones de empleo de los funcionarios.
Gastos normales	Cantidades utilizadas con fines de presupuestación y control presupuestario, y que representan los costos unitarios medios pretendidos o previstos.
Gastos situacionales	Gastos generados por actividades realizadas cuando se ha decidido abrir una investigación de una situación (ya sea por el Fiscal de conformidad con el artículo 53 del Estatuto de Roma o por la Sala de Cuestiones Preliminares conforme al párrafo 4 del artículo 15 de dicho Estatuto).
Objetivo	Estado deseado que se alcanza o mantiene a través de una o más actividades.

Presupuestación basada en los resultados	Proceso presupuestario en que: a) las dependencias orgánicas formulan presupuestos en torno a un conjunto de objetivos predefinidos y resultados previstos; b) los resultados previstos justifican los recursos necesarios, que se derivan y dependen de los productos necesarios para obtener esos resultados; y c) la eficacia real en la consecución de los resultados previstos se mide mediante indicadores de ejecución.
Presupuesto	Plan financiero para la ejecución de un programa de actividades durante un período específico.
Presupuesto por programas	Presupuesto que se centra en los trabajos que hay que realizar y los objetivos procurados a través de esos trabajos: hace hincapié en los fines que hay que lograr y los traduce en los gastos necesarios para su consecución; las decisiones que se adoptan se refieren tanto al nivel de recursos como a los resultados que hay que obtener.
Programa	Conjunto de actividades encaminadas a la consecución de uno o más de los objetivos definidos. En la estructura por programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa principal y que contribuye a la consecución del objetivo o los objetivos fijados de ese programa principal.
Programa principal	Función principal de una organización en relación con la cual pueden establecerse uno o más objetivos.
Puesto	Autorización para emplear a una persona, o a varias personas sucesivamente, para realizar los trabajos necesarios de la organización.
Puestos temporarios	Puestos de duración limitada aprobados por la autoridad pertinente conforme a las provisiones presupuestarias.
Recursos extrapresupuestarios	Todos los recursos, distintos de los que se incluyen en el presupuesto ordinario, administrados por la organización.
Sección de consignaciones	Mayor subdivisión del presupuesto de la organización dentro de la cual pueden hacerse transferencias sin la aprobación previa de la Asamblea de los Estados Partes.
Subprograma	En la estructura por programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa y que contribuye a la consecución del objetivo o los objetivos de ese programa.